BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 17 DE JULIO DE 1996 AÑO CIV $ 0,70

Nº 28.437

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

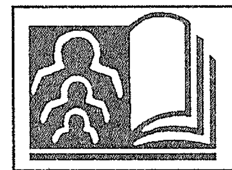
~ ~

e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AEROESTE

SOCIEDAD AONIMA

Const. S.A.: 1) AMERICAN DRILLING FLUIDS S.A., 3-10-95, Nº 9174, Lº 117, Tº A SA. Figueroa Alcorta 3073, 4, Cap. y AERO-LINK SA, 14-6-90, Nº 3714, Lº 108, Tº A SA, Perú 457, 4 H, Cap. 2) 27-6-96. 3) AEROESTE S.A. 4) 99 años. 5) El objeto de la sociedad es exclusivamente de inversión y financiero para presentarse en la Licitación Pública Nacional e Internacional con base número 3/96 de la Secretaría de Reforma del Estado y Control de Gestión del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, por la venta del 90 % del paquete accionario de Líneas Aéreas Entre Ríos SA (L.A.E.R. S.A.), autorizándose expresamente la concurrencia a la misma y la asunción en su caso de las obligaciones emergentes de la adjudicación. En consecuencia podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Inversiones en títulos públicos nacionales o extranjeros, emitidos por autoridades nacionales, provinciales o municipales, en acciones, certificados, bonos, debentures y demás valores mobiliarios emitidos por sociedades u otras personas jurídicas nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, estén constituidas o por constituirse y tomar en ellas cualquier otro tipo de participación. Asociarse con personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, respecto de operaciones ya realizadas, en curso de realización o a cumplirse en el futuro, tomando participaciones en consorcios, joint ventures, uniones transitorias de empresas y demás formas asociativas. Quedan excluidas las actividades financieras que requieran el concurso público. 6) $ 25.000. 7) Direct. 1 a 7 tit. 3 ejerc. Rep.: Presidente o Vice en su caso. 8) Sindicatura: Prescinde. 9)Pres.: Carlos Norberto Zarlenga, Vice: Pedro Martínez, Dir. Tit.: Kenneth John Hutson, Dir. Supl.: Juan Manuel Poblet Videla. 10) 31-12 c/año. 11) Perú 457, 4º H, Cap. Fed.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
Nº 75.285

ANRAGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Raúl Lautaro Pizarro Posse, arg., nac. 28/2/41, casado, L.E. 4.358.220, abogado, domic. Obispo Terrero 2831, San Isidro, Prov. de Bs. As.; Angel María Méndez Huergo, arg., nac. 9/7/41, casado, L. E. 4.357.857, empresario, domic. Av. Quintana 209, Cap. Fed.; Guillermo Guassardi, arg., nac. 23/5/69, soltero, D.N.I. 20.842.128, empresario, domic. Constituyentes 3030, Don Torcuato, Part. de Tigre, Prov. de Bs. As.; Eduardo Patricio Jesús González del Solar, arg., nac. 24/12/40, casado, L.E. 4.358.447, escribano, domic. Brown 624, San Isidro, Prov. de Bs. As. María Magdalena Moura, arg., nac. 26/6/41, casada, ama de casa, domic. Brown 624, San Isidro, Prov. de Bs. As.; 2) Denominación: "ANRAGO S.A."; 3) Domicilio: Avenida Quintana 209, de la Cap. Fed.; 4) Capital: $ 15.000, representado por 15.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 c/u. y 1 voto por acción, integrado en un 25 % y el saldo en plazo máximo de 2 años; 5) Objeto: Por cuenta propia, terceros o asociada a terceros, a) Comercial: Mediante la compraventa, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materiales y productos relacionados con la industria de la construcción; b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, etc.; c) Constructora: Mediante la explotación en general del ramo de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales, y/o comerciales o la realización de obras públicas o privadas; d) Financiera: Mediante la intervención en negocios financieros y el aporte de capitales a empresas o particulares, sociedades constituidas o a constituirse, constituir, aceptar y transferir hipotecas y demás derechos reales, y participar en otras sociedades. Dar y aceptar créditos, mutuos, cesiones, prendas, hipotecas y efectuar toda clase de operaciones financieras con entidades o personas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto; 6) Fecha instrumento: 27/6/96, esc. Mario M. Carzolio; 7) Cierre ejercicio: 30 de junio; 8) Directorio: Presidente: Angel María Méndez Huergo; Director Suplente: Raúl Lautaro Pizarro Posse; 9) Duración: 99 años; y 10) Organo Fiscalización: Los socios s/art. 284 ley 19.550.

Escribano - Mario M. Carzolio
Nº 41.200

ARTEC INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 397 del 7-5-96, Fº 1031, ante escribana Laura Graciela Medina, titular del Registro 191, de Capital Federal. 2) Se constituyó ARTEC INGENIERIA S.A. 3) Socios: Ariel Lichtig, arg., 29/10/53, casado, ingeniero, DNI. 10.809.184, Bogado 4453, Cap. Fed. y Analía Mroz, arg., 21/11/59, casada, ingeniera, DNI. 13.735.719, Maure 3037, Cap. Fed. 4) Sede social: King 386, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de sistemas eléctricos de variación de velocidad para motores eléctricos. La fabricación o transformación de tableros y aparatos eléctricos o electrónicos, máquinas automáticas, eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, mecánicas o neumáticas. Fabricación de sistemas electrónicos de conteo digital y automatización y control industrial. Instalaciones y montajes industriales electromecánicos, de automatización de energía solar y eólica, telefónicas, pudiendo extenderse la fabricación o instalación de cualquier otro renglón dentro de la industria metalúrgica, eléctrica, electrónica y actividades accesorias que completen dicha producción. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de elementos de comando y maniobra, medición y protección para instalaciones eléctricas y electrodomésticas, motores, variadores electrónicos de velocidad, contadores digitales, controladores lógicos programables, computadoras industriales y mercaderías y materias primas y/o subsidiarias elaboradas y/o semielaboradas y especialmente máquinas, equipos y aparatos relacionados con las actividades descriptas, pudiendo actuar por cuenta propia o ajena, como agente, representante o distribuidor de importadores, fabricantes, comerciantes o exportadores; explotación de patentes de invención o marcas de fábrica y de comercio ya sean nacionales o extranjeras; diseños, modelos industriales, su negociación en el país o fuera del mismo. c) Servicios: Mediante la ejecución de proyectos electrónicos, electrodomésticos, civiles, industriales y de automatización. Construcciones civiles, asesoramiento técnico, mantenimiento y reparación de equipos y aparatos electrónicos y electrodomésticos. El dictado de cursos de capacitación y entrenamiento técnico. Y la elaboración y traducción de manuales técnicos, así como la presentación de servicios de ingeniería en general. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. 6) Duración: 99 años a partir de su inscrip. 7) Capital social: $ 12.000, dividido en 120 acciones de 1 voto y $ 100 v/n cada una. Administración: Directorio 1 a 5 titulares, supl. igual o menor número por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. 9) Ejercicio social: 30 de junio de cada año. 10) Presidente: Ariel Lichtig y Director Suplente: Analía Mroz.

Autorizada - María del Carmen Rodríguez
Nº 75.364

AXI

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 11.484, Lº 114, Tº A, 17/11/93. Escritura: 4/6/96. Ampliación del objeto y reforma del art. 3º, resuelto por asamblea del 18/12/95. Objeto: a) Constructora: Construcción de inmuebles urbanos o rurales, tanto los regidos por la Ley 13.512 de propiedad horizontal, como los correspondientes a viviendas unifamiliares, obras civiles, construcciones e instalaciones industriales y de cualquier otro tipo. b) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, per-

muta, sublocación, fraccionamiento de lotes, campos, arrendamientos, intermediación, tasación, cotejo de precios y ofertas y demandas del mercado inmobiliario, promoción de operaciones de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, construcción explotación de playas de estacionamiento. c) Servicios: Mediante la prestación de servicios empresarios, ejercicios de representaciones y concesiones públicas y privadas, en locales propios y de terceros, agencias y gestiones de negocios , mercado y administración de bienes, capitales y empresas, queda excluido todo asesoramiento que por su materia esté reservado a profesionales con título habilitante. d) Mandatos y Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente. e) Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler de automotores, explotación de garages y estaciones de servicio. f) Importación y Exportación: De toda clase de mercaderías elaboradas o a elaborarse, incluso productos industrializados y todos los productos y equipos que se relacionen con su actividad. g) Servicios públicos de taxis: Mediante la prestación de servicios de automóviles de alquiler y licencias de esos vehículos (taxímetros) en sus más diversos aspectos, como ser transferencias, tramitación, renovación, duplicados, cambios de material, administración mandatarios y gestoría en general.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 41.162

BELAIR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Denominación: BELAIR CONSTRUCCIONES S.A. 2) Socios: Héctor Martínez, argentino, 24 de junio de 1946, casado, empresario, LE. 4.543.495, domicilio Libertad 936, 11 G, Capital, y Daniel Germán Schaer, argentino, 30 de setiembre de 1965, casado, abogado, DNI. 17.861.950, domicilio Montevideo 456, 2º piso, Capital. 3) Escritura del 5 de julio de 1996, ante el Registro 1076 de Capital. 3) Plazo: De 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Capital: $ 12.000. 5) Domicilio: Libertad 936, 11º piso G, Capital Federal. 6) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento, construcciones, decoración, administración y toda forma de negociación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantías, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 7) La dirección y Administración a cargo de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Héctor Martínez. Director Suplente: Daniel Germán Schaer. 10) Cierre del ejercicio del 30 de junio de cada año.

Presidente - Héctor Martínez
Nº 75.358

BIG T.V.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 213 del 10/7/96. Accionistas: Alberto Enrique Martínez, 40 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.359.835, Sdo. de la Independencia 810 14º "C" Capital; Sergio Roberto Obeid, 35 años, argentino, casado, publicista, DNI: 14.151.107, Avalos 1957, Capital; Adrián Gustavo Pianezza, 40 años, argentino, casado, publicista, D.N.I. 11.703.991, Mendoza 5402, 4º Capital. Denominación: "BIG T.V. S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Promoción, creación o difusión de publicidad todos los medios y toda actividad relativa a la publicidad. Producción, representación, dirección o participación en espectáculos por todos los medios. Producción, comercialización o permuta de todo artículo y producto relacionado con las actividades mencionadas. Asunción u otorgamiento de representaciones de empresas relacionadas al objeto y en general todo convenio que traslade derechos y poderes sobre bienes materiales o inmateriales. b) Importación exportación. c) Adquirir, gravar o enajenar bienes muebles o inmuebles. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Alberto Enrique Martínez, Director Suplente: Sergio Roberto Obeid. Sede social: Sunchales 515, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 75.280

CARCER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 107, 1/7/96 ante el esc. Carlos M. Finger Bragado, Prov. de Bs. As. entre Gilberto Félix Peña, LE 4.187.190, 64 años, viudo 1º, dom. en Av. Regimiento de Patricios 25 2º Dto. A, Cap. y Miguel Angel Borras, LE 4.260.341, solt. 58 años, Hernandarias 440, Cap., ambos argentinos y comerciantes. "CARCER SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años contados de su inscripción RPC. La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotaciones de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y forestales, arrendando o tomando en aparcería predios rurales y la realización de todo tipo de trabajos culturales; B) Comerciales: Compra, venta y /o permuta de frutos, productos y/o sub-productos y mercaderías industrializadas o no, muebles, útiles, semovientes y cualquier otro artículo, la comercialización, actuando como consignatario, acopiador o por cuenta propia o de terceros, así como recibos y entregas de todo género de cereales y oleaginosos; C) Transporte: El transporte por cuenta propia o por intermedio de terceros de toda clase de mercaderías, por vía terrestre, marítima o aérea, especialmente de sustancias alimenticias y sus derivados. D) Importación y exportación: La importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de bienes y productos, especialmente de insumos y productos agropecuarios, inscribiéndose si fuera necesario en los registros de importadores y de exportadores; E) Financieras: Toda clase de actividades financieras, salvo las reservadas para las entidades regidas por la ley 21.526 de actividades financieras y bancarias; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. El capital $ 12.000. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de 1 a un máximo de 3 por mandatos de 3 años, la sociedad prescinde de Sindicatura. El ejercicio social cierra 31 de agosto de cada año. Sede social: Azara 319, P. B. Dto. A, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Gilberto Félix Peña; Director Suplente: Miguel Angel Borras.

Escribano - Francisco J. Rocca
Nº 75.396

CENTRAL CARGO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Alberto Pisano, arg., 4/8/55, despachante de aduana, divorciado, DNI. 11.734.429, Uruguay 978, Cap. Fed. y Adriana María González, arg., 6/11/55, comerciante, divorciada, DNI. 11.953.603, Pueyrredón 931, 11º; C. Cap. Fed.; 2) 28/6/96; 3) "CENTRAL CARGO INTERNACIONAL S.A."; 4) Ciudad de Bs. As., sede: Uruguay 978, 2; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de 3º y/o asociada a 3º en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de materias primas y productos elaborados y manufacturados comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias y derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos; b) Prestación de servicios y asesoramiento como despachantes de aduanas, importación y exportación, comercio exterior, trámites aduaneros en general; c) explotar todo lo concerniente al transporte de carga, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, nacional e internacional, explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de carga; explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad la de comisionista y representantes de toda operación afín. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y cargas. Podrá también operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional; d) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, de automotores, embarcaciones y motocicletas; e) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y servicios. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exigen las intervención de personas con título habilitante, despachante de aduana o requisitos similares, los servicios serán prestados por personas que cumplan tales requisitos; 6) 99 años de la inscripción; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Osvaldo Alberto Pisano; Vicepresidente: Adriana María González; Director suplente: Stella Maris Castro. Sindicatura: se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 75.300

CESTARI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 22/10/90, Nº 7713, Lº 108, Tº A. Por Esc. Nº 121, del 7/5/96, esc. J.M. Fernández Ferrari, se reformó estatuto (aumento cap.) de "CESTARI ARGENTINA S.A.". Cap. anterior: $ 12.275.000. Cap. actual: Art. 5º: $ 1.775.000 representado por 1.775.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 41.149

DESHIFOOD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan José Sersewitz, soltero, arg., nacido 31/3/69, comerciante, DNI 20.765.321, domiciliado H. Yrigoyen 1210, Concordia, Entre Ríos, y Marcelo Alejandro Cerda, casado en 1ª nups. con Susana Beatriz Sersewitz, argentino, nacido 6/4/65, DNI 17.523.608, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 630, 5º p. dto. "E", Concordia, Entre Ríos. 2) Escritura; 216, 10/7/96.3) DESHIFOOD S.A. 4) Rivadavia 1543, 3º B, Cap. Fed. 5) La soc. se dedicará por cuenta propia o de 3os. o asociada a 3os. a: I. Compra, venta, comisión, consignación, importación, exportación, representación; comercialización y distribución de todo tipo de productos, mercaderías implementos, útiles, materias primas, relacionados directa o indirectamente con la actividad alimenticia y/o gastronómica, bebidas de cualquier especie, golosinas, repostería ya sea elaborados o semielaborados. II. Compra, venta, importación, exportación, consignación, financiación, explotación y concesión de todo tipo de automotores; asesoramiento profesional y técnico. III. Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o soc. por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse; realizar contratos de leasing de acuerdo con lo establecido en el inciso a) artículo 27 y concordantes de la ley 24.441 y todo tipo de contrato de factoring pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos financieros con exclusión de las permitidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio; Presidente; Juan José Sersewitz, Director suplente: Marcelo Alejandro Cerda. Se prescinde de Sindicatura.

Autorizada - Silvia I. P. de Bouyssou
Nº 75.308

DISTRIBUCION DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 42 del 3 de julio de 1996, Registro 753 de Capital Federal se constituye la soc. "DISTRIBUCION DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Susana Noemí Couto de Santa Cruz, cas., arg., com., nac. 9-7-54, DNI 11.287.767, dom. Gual 2406, 7º "A", Cap.; Jorge Luis Couto, arg., cas., com., nac. 23-9-60, D.N.I. 14.101.502, dom. Esquiú 987, Cap.; Aquilino Couto, arg., cas., com., dom. José Mármol 2005, Cap., L.E. 4.793.295; Plazo: 50 años; Objeto: Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación de estaciones de servicio para automotores. Compra, venta, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de combustible de todo tipo, aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras, llantas, repuestos y accesorios para automotores. b) Transporte de combustibles, subproductos derivados del petróleo y carga en general, nacional e internacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, 12.000 cuotas de 1 peso cada una. Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año. Presidente y Vicepresidente: Jorge Luis Couto y Susana Noemí Couto de Santa Cruz. Sede social: Esquiú 987, 6º "C", Capital.

Escribana - Sara F. Josevich de Neumann
Nº 41.230

ELASTICOS CARMONA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. RPC. 18-6-87, Nº 4186, Lº 103, Tomo "A". Por AGE, 18-4-96, se redujo el plazo de duración al 31-7-96, se reformó art. 2.

Presidente - Ab Carmona
Nº 41.217

ETHEL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. Públ. Nº 139, Fº 402 del 11/7/96, Reg. Not. 419, Cap. 1) Socios: Antonio Ramón Fares, arg., casado, 54 años, L.E. Nº 6.694.344, y Gladys Ethel Czmola, DNI. 14.158.992, arg., solt., 36 años, ambos comerciantes, dciliados. en Tucumán 350 3 "A", Cap. 2) Denominación: "ETHEL S.A.". 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: A) Indumentaria: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas de cualquier materia prima y /o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, incluyendo calzado, bijouterie y pasamanería. B) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; en relación con todas las operaciones que autoricen las leyes, inclusive la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 5) Capital: $ 12.000. 6) Domicilio legal: Combate de los Pozos 530, piso 1º "11", Cap. 7) Fecha cierre: 31 de mayo. 8) Administración y representación: Directorio integrado por 1 a 6 tit. Sin Sindicatura. Representación legal: Presidente del Directorio. 9) Directorio: Presidente: Gladys Ethel Czmola, Director Suplente: Antonio Ramón Fares.

Autorizado - Oscar Cáceres
Nº 75.330

FEDERAL ORIGINANTE DE CREDITOS HIPOTECARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Alfredo Nakandakare, arg., nac. 22/3/1953, casado, arquitecto, DNI. 10.565.957, dlio. calle 20 Nº 446 447 de City Bell, Prov. Bs. As.; y Sergio Gustavo Gorelik, arg., nac. 22/12/1960, soltero, arquitecto, DNI. 14.337.052, dlio. Paraguay 2949, 8 piso, "A", Cap. Fed. Denominación: "FEDERAL ORIGINANTE DE CREDITOS HIPOTECARIOS SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años, cdos. a partir inscrip. Reg. Púb. Com. Domicilio social: Humberto Primero 985, 9 piso, Of. "1", Cap. Fed. Objeto: a) Otorgar créditos hipotecarios; b) Originar y transferir carteras hipotecarias pudiendo actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la ley 24.441; c) Tomar créditos con destino a la financiación de emprendimientos constructivos en materia de vivienda pudiendo adquirir, ya sea mediante compraventa, permuta y/o donación inmuebles asientos de dichos emprendimientos afectándolos en garantía y realizando cuantos actos sean necesarios para llevar adelante los proyectos constructivos con el objeto de enajenar las unidades de vivienda restantes. A este último fin podrán asimismo celebrar contratos de leasing en el marco de la Ley 24.441; d) Prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. Capital social: $ 160.000, representado por 160 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000, vlor. nom. c/u. de la clase "A", c/derecho a 5 votos c/u. Administración: 2 a 9 titulares, 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Ejercicio social: 31/12, de c/año. Direc-

torio: Presidente: Sergio Gustavo Gorelik. Vicepresidente: Horacio Alfredo Nakandakare. Director Suplente: Rosana Mazur, arg., soltera, nac. 21/3/1961, DNI. 14.689.661, arquitecta, dlio. Paraguay 2949, 8 piso, "A", Cap. Fed. Esc. Nº 80, Fº 227, 11/6/1996, escrib. Noemí B. Fasano, Reg. 839, Cap. Fed.

Apoderada - Nora N. Banda
Nº 75.287

FESTUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 11/7/96. Socios: Norberto Hugo Larroca, nac. 11-9-42, DNI. 4.396.034, domic. Montevideo 1167, piso 9º, C. Fed.; Omar Juan Antonio Cozzolino, nac. 19-8-56, DNI. 12.400.613, domic. Alberdi 1868, Luján, Bs. As., Beatriz María Cozzolino, nac. 12-9-53, DNI. 10.880.119, domic. Montevideo 1167, piso 9º, Cap. Fed., todos arg., casados, empresarios. Domicilio: Montevideo 1167, piso 9º, Cap. Fed. Duración: 99 años, desde inscripción. Capital: $ 120.000. Objeto: A toda clase de operaciones relacionadas con las actividades agrícola-ganadera: Mediante la explotación y/o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, comercialización e industrialización de frutos y productos agrícolo-ganaderos. Importación y exportación. Administración: Presidente: Norberto Hugo Larroca; Vicepresidente: Omar Juan Antonio Cozzolino; Director Suplente: Beatriz María Cozzolino; Prescinde Sindicatura. Representación legal: Presidente y vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 31/5.

Escribana - Carmen S. de Macadom
Nº 75.299

FEYPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 20/6/96, Fº 626, Reg. 1418 de Cap. Fed. esc. Adriana E. Rainstein. La sociedad mudó su domicilio, aumentó el capital social de la suma de $ 0.15 a la suma de $ 12.000, por lo que el aumento resultó de 11.999,85. Se reformó artículo primero y cuarto del estatuto. Los que quedan redactados: Denominación: La sociedad se denomina FEYPAR S.A. y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. El capital social se de $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción. Se estableció el nuevo domicilio fuera del estatuto en Avenida Córdoba 652, piso primero "A", de Capital Federal.

Escribana - Adriana E. Rainstein
Nº 75.377

FLY CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1/7/1996, Fº 377, Reg. 560, Cap. Fed. "FLY CARGO S.A.". Socios: Alberto Daniel Bandini, 44 años, comerciante, DNI 10.286.110, casado, argentino; Olga Arminda Minoli, 71 años, comerciante, DNI 3.144.778, casada, argentina; Jorge Alfredo Duhalde, 61 años, piloto de líneas aéreas, LE 4.953.828, casado, argentino, todos domiciliados en Lavalle 750 piso 19 "E", Cap. Fed. Capital: $ 12.000. Objeto: Servicio de transporte aéreo de carga y/o pasajeros. Capital social: Pesos doce mil, representados: 12.000 acciones nominativas de valor nominal un peso por acción con derecho de 1 a 5 votos cada una. 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio: 3 titulares y 1 suplente, 2 ejercicios, sin Sindicatura. Representación: Presidente: Alberto Daniel Bandini; Vicepresidente: Olga Arminda Minoli; Director: Jorge Alfredo Duhalde; Director Suplente: Ricardo Miglio. Domicilio social: Lavalle 750, piso 19 "E", Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Disolución y liquidación: El directorio o comisión liquidadora designada por la Asamblea.

Escribana - B. Dora Lanza Tanco
Nº 41.235

GUARDERIA DELFIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/6/1996. 2) Antonio Pascual Simonelli, casado, DNI. 11.726.668, nacido el 30/5/1955 y Fernando Gabriel Ponce, soltero, DNI. 17.822.231, nacido el 24/4/1966, ambos argentinos, empresarios, domiciliados Castañares 5610, Cap. Fed. 3) "GUARDERIA DELFIN S.A.". 4) Castañares 5610, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: construir botes, lanchas, veleros, cruceros, y todo tipo de embarcaciones así como sus accesorios. La construcción de guarderías para toda clase de embarcaciones; b) Comerciales: la compra, venta, permuta, dación en pago, alquiler, arrendamiento, distribución, consignación, representación, depósito y toda otra forma de comercialización de los mismos, mediante todos los sistemas comerciales habituales; c) Financiero: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedad por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de uno a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Antonio Pascual Simonelli. Director Suplente: Fernando Gabriel Ponce.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 75.344

INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 3/1/96 Nº 36, Lº 118, Tº A. de S.A. Por esc. Nº 136, del 20/5/96, Esc. J.M. Fernández Ferrari, se Reformó estatuto (Arts. 4º y 8º) de "INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA S.A." Cap. Anterior: $ 12.000, Cap. Actual: Art. 4º: $ 1.500.000 representado por 1.500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y $ 1 c/u.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 41.150

INELCO

SOCIEDAD ANONIMA

24-10-77, Nº 3755, Lº 89 de SA. Por un día: Informa que en Asamblea de fecha 26-6-96, la sociedad resolvió modificar el estatuto aumentando el capital y reordenar el mismo. Capital: $ 500.000.

Autorizado - M. Duran Costa
Nº 75.420

INMARK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras del 3/10/90 y 22/5/96, Folios 362 y 166 del Registro 435 de Capital Federal, se protocolizaron las actas de asambleas unánimes del 6/9/90 y 13/10/95, en las que se resolvieron reformar el artículo 4º del Estatuto social, aumentando el capital a la suma de $ 4.000. Inscripción I.G.J.: 28/4/89, Nº 2038, Lº 106, Tº "A" de S.A.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 41.209

INVERSIONES DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura 1/7/96, Reg. Not. 1276, Capital. 2) Socios: a) Juan Francisco Sábato, argentino, casado, 33 años, ingeniero, D.N.I. 16.130.674, domic. Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, 1º, Dep. "B", Cap. Fed. y b) Verónica Martha Sola, argentina, casada, 30 años de edad, comerciante, D.N.I. 17.068.086, domic. Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, 1º, Dep. "B", Cap. Fed. 3) Duración: 99 años desde inscripción. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, la compraventa de terrenos, la subdivisión, loteo y/o fraccionamiento de tierras destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; Podrá, inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Constructora: obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, reparaciones y mantenimiento de las mismas; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, zanjas, canales, desagües, redes de desagües, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado; la realización de movimientos de tierra, excavaciones, instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas y cualesquiera otras; la construcción de todo tipo de inmuebles, edificios para viviendas, oficinas u otros, caminos, puentes y asimismo realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contratación directa o licitaciones; estudio, proyecto, dirección ejecutiva de obras de arquitectura e ingeniería en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto, y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto societario. 5) Capital: $ 12.000, representado por 1200, acc. ord. nom. no endosables, dcho. 1 voto, v/n $ 1 c/u; 6) Administración y Representación: Directorio, 1 a 5; término: 2 ejercicios; Representación legal: Presidente o Vicepresidente; Director Titular, Presidente: Juan Francisco Sabato. Director Suplente: Verónica Martha Sola. 7) Deliberaciones: Asambleas. 8) Disolución: causas, Régimen legal. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) Cierre de Ejercicio: 30/6. 11) Sede Social: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, 1º, B, Cap. Fed.

Escribano - Arturo Bas Cafferata
Nº 75.389

KOKEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 6/11/92, protocolizada por Esc. 118 del 20/5/93, ante Reg. 66 del Pdo. Gral. San Martín, se resolvió aumentar el capital social y por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime, del 20/6/95, protocolizada por Esc. 222 del 18/8/95, ante Reg. 66 del Pdo. Gral. San Martín, se resolvió adecuar el estatuto a la ley 19.550, con las siguientes especificaciones: Denominación: KOKEMA S.A., la cual se continuadora de KOKEMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. Duración: 99 años desde inscripción o sea 24/11/67. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de máquinas, herramientas, repuestos, accesorios para toda clase de industrias. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de máquinas, herramientas, repuestos y accesorios para toda clase de industrias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 60.000, compuesto de 6000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de un voto. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre mínimo de uno y máximo de siete, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Sindicatura: se prescinde. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Carlos María Morello
Nº 75.342

KRONE COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Krone Chile Limitada, con domicilio en Santiago de Chile, Chile, inscripta en el R.P.C. el 25/6/96, bajo el Nº 850 del Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeros; y Krone Aktiengesellschaft, con domicilio en Berlín, Alemania, inscripta en el R.P.C. el 12/4/91, bajo el Nº 103, Lº 52, Tº B de Estatutos Extranjeros; Constitución: 10/7/96; Domicilio: Corrientes 545, 7º piso, Cap. Fed.; Objeto: La comercialización, producción, importación y exportación de productos y equipos destinados a las telecomunicaciones, y equipos y redes eléctricas; a la proyección, instalación y construcción de redes privadas y públicas de telecomunicaciones de baja y media tensión, como asimismo servicios relacionados, asistencia técnica y representación; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Capital: $ 25.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Se prescinde de sindicatura. Presidente Lorenzo Gualterio Muller; Director Suplente Josefina de Elizalde; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 41.138

MARES SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 7-7-1993, bajo Nº 5170, del libro 98 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con relación a la transformación el 7-7-93, bajo el Nº 6010, Libro 113, Tomo A de S.A. Por escrit. 200 del 8-7-96, ante Escrib. Paula M. Rodríguez Foster, Reg. 1602, de protocoliz. de Asamblea General Extraordinaria del 4-7-96, se modificaron los arts. 3 y 10, del estatuto social, los que tendrán la siguiente redacción: Objeto. Artículo tercero: El objeto de la sociedad será la explotación de negocios de hotel, confiterías, bares, despachos de bebidas, disquerías, restaurantes, casas de comidas y negocios gastronómicos en general y estaciones de servicio, venta de nafta, combustibles y lubricantes en general, lavado y engrase de vehículos, reparaciones y venta de repuestos, todo ello en cualquier punto del país, realización de operaciones inmobiliarias, con la mayor amplitud, entre ellos compra y venta de inmuebles, arrendamiento de inmuebles, sea en calidad de locadora, locataria, y/o cualquier otra explotación de inmuebles de cualquier calidad y/u objeto y/o posibilidad de utilización, constitución de hipotecas, gravámenes y operaciones similares sobre inmuebles sea en calidad de acreedora, deudora y cualquier otro género de actos jurídicos concernientes a operaciones inmobiliarias , incluida la administración de consorcios, otorgar cualquier tipo de fianzas o garantías personales y/o reales a favor de terceros para garantizar el cumplimiento de cualquier tipo de obligaciones de terceros, sea en forma onerosa o gratuita. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
Nº 75.337

MEDI-MED

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/7/96. 2) Raúl Antonio Gudiño, argentino, nacido el 8/8/54, empleado, casado, DNI. 11.263.702, domiciliado en Husares 2248, Piso 9º "C", Cap. Fed. y Alberto Scuzzarello, argentino, nacido el 27/3/50, farmacéutico-bioquímico, casado, DNI. Nº 8.237.014, domiciliado en Montes de Oca 1100 de Tigre (Bs. As.). 3) MEDI-MED S.A. 4) Husares 2248, Piso 9º "C", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Tejeduría de algodón y/o fibras sintéticas y su fraccionamiento para uso higiénico y/o medicinal, la compraventa y distribución de suministros hospitalarios relacionados. Lavadero industrial. Explotación de farmacia y laboratorio, teniendo a su cargo la fabricación de medicamentos "monodrogas" a utilizar exclusivamente por las Obras Sociales para sus afiliados y la comercialización en mutuales, cooperativas, hospitales públicos nacionales, provinciales y/o municipales y/o cualquier otra entidad sin fines de lucro. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres años. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de julio de cada año. 11) Presidente: Alberto Scuzzarello. Director Suplente: Raúl Antonio Gudiño.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 75.343

MIRB

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 2-7-96, se constituyó SA. Socios: Roxana del Valle Busson, argentina, 24-11-73, soltera, comerciante, DNI 23.379.813; y Martín Ulises Busson, argentino, 25-9-71, soltero, contador, DNI 22.373.038, domiciliados en Escalada 1430 de esta Cdad. Denominación: MIRB S.A., Dom.: Tandil 4725 de esta cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1. Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, manufactura, producción, confección, comercialización, y distribución de hilados - sintéticos o naturales, telas y todos aquellos productos, artículos y bienes de la industria textil, del vestido o acce-

sorios de estos, como así también maquinarias, repuestos y accesorios utilizados en las citadas industrias. Mediante la producción, distribución y comercialización de prendas de vestir ya sea para personas o para el hogar, en serie, por encargo o sobre pedido, por mayor o menor. 2.— Importar, exportar y realizar operaciones de trading. 3. — Consultora, representaciones y mandatos: Asesorar a empresas, comercio o particulares con relación a las líneas de comercialización de bienes de la industria textil o del vestido y accesorios. Prestar servicios de marketing. Participación en proyectos de promoción industrial y desarrollo territorial o sectorial, con relación a las industrias consignadas, tanto propias como de terceros. Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente mandato. En caso que el servicio de asesoramiento y consultoría deba ser prestado por profesionales, lo brindarán los que tengan título habilitante, según las respectivas áreas. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 30-6. Directorio: Presidente: Martín Ulises Busson, Director Suplente: Roxana del Valle Busson.

Apoderado - Mariano Duran Costa
Nº 75.417

NIKRON SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea de fecha 19 de abril de 1993, se resolvió aumentar el capital social y reformar Art. 4º El Capital social es de 17.000 $ y se divide en acciones de $ 1 valor nominal y con derecho a 1 v/p/acción.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 75.289

OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio el 23/3/1983 bajo el Nº 1332, Libro 98, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Por Esc. Nos. 226 y 150 del 14/11/94 y 15/8/95, Fº 577 y 391, pasada ante el Reg. 209 de Cap. Federal, a cargo del Esc. Juan M. Reynal O'Connor, se protocolizaron: 1º) Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/9/89 por la que la Sociedad resolvió aumentar el Capital Social de A 40 a A 11.249.960 por capitalización del anticipo irrevocable de aportes de capitales y suscribir 185.000 acciones ordinarias, al portador de A 50 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 2º) Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 16/11/90 por la que reforman los arts. cuarto y sexto del Estatuto Social, quedando redactados así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de A 11.250.000 (Australes once millones doscientos cincuenta mil) representado por 225.000 acciones ordinarias al portador de A 50 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Por decisión de la Asamblea el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con el art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital se elevará a escritura publica oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos, se inscribirá, se publicará y se comunicará a la autoridad de control. Artículo sexto: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9), con mandato por dos años, siendo reelegibles. la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, designará entre ellos un presidente y un vice-presidente; este último reemplaza al primero en ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y resuelven por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Como garantía de su gestión cada director depositará en la caja de la sociedad la cantidad de A 50 en efectivo hasta la finalización de su mandato.

Abogada - María Rosa Córdoba
Nº 41.198

PELZER SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Esc. Púb. del 27/6/96, se constituyó PELZER SYSTEM S. A. Socios: Antonio José Berczely, CI. 5.240.854, ingeniero textil, 47 años y María Asunción Sara Rita Dellepiane, CI. 6.297.203, comerciante, 40 años, ambos arg., casados, domiciliados en Av. Alvear 1724, 4º A. Cap. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la fabricación y comercialización de materias primas, productos semielaborados y elaborados, maquinarias e insumos y derivados relacionados con aislamientos acústicos; importación y exportación; ejercicio de representaciones y mandatos. Domicilio: Av. Alvear 1724, 4º A, Cap. Fed. Capital: $ 18.000. Directorio: 1 a 7 titulares por 3 ejerc. reelegibles. Presidente: Antonio José Berczely, Directora Suplente: María Asunción Sara Rita Dellepiane. Rep. legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. presc. Sindicatura.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 41.206

QUANTITAS

SOCIEDAD ANONIMA

(Insc. I. G. J. Nº 5668, Lº 119, Tº A, 19/6/96). Por 1 día: 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 1/7/96. 2) Cambia denominación. Modifica Artículo 1º: denominación: CLAUBER S. A. antes QUANTITAS S. A.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 41.147

QUITRAL-CO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Registro 241.509/12.215. Por Asamblea General Ordinaria del 8 de julio de 1996, se aprobó por unanimidad el cambio de fecha de cierre de los ejercicios anuales, llevándolo de los 30 de junio a los 31 de diciembre de cada año. la redacción actual en los Estatutos Sociales queda sustituida por el texto siguiente: Art. 15: El ejercicio económico cierra los 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución en la Inspección General de Justicia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para la Reserva Legal; b) A remuneraciones del Directorio y Comisión Fiscalizadora; y c) A dividendos de las acciones o a fondos de reservas facultativas o de previsión o al destino que determine la Asamblea.

Vicepresidente - Mario A. Kricorian
Nº 75.380

RUBRICOM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que con fecha 22/4/96, aumentó su Capital de $ 900,00 a $ 14.000,00, y reformó su Art. 4º "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 14.000,00 (Pesos catorce mil), representado por 14.000 acciones ordinarias nominativas, con derecho a un voto por acción de $ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: María V. Roiz 11.758 acciones, que representan $ 11.758,00 y María E. Magallan de Roiz 1.342 acciones, que representan $ 1.342,00, renunciando esta última al derecho de preferencia. Asimismo, deciden cambiar el domicilio social, estableciéndolo en Paraná 581 de Capital Federal.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 75.404

RUBRO PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 214 del 10/7/96. Accionistas: Sergio Roberto Obeid, 35 años, argenitno, casado, comerciante, DNI. 14.151.107, Avalos 1957, Capital; Adrián Gustavo Pianezza, 40 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 11.703.991, Mendoza 5402, 4º, Capital. Denominación: "RUBRO PUBLICIDAD S. A.". Duración: 99 años. objeto: a) Promoción, creación o difusión de publicidad todos los medios y toda actividad relativa a la publicidad. Producción, representación, dirección o participación en espectáculos por todos los medios. Producción, comercialización o permuta de todo artículo y producto relacionado con las actividades mencionadas. Asunción u otorgamiento de representaciones de empresas relacionadas al objeto y en general todo convenio que traslade derechos y poderes sobe bienes materiales e inmateriales. b) Importación y exportación. c) Adquirir, gravar o enajenar bienes muebles o inmuebles. Capital: w$ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Fernando Daniel Gai, Director Suplente: Daniel Atilio Avichelli. Sede social: Gorostiaga 1595, 7º, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 75.281

SEI AH LATINA CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. 173 del 10/7/96, Reg. 1722 de Capital Federal, se aumentó el capital social y modificó el art. 5º del Estatuto, que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto: El capital social es de $ 400.000,00 representado por 400.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción", Reg. 12.243, Libro 116, Tomo A de S. A.

Autorizado - Claudio Eduardo Fiorentino
Nº 75.382

SURMANT

SOCIEDAD ANONIMA

Leonardo Bursztein, arg., casado, industrial, 13/2/33, LE.: 4.100.522, 11 de Septiembre 1590, Cap. Fed. Héctor José Padilla Flores, chileno, casado, empleado, 16/7/52, DNI. 92.306.576, Av. Boedo 414, Cap. Fed. "SURMANT S. A.". Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el RPC. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La fabricación de tejidos, no tejidos, guatas de fibras sintéticas, textiles en general para la indumentaria, confección de prendas de vestir, ropa de cama, de mesa, cortinas, alfombras y carpetas; textiles para el hogar, industria, oficinas y empresas; tejidos para tapicería en general; revestimiento textiles decorativos; materiales aislantes, sanitarios, geotextiles, manufacturas para el hogar y la decoración en general. Importación, exportación y representación de todos estos productos. a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones vinculadas al objeto antedicho, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. Capital Social: $ 12.000. La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Ejercicio social: Cierra el 31/12 de cada año. Domicilio social: Avenida Boedo Nº 414, piso 1º "G" de la Capital Federal; Presidente: Leonardo Bursztein, Director Titular: Don Héctor José Padilla Flores. Directora Suplente: Raquel Elisabeth Dowek.

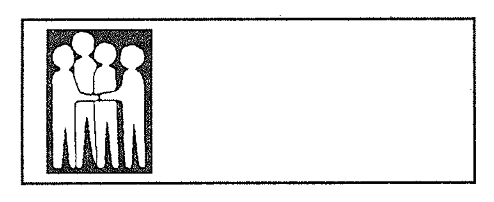
Autorizada - M. Belén Montes
Nº 75.328

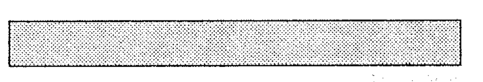
W. E. S. E.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 79 del 31 de mayo de 1996, ante la Escribanía Dora Dip de Iervolino, titular del Registro Nº 1673 de esta ciudad, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por Isaac Raimundo Duek, argentino, de 50 años de edad, casado, escribano, con L. E. Nº 4.535.373, domiciliado en la calle Uriarte Nº 2336, Piso 5º, departamento 11, de esta ciudad; Eduardo Enrique Duek, argentino, de 47 años de edad, casado, químico, con L. E. Nº 7.377.770, domiciliado en Viamonte número 2660, Piso 3º, departamento B, de esta ciudad; Rafael Charur, argentino, de 44 años de edad, casado, contador público, con D. N. I. nº 10.107.667, domiciliado en Avda. Federico Lacroze número 1732, Piso 6º, departamento A, de esta ciudad; Jorge Isaac Eddi, argentino, de 48 años de edad, casado, comerciante, con L. E. nº 7.608.006, domiciliado en Sánchez de Bustamante número 2555, Piso 1º, departamento B, de esta ciudad; y Giancarlo Perversi, italiano, de 44 años de edad, divorciado, empresario, con D. N. I. nº 93.253.149, domiciliado en Membrillar Nº 265, Piso 10º, departamento A, de esta ciudad. Denominación: "W. E. S. E. SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Calle Lavalle Nº 557, Piso 7º, Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos veinte mil ($ 20.000), representado por 400 acciones nominativas no endosables de pesos cincuenta ($ 50), valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Directorio: Presidente: Isaac Raimundo Duek. Vicepresidente: Giancarlo Perversi. Director Titular: Eduardo Enrique Duek. Director suplente para el caso de vacancia de la presidencia: Rafael Charur. Director Suplente para el caso de vacancia de la vicepresidente: Juan Carlos Herrero. Director Suplente para el caso de vacancia del Director Titular: Jorge Isaac Eddi, todos con mandato por tres años. La representación de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Dora Dip de Iervolino
Nº 75.373





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION CASTILLO-TENAGLIA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Pablo Fernando Tenaglia, 29 años, D. N. I. 18.138.468, argentino, abogado, casado, Mariscal Sucre 2524, Humberto Armando Tenaglia, C. I. 3.059.965, 62 años, argentino, casado, arquitecto, Mariscal Sucre 2524, Bernabé César Castillo, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 7.633.668, 47 años, Virrey Avilés 2776, piso 3º. El 28 de junio de 1996. ADMINISTRACION CASTILLO-TENAGLIA & ASOCIADOS S. R. L. Domicilio: Mariscal Antonio José de Sucre 2524, Capital Federal. Objeto: La administración de Consorcios de Propietarios administración y/o venta y/o alquiler de edificios y/o departamentos, casa, locales comerciales, terrenos y todo otro bien inmueble, por sí o para sí o por cuenta de terceros. El proyecto, dirección y construcción de obras civiles, industriales, instalaciones, equipamiento y decoración de ferias y/o exposiciones, y todo otro trabajo de arquitectura. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Gerencia: Pablo Fernando Tenaglia, Humberto Armando Tenaglia, y Bernabé César Castillo. Duración: un año. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 75.325

AIRE Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/3/96. 2) Susana Gladys Moltedo, arg., casada, traductora pública, nacida el 6/1/53, D. N. I. 10.794.197, domiciliada en Tres de Febrero 2980, Cap. Fed., y Adriana María Ballve, arg., casada, comerciante, nacida el 8/3/55, D. N. I. 11.675.222, domiciliada en Husares 989 de San Isidro (Bs. As.). 3) AIRE Y CONSTRUCCIONES S. R. L. 4) Humahuaca 3934, P. B. "B", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de artículos para el hogar, el comercio y la industria, especialmente sistemas de aire acondicionado, calefacción y computación, prestación de servicios de asistencia técnica de instalación y mantenimiento y asimismo compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas, productos y subproductos elaborados y a elaborarse en el país o del extranjero. Constructora: El proyecto, construcción y dirección de todo tipo de obras sobre

inmuebles propios o de terceros. Mandataria: Ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras en el ámbito del territorio nacional y/o en el extranjero. 7) Pesos cinco mil. 8) En forma individual e indistinta a cargo de uno o más gerentes por 10 ejercicios. 9) 28 de febrero de cada año. 10) Gerente: Adriana María Ballve.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 75.348

AIRLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. R. P. C. 26/7/76 nº 1755 L. 72 de S. R. L. Por escritura nº 48 del 18/6/96 pasada en el Registro 487 de Capital Federal, la sociedad prorrogó su plazo de duración hasta el 26 de julio del año 2006 y cambió su domicilio a la calle Lavalle 1459, 2º piso, dto. 57 de esta ciudad, modificando los arts. 2º y 4º del contrato.

Escribana - Nydia N. Salgueiro
Nº 41.192

ARGENTINAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato social del 12/7/96. 2) Guillermo Romeo Manfrino, nacido el 20/8/43, contador público, domiciliado en Pastor Obligado 68, Temperley, Pcia. Bs. As., L. E. 4.629.342, y Emilio José Alonso, nacido el 26/7/35, domiciliado en Alsina 1630, 4º G, Capital, D. N. I. 4.843.138, comerciante. Ambos argentinos y casados. 3) ARGENTINAIR S. R. L. 4) 50 años. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la explotación de una agencia comercial, a través de la comercialización y prestación, con medios propios y/o contratados, de servicios de traslado de carga, correo, mensajería y personas, atinentes a las actividades de aeronavegación internacional, de cabotaje, deportiva y turística conexa; de transporte terrestre por ferrocarril, automotor y turística conexa; de navegación marítima, fluvial, lacustre y turística conexa; de las artes y la cultura, producción, edición gráfica, radial, televisiva y fonomecánica; de la promoción y representación de artistas; de la organización de eventos y logística de espectáculos en general y toda actividad industrial y comercial con personas físicas y/o jurídicas, con instituciones públicas y/o privadas, civiles y/o comerciales; importación y exportación; compra-venta, intermediación y servicios de consultoría; reservas para espectáculos, hotelería y miniturismo. Agencia de Turismo. 6) $ 1.000 7) Lavalle 1569, Locales 4 y 5, Capital. 8) y 9) Ambos socios gerentes por tiempo indeterminado. 10) 31 de julio de c/año.

Autorizado - María Teresa Terean
Nº 75.384

AUTOMOVILES ESPECIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por escritura 43 del 2-7-96, Fº 108, Reg. 1005, Capital. Esc. María T. Baranda de Burgos. Socios: Basilio Pedro López, nacido el 9-5-44, casado, comerciante, L. E. 4.441.139, domicilio Zapiola 4190, Capital, y Néstor Gustavo Vázquez, nacido el 21-4-64, soltero, comerciante, D. N. I.: 16.974.216, domicilio Zapiola 4190, Capital. Denominación: "AUTOMOVILES ESPECIALES S. R. L.". Domicilio: Capital Federal. Duración: 30 años a partir inscripción. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la instalación y explotación de talleres mecánicos para reparación y mantenimiento de automotores, incluso la parte mecánica, eléctrica, chapa y pintura, gomería y en general para las demás tareas vinculadas con los mismos. Capital: Pesos tres mil. Administración, Representación Legal y Uso de la firma social: Uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Se fija en Zapiola 4192, Capital Federal. Gerentes: Basilio Pedro López y Néstor Gustavo Vázquez.

Autorizado - Pablo G. Bianchini
Nº 75.329

BLUE WHITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 164, Fº 521, Reg. 1318, del 5/6/96, Fernando Gabriel Rozental cedió a sus consocias Diana Patricia Schuarzman de Wengrower y Sara Elena Schuarzman las 240 cuotas sociales de su titularidad, que las mismas adquirieron en la proporción de 120 cuotas c/u. El cedente renunció a su cargo de gerente. (IGJ 1/3/96, Nº 1468, Lº 104 de S. R. L.).

Apoderada - María José Fernánde
Nº 75.354

BONARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lucio Javier Salonio, 30/1/59, soltero, empresario, D. N. I. 11.813.376 y María Ernestina Mendez de Salonio, 23/1/32, viuda, comerciante, D. N. I. 2.905.945, ambos domiciliados en Montevideo 760, 5º "J", Capital, y argentinos. 2) Escritura pública del 10/7/96. 3) "BONARIA S. R. L.". 4) Montevideo 760, 5º J, Capital Federal. 5) 99 años desde inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto, ya sea en jurisdicción nacional, provincial o municipal, o en el extranjero, dedicarse a: I) La realización de actividades comerciales e industriales, ya sea por cuenta propia o de terceros, de importación, exportación, compra, venta, distribución, comercialización, locación, investigación, desarrollo, fabricación, ensamble y combinación y de insumos, máquinas, sistemas, repuestos, aparatos, piezas, accesorios, programas de información, programas utilitarios, bases de datos, elementos de "sofware" y de "Hardware", de equipos de electrónica, radio, radares, posicionamientos electrónicos satelitales y geográficos, relevamientos geográficos, telefonía, comunicaciones, computación, informática y procesamiento de datos. II) La prestación, por cuenta propia o de terceros, de servicios de dirección comercial, industrial, técnica y profesional, consultoría, organización, control de calidad, reingeniería, investigación, desarrollo y elaboración de bases de datos, sistemas, relevamientos, asesoramiento, reparación, mantenimiento, impresión, reproducción, contabilidad, administración, gestión, búsqueda y selección de personal, dictado y organización de cursos de capacitación y seminarios y el ejercicio de toda clase de representaciones. Los servicios prestados por la sociedad podrán estar vinculados a la totalidad de equipos enunciados en el apartado anterior, y serán prestados por medio de profesionales habilitados en la materia respectiva. III) El uso, desarrollo y explotación, ya sea por cuenta propia o de terceros, de know-how, tecnología, licencias, patentes, marcas, modelos y diseños industriales, ya sean nacionales o extranjeros, para lo cual podrá realizar operaciones tales como el otorgamiento u obtención de licencias de desarrollo, fabricación, uso o explotación. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá comprar, vender, locar, permutar y transformar los bienes muebles e inmuebles que fueren necesarios. La enumeración precedente no es limitativa ni excluyentes de los actos o contratos no enunciados, siendo simplemente ejemplificativa. La sociedad es sujeto de derecho y posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y otorgar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 7) Tres mil pesos. 8) Gerentes: Lucio Javier Salonio y María Ernestina Mendez de Salonio. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual indistinta por el término de 99 años.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 41.225

BRS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 6-12-1979 Nº 3956 Lº 80 S. R. L. Se hace saber que por escritura de fecha 2-7-1996, don Carlos Angel Rossi cede y transfiere las 333 cuotas que tiene y le corresponden en BRS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: 166 cuotas a favor de su consocio don Fernando Guillermo Sanjurjo y 167 a favor de su consocio don Ricardo Luis Enrique Barrera, renunciando el cedente a su cargo de gerente de dichá sociedad; resolviendo los actuales socios Fernando Guillermo Sanjurjo y Ricardo Luis Enrique Barrera la modificación del artículo cuarto del contrato social. Capital Social: $ 90.

Escribana - María Martha Fermfpin
Nº 75.345

BUENOS AIRES LINE SHOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado de fecha 14/6/96 el Sr. Roberto Fidalgo, D. N. I. 12.928.506, empresario, soltero, domicilio en Uriburu 1277, piso 2º "9" de Capital Federal, vendió, cedió y transfirió a los Sres. Alberto Pedro Werkmann, D. N. I. 10.765.399, Médico, con domicilio en Amenabar Nº 2031, piso 1º, "6", Cap. Fed., y Humberto Eduardo Fiori, con D. N. I. Nº 7.608.861, argentino, soltero, empresario, con domicilio en Virrey Loreto 2751, piso 8 de Cap. Fed. las 160 cuotas de capital que tenía y le correspondía en "BUENOS AIRES LINE SHOW S. R. L." renunciando al cargo de gerente y desvinculándose de la sociedad, adquiriendo el Sr. Alberto Pedro Werkmann la cantidad de 124 cuotas de capital, y el Sr. Humberto Eduardo Fiori la cantidad de 156 cuotas de capital. Se resolvió modificar cláusula la sexta Administración a cargo de uno o más socios gerentes, en forma individual o indistinta. Se designó como gerente a Alberto Pedro Werkmann.

Abogado - Gustavo Bonifacio
Nº 41.170

CABIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 17-5-96. Esc. Nº 77. Socios: Zulema Irene Servia, arg., nac.: 10-1-1955; años: 41, D. N. I. 11.553.247. Domic. San José 340, piso 9º "A" de Cap. Fed., soltera, comerciante, y Susana Beatriz Cabrera, arg., nac.: 14-12-1967, 28 años, soltera, comerciante, D. N. I.: 18.432.229, dom.: San José 340, piso 9 "A", Cap. Fed. Denominación: "CABIRE S. R. L.". Domicilio: En la Jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Sede Social: San José 340, piso 9º "A" de Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociado a terceros a las siguientes actividades: a) Industrialización y comercialización de productos alimenticios en general. b) Efectuar préstamos, con garantía real o sin ella, y negociación de títulos, acciones y toda otra clase de valores mobiliarios. c) Servicios relacionados con los puntos precedentes. Capital: $ 14.000. Plazo: 20 años a partir de su inscripción ante la autoridad de contralor. Representación Legal: Por uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre del ejercicio: 31-8 c/año.

Escribano - Néstor Condoleo
Nº 75.400

CONSTRUCTORA HABITAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En esc. Nº 70, Fº 241, Reg. 1417, del 2/7/96, se resuelve por decisión unánime de socios la reconducción de la sociedad. Se reforma art. 2º estatuto: El plazo de duración de la sociedad venció el 16/5/96, por reconducción resuelta el 2/7/96, se establece un nuevo plazo de duración de tres años contados a partir del 2/7/96.

Escribana - María Cristina Pardi
Nº 24.720

CREDENGRAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato social del 28/5/96. 2) Carlos Alberto Callagio, D. N. I. 14.715.663, nacido el 22/10/61 y Angela Beatriz Pellegrino, D. N. I. 17.366.774, nacida el 20/1/65. Ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en R. Gutiérrez 253, V. Lynch, Pcia. Bs. As. 3) CREDENGRAB S. R. L. 4) 99 años. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la fabricación, grabación y distribución de tarjetas plásticas. Compra o importación de insumos para su fabricación. 6) $ 5.000. 7) R. Balbín 4965, Capital. 8) y 9) Carlos A. Callagio por tiempo indeterminado. 10) 30/4 de c/año.

Autorizada - María Teresa Terean
Nº 75.385

CREW PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 10-7-96. Socios: Mariano Héctor Oreiro, arg., nac. 16-10-75, menor, emancipado inscripto en Insp. Gral. Justicia el 27-6-96 bajo el Nº 336, Libro 11 de venias, soltero, empresario, D. N. I. Nº 24.921.923, y Marcela Karina Oreiro, arg., nac. 25-1-69, empresaria, soltera, ambos dom. Directorio 1641, Cap. Fed. Denominación: "CREW PRODUCCIONES S. R. L.". Duración: 50 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: a) La compra, venta, fabricación, locación, distribución, importación, exportación, de films, videos o cualquier evento de televisión, radio, cine, exposiciones, convenciones, desfiles, espectáculos teatrales o musicales, jingles y música en general, audiovisuales y documentales; equipos relacionados con la producción cinematográfica, video, sonido, producción discográfica, electrónica, computación, satélites, equipos de audio, video, iluminación, música; b) Prestación de asesoramiento técnico relacionado con cine, radio, televisión, sonido y medios de comunicación en general. c) Representación de compañías extranjeras y de artistas. d) Comprar, vender, importar y exportar equipos para cine y/o videotape y películas cinematográficas y/o en videotape. e) La actividad publicitaria en todas sus formas comprendiendo la creación, producción y difusión a través del uso de medios, pudiendo a tal fin compra r y/o refaccionar espacios publicitarios. El desarrollo de tecnología propia y explotación de tecnología de terceros referida a su objeto principal. f) La producción de material fotográfico, publicitario, periodístico, su procesamiento, comercialización y distribución. g) Realizar toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, asesoramientos y servicios. Capital: Pesos 20.000. Administración: 1 o más Gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 31/7 c/año. Sede social: Directorio 1641, Cap. Fed. Gerentes: Mariano Héctor Oreiro y Marcela Karina Oreiro en forma indistinta.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
Nº 41.146

D. C. PARDIÑAS E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antognini, Jorge Nelson, 36 años, casado, argentino, contratista, D. U. Nº 13.655.826, dom. Virrey Liniers Nº 567, Capital Federal; Antognini, Enrique Fabián, 30 años, soltero, argentino, contratista, D. U. Nº 18.122.662, dom. Catamarca Nº 860, P. Baja, Dpto. 2, Capital Federal, y Pardiñas, Dora Carmen, 64 años, casada, argentina, comerciante, L. C. Nº 3.070.658, dom. Catamarca Nº 860, P. Baja, Dpto. 2, Capital Federal. 2) Cont. Priv. 24-6-96. 3) D. C. PARDIÑAS E HIJOS S. R. L.". 4) Domicilio: Catamarca Nº 896, P. Baja, Dpto. "B" de Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a los mantenimientos, servicios y refacciones de bienes muebles e inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. En materia inmobiliaria podrá adquirir todos los inmuebles necesarios para el desenvolvimiento comercial y realizar todas las inversiones en este rubro que hagan a la mejor evolución comercial de la empresa. 6) Duración: Es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 5.000. 8) Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objetivo de la sociedad. 9) Gerente: Dora Carmen Pardiñas. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Carlos Potenzo
Nº 75.394

DISTRI-PAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 31/8/95 y ratificación y aclaratoria del 31/5/96, la Sra. Graciela Susana Bellomo cedió y transfirió a título de venta 9.800 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una al socio Sr. Juan Carlos Torres, por el precio único y total de $ 9.800, quedando el capital social de $ 20.000 totalmente suscripto e integrado y distribuido por partes iguales, detentando ambos socios Graciela Susana Bellomo y Juan Carlos Torres, 10.000 cuotas sociales cada uno.

Abogado - José María F. Piñero
Nº 75.357

EDUARDO COLOMBO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

35.952/37.778. Se hace saber por un día que por escritura de fecha 7/6/96, otorgada ante el Esc. Gonzalo R. Roza, folio 358, Reg. 473 de Cap. Fed., los socios e únicos integrantes de "EDUARDO COLOMBO Y ASOCIADOS S. R. L.", por unanimidad resolvieron reconducir la sociedad, modificando el Art. 2° del Est. Social, el que quedó redactado así: Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de veinte años computados desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Escribano - Gonzalo R. Roza

Nº 75.324

ELEVAGE DESING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

18-5-89 Nº 2271 Lº 91 S. R. L. Instrumento privado 18-6-96, César Guillermo Viale cedió a su consocia Raquel Cunto, 135 cuotas de las que posee. Reforma: 3) ELEVAGE DESING S. R. L. continuadora de "Elevage Leather Goods S. R. L. 4) Córdoba 2623, 4° p., "D", Cap. Fed. 8) Gerencia a cargo un socio, tiempo indeterminado. 9) Raquel Cunto designada Gerente.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba

Nº 41.172

ELISARIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 9/5/96, las Sras. Elida Virginia Ravaioli y a Carolina Victoria Mulhall, cedieron, vendieron y transfirieron, a Mariel Analía Rodriguez, arg., nac. el 13-6-75, solt., DNI. 24.694.905, emancipada civilmente; y a don Alvaro Carlos Rodriguez, arg., nac. el 28/12/73, solt., DNI. 23.670.977, ambos estudiantes, dom. Ramón Castro 2241, Olivos, Pcia. de Bs. As., la cantidad de 30.000 cuotas sociales. Además los socios modificaron el Art. Quinto que quedó redactado así: "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositaran en concepto de garantía la suma de $ 100. Finalmente los socios designaron gerente a Mariel Analía Rodriguez.".

Escribano - Eugenio V. Pazo

Nº 75.416

ELISARIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Por esc. del 30/4/92, Escr. Carlos A. García Toledo, F° 346, Reg. 1196, de Cap. Fed., la Sra. Iris Brovarone, cedió, vendió y transfirió, a las Sras. Elida Virginia Ravaioli y a Carolina Victoria Mulhall, arg., solt., DNI. 10.422.521, veterinaria, dom. en J. B. Alberdi 5149, Cap. Fed., la cantidad de 15.000 cuotas sociales. Además las socias Ravaioli y Mulhall modifican las cláusulas cuarta y quinta que quedan redactadas así: "Cuarta: El capital social se fija en treinta mil cuotas de 0,0001 pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo siguiente detalle: Elida Virginia Ravaioli veintinueve mil cuotas de un valor nominal de 2,90 pesos y a Carolina Victoria Mulhall un mil cuotas de valor nominal 0,10 pesos. Las cuotas han sido totalmente integradas. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia gerente Elida Virginia Ravaioli. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9no. del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien pesos".

Escribano - Eugenio V. Pazo

Nº 75.418

EL TARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) María Cecilia de la Fuente, lic. en ciencias biológicas, 28 años, DNI 17.935.379 y Hernán Jorge Brown, ingeniero rural, 30 años, DNI 17.968.762, ambos argentinos, casados y domiciliados en Caracas 39, piso 5, Dpto. A, Capital. 2) 8.7.96. 3) EL TARCO S.R.L. 4) Caracas 39, 5to. Capital. 5) Agropecuarias: Administración, arrendamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios e inmuebles rurales en general, propios o de terceros. Siembra, cultivo y forestación. Cría e invernada de haciendas. Servicios: Prestación de todo tipo de servicios relativos al agro. Preparación de trabajos de investigación y elaboración de artículos y publicaciones en general relativas al sector agropecuario. Comerciales: Compra, venta, depósito, distribución y comercialización de: 1. Ganado bovino, ovino, equino, porcino y haciendas en general, carnes, cueros y grasas. 2. Semillas, agroquímicos, fertilizantes e insumos en general. 3. Todo tipo de productos agropecuarios o destinados a la actividad. 4. Productos y elementos destinados a la construcción. 5. Mercaderías en general. Representaciones: ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones y demás actos de intermediación relativos a los bienes y actos enunciados. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) Gerentes: 1 o más. Socios o no. Individual o Indistinta. Tiempo indeterminado. Gerente: Hernán Jorge Brown. 9) 30/6.

Abogado - Fernando Armendariz

Nº 75.378

ESTUDIO SALERNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Socios: Pedro Angel Salerno, casado, L.E. 7.591.711, argentino, 49 años, arquitecto y con domicilio en Capital Federal calle Rafaela 3788, Piso 2, Dpto. C y Norma Alicia Fantin, D. N. I. Nº 11.221.120, argentina, 42 años, arquitecta, y con domicilio en Capital Federal, calle Rafaela 3788, Piso 2, Dpto. C. 2) Fecha de instrumento de constitución 14-6-1996. 3) Denominación: ESTUDIO SALERNO S.R.L. 4) Domicilio Social: Av. Rivadavia 8348, Piso 21, Dpto. C, Capital Federal. 5) Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a otras personas o entidades jurídicas privadas o estatales, del país o del extranjero, a las siguientes actividades a realizarse en el país y/o en el extranjero: Constructora: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones industriales urbanas y rurales, privadas o públicas, todo tipo de obras, proyectos y actividades de ingeniería y arquitectura, proyecto y dirección de obras propias o de terceros, obras viales, energéticas, hidráulicas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones y las comprendidas en la Ley 13.512, su refacción y ampliación y montajes industriales, sobre fondos y espacios propios o ajenos. Comerciales: Mediante la explotación, compraventa, administración e intermediación, y toda otra forma de comercialización de las obras, construcciones y/o inmuebles propios o de terceros. Mediante la distribución, compra, venta, consignación y toda otra forma de comercialización de materiales de la construcción, sus derivados y accesorios. Importación y exportación. Industriales: Mediante la producción, fabricación e industrialización de materiales de la construcción, sus derivados y accesorios. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sea urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y/o tomar dinero en préstamo con prendas y demás derechos reales; compra, venta, colocación y administración de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en al Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Forestales: Mediante la forestación y reforestación en tierras propias o ajenas o en tierras arrendadas u obtenidas en concesión estatal, sean estas de estados nacionales, provinciales o bien de particulares. De Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, intermediaciones, asesoramiento y administración de bienes, de capitales y de empresas en general; gestión propias o a través de terceros, con fines propios o ajenos ante entidades públicas o privadas, nacionales y extranjeras, de los trámites y procedimientos que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, inclusive las prescriptas por el artículo 5 del libro 2, título x del Código de Comercio. 6) Capital Social: El capital de la sociedad es de $ 10.000 (pesos diez mil), dividido en cien (100) cuotas partes de $ 100 (pesos cien), de valor nominal cada una. Cada cuota otorga derecho a un solo voto. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: socio Pedro Angel Salerno suscribe 50 (cincuenta) cuotas de $ 100 (pesos cien) cada una y la socia Norma Alicia Fantin, suscribe 50 (cincuenta) cuotas de $ 100 (pesos cien) cada una. La integración se efectúa en dinero en efectivo en su totalidad, y en este acto en un 25 % debiendo integrar el resto en un plazo inferior a los dos años de la firma del presente. 7) Administración y Representación Legal: gerentes Pedro Angel Salerno y Norma Alicia Fantin, en forma indistinta. 8) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Jorge Riveira

Nº 75.409

EMICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 65 del 26/6/96, F° 222, Reg. 1417, José Antonio Prestifilippo renuncia al cargo de gerente, y cede seis mil cuotas sociales a Marcelo Saúl Itkoff (D.N.I. 8.549.576, nac. 4/1/51, argentino, casado, empresario, domicilio Pte. Perón 2850, Cap. Fed.) Carlos Enrique Gleizer cede seis mil cuotas sociales a Laura Mabel Sanso (D.N.I. 13.173.662, divorciada, empleada, argentina, domicilio Emilio Mitre 435, 5°, Cap. Fed.). Se modifica art. 6to. Se designa Gerente a Marcelo Raúl Itzkoff. Firma social: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 2 años. Para la apertura de Cuentas Corrientes Bancarias, venta de bienes inmuebles, asuntos ajenos a la sociedad, dar fianzas o garantías, o constituir derechos reales, será necesaria la firma del gerente y de la totalidad de los socios.

Escribana - María Cristina Pardi

Nº 24.719

FARMATRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que según reunión unánime de socios de fecha 12/3/96, Acta Nº 7, la sociedad "FARMATRADE S.R.L." resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; y modificar los artículos 2°, 4° y 5° del Contrato Social que quedan redactados de esta manera: "Segunda: El término de duración de la sociedad será de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 30.000 (pesos treinta mil), divididos en 30.000 cuotas de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Diego Martín Ini tiene en la sociedad diez mil cuotas que representan un capital de pesos diez mil; Ricardo Alberto Ghiglione tiene en la sociedad diez mil cuotas que representan un capital de pesos diez mil y Adela Inés Alonso tiene en la sociedad diez mil cuotas que representan un capital de pesos diez mil. Quinta: La administración y representación legal estará a cargo de los socios en forma indistinta, quienes revisten el carácter de Gerentes, por todo el tiempo que dure la Sociedad siendo ésta condición de constitución del contrato y sólo podrán ser removidos por justa causa de acuerdo a lo que disponen los artículos 157 y 159 de la ley Nº 19.550. En el carácter mencionado, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad, inclusive los que prevén en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 100 (pesos cien). En el mismo Acta Nº 7 se resolvió el cambio de sede social a la calle Virrey Cevallos 912, Piso 5° "A" de Cap. Fed.; y la designación de los gerentes: Diego Martín Ini; Ricardo Alberto Ghiglione; y Adela Inés Alonso. Dicho Acta fue elevado a Escritura Pública Nº 113 de fecha 28/6/96, pasada al folio 300 del Registro 16 del Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. a cargo de la Escribana María Angélica Morello.

Escribana - María Angélica Morello

Nº 75.391

F.Y.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3/7/1996. 2) Inocencio Maciel, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/8/1953, DNI. 11.224.068, domiciliado en César Díaz 4179, Cap. Fed. y Aníbal Maciel, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/4/1965, DNI. 17.237.355, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 2904, Cap. Fed. 3) "F. Y T. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4) Campana 2955, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: la explotación de peluquerías, salones de belleza, y afines donde se realicen cortes, peinados, permanentes, tinturas, manicuría, depilaciones, cosmetología, podología, higiene de cutis y escultura física y cualquier tarea inherente a la belleza y estética corporal, como así también dictar cursos, realizar torneos. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencia, comisiones, franchising, gestiones de negocios, compra, venta, importación y exportación de bijouterie, lencería, perfumería y cosméticos. 7) Tres mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a ambos socios. 9) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 75.346

HUESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado de fecha 12/6/96 la Sra. Nelly Olinda Rodriguez, DNI. 1.220.204, argentina, empresaria, domiciliada en Beruty 3676, piso 6° "B" de Capital Federal, vendió, cedió y transfirió a la Sra. Claudia Inés De Riso, DNI. 14.160.115, argentina, empresaria, con domicilio en Rodriguez Peña 2671, piso 6° "C" de Capital Federal las 30 cuotas sociales que tenía y le correspondían en "HUESO S.R.L." renunciando al cargo de gerente y desvinculándose de la sociedad, adquiriendo la Sra. Claudia Inés De Riso dicha cantidad de cuotas de capital. Se resolvió modificar cláusula quinta. Administración a cargo de uno o más socios gerentes, en forma individual o indistinta. Se designó como gerente a Osvaldo Aníbal De Riso, DNI. 11.584.833, argentino, empresario, con domicilio en Arenales 3435, piso 4° de Capital Federal.

Abogado - Gustavo Bonifacio

Nº 41.169

INMOBILIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Instituto Privado del 13 de junio de 1996. Socios: Norberto Daniel Giugliano, DNI: 12.086.859, argentino, casado, nacido el 14 de abril 1958, profesión odontólogo, domiciliado en Monteagudo 251, 1°, B, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires y Patricia Helver Garat, DNI: 13.058.766, argentina, casada, profesión comerciante, nacida el 9 de diciembre de 1959, domiciliada en Monteagudo 251, 1°, B, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: a) la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros, a las siguientes actividades: construcción, refacción, ampliación y mantenimiento de edificios y de obra pública o privada, b) Compra, venta, permuta, locación y administración en general de los inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento y loteo de tierras y c) Ejercer representaciones, comisiones o mandatos, respecto a las actividades antes referidas, pudiendo ejecutar operaciones financieras conexas, incluyendo préstamo con garantía real o personal y excluyendo aquellas comprendidas por la ley de entidades financieras o las que requieren el concurso público. Capital: $ 10.000. Administración Representación Legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Lavalle 1567/69, Piso 11, Oficina 1101, Capital Federal. Se designa, Gerente al Sr. Norberto Daniel Giugliano. Contador Carlos Sergio Malament.

Autorizada - Debora Ingrid Ekes

Nº 75.381

INVESTIGACIONES JACKSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, del 3 de junio de 1996 se constituyó "INVESTIGACIONES JACKSON SRL." Socios: Pedro José Tellagorri, argentino, casado, comerciante, 49 años, DNI. 4.977.012, O'Higgins 1950, Piso 13° "A", Cap.

Fed. Jorge Luis Penacca, argentino, casado, comerciante, 44 años, DNI 10.164.127, Matheu 1763, 11º "5", Cap. Fed.; Jorge Alejandro Bujía, argentino, casado, comerciante, 34 años, DNI. 14.769.672, Zapiola 4380, Cap. Fed.; Jesús José Rearte, argentino, viudo, comerciante, 64 años, LE. 5.574.558, Paraguay 71, Villa Martelli, Pdo. de Vte. López, Prov. Bs. As.; Antonio Di Natale, argentino, casado, comerciante, 72 años, LE. 3.244.337, Escalada 46, 11º, "C", Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As.; Dionisio Servando Cano, argentino, casado, comerciante, 59 años, DNI. 5.610.236, José Hernández 5644, Munro, Pdo. de Vte. López, Prov. Bs. As.; y Alfredo Emeric Iglesias, argentino, casado, comerciante, 73 años, LE. 2.517.076, Libertad 342, Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a realizar las siguientes actividades: Estudios Técnicos y planificación de sistemas de vigilancia y seguridad en plantas industriales, complejos habitacionales, consorcios, playas de estacionamiento, eventos sociales o convenciones, etc., como así también la operatoria de las actividades anteriormente mencionadas; desarrollo de investigaciones e informes privados, comerciales, laborales y ambientales, investigación y liquidación de seguros; realización de seguimientos, custodias a personas y valores, fijas o en tránsito; asesoramientos y capacitación en higiene y medicina del trabajo. Asimismo podrá dedicarse a la importación, exportación y comercialización de equipos e instrumentos aplicados a la seguridad en general. Capital: $ 12.000. Suscripción: Pedro José Tellagorri 72 cuotas, Jorge Luis Penacca 12 cuotas, Jorge Alejandro Bujía 6 cuotas, Jesús José Rearte 12 cuotas, Antonio Di Natale 6 cuotas, Dionisio Servando Cano 6 cuotas, y Alfredo Emeric Iglesias 6 cuotas. Integración: 25 % saldo dentro de los 2 años. Representación legal: 1 o más socios Gerentes por el plazo duración de la sociedad. Socio Gerente Pedro José Tellagorri. Quórum y Mayorías: las de Ley. Cierre ejercicio: 31 de marzo. Sede social: Boyacá 310, Capital Federal.

Abogado - Claudio Gaebler
Nº 75.410

ITALGELATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas y Modificac.: Inst. privado: 27/6/96. Cesión: Mario Farina: cedió a: Daniel Eduardo Gazzo: div., arg., contador, nac.: 11/4/49: dom.: Gelly y Obes 2238, p. 4, Cap. Fed. CIPF: 5.229.394; 40 cuotas por $ 400 y a Beatriz Ana Kleiman de Jaite: arg., cas., ama de casa, nac.: 6/12/63, dom.: Villanueva 975, p. 2, Cap. Fed. CIPF: 6.934.764; 80 cuotas por $ 800 y Giuliano Denegri: cedió a Beatriz Ana Kleiman de Jaite 80 cuotas por $ 800. Modificac.: 1 — Sede Social: cambió a Salta 259, Cap. Fed. 2. — En mérito a cesión se modificó art. 4. 3. — Representación: 4 socios gerentes con firma conjunta de: cualquiera de los señores Daniel Eduardo Gazzo y Beatriz Ana Kleiman de Jaite con la firma de cualquiera de los señores Mario Farina y Giuliano Denegri, por lo que se modificó art. 5 del Contrato.

Escribana - Adriana M. Nechevenko de Soruster
Nº 75.427

LAZZARI COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 1/7/96, Fº 414, Reg. 968, Rosario Angélica del Vicario de Lazzari, cedió a Osvaldo Daniel Lazzari, las 333 cuotas, que tenía, de "LAZZARI COMERCIAL S.R.L.", quedando el capital: Osvaldo Giocondo Lazzari 334 cuotas y Osvaldo Daniel Lazzari 666 cuotas. La cedente deja el cargo de Gerente.

Escribano - David R. Obarrio
Nº 75.402

LIBERTAD 431

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 14/6/96 el Socios Sr. Manuel Camiño Darriba transfirió a título oneroso 6650 cuotas de $ 0,0000001 a Santiago Masciarelli. Expte. NC: 320989. El Gerente - Orlando Vicente Bentosela. C.I. 5.074.088.

Gerente - Orlando Vicente Bentosela
Nº 41.211

LIBERTAD 431

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 28/5/96 los Socios Camilo Suárez y Amador Suárez, este último representado por el Sr. Javier Suárez Benito transfirieron a título oneroso y en partes iguales sus 6650 cuotas de $ 0,0000001 a los Sres. Santiago Masciarelli y Federico Adolfo Masciarelli. Expte. NC: 320989. El Gerente - Orlando Vicente Bentosela. C.I. 5.074.088.

Gerente - Orlando Vicente Bentosela
Nº 41.212

LIBERTAD 431

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 14/6/96 el Socio Sr. Serafín Daniel Beraldi transfirió a título oneroso 6650 cuotas de $ 0,0000001 a Santiago Masciarelli y a Federico Adolfo Masciarelli. Expte. NC: 320989. El Gerente - Orlando Vicente Bentosela. C.I. 5.074.088.

Gerente - Orlando Vicente Bentosela
Nº 41.213

LIBERTAD 431

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios unánime de fecha 10/12/95, se resolvió: 1) Aumentar el capital a $ 100.000 representado por 10.000 cuotas de $ 10 v/n cada una. 2) Se prorrogó el plazo de duración: 50 años desde su inscripción; 3) Se designaron Gerentes a los Sres. Santiago Masciarelli, Orlando Vicente Bentosela y Federico Adolfo Masciarelli; 4) Se suprimió el Consejo de Vigilancia; 5) Se reformaron las cláusulas segunda, cuarta y quinta. Se reordenó en forma integral el Contrato Social. Expte. NC: 320989. El Gerente - Orlando Vicente Bentosela. C.I. 5.074.088.

Gerente - Orlando Vicente Bentosela
Nº 41.214

LIBERTAD 431

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 14/6/96 el Socio Sr. Rube Guillermo Collino transfirió a título oneroso 6650 cuotas de $ 0,0000001 a Santiago Masciarelli. Expte. NC: 320989. El Gerente - Orlando Vicente Bentosela. C.I. 5.074.088.

Gerente - Orlando Vicente Bentosela
Nº 41.215

LOPSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: López, Alberto Daniel, nacido 4/3/48, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador Nº 4966, 2º piso, Dto. "A", Ciudad de Bs. As., con L.E. Nº 7.794.514 y Salomón, Marcelo Alejandro, nacido el 13/7/61, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Bmé. Mitre Nº 328, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., con D.N.I. Nº 14.819.989. Denominación: "LOPSAL S.R.L.". Duración: 99 años, contados desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio legal: En jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., actualmente en Pje. Gustavino Nº 571, casa 4. Objeto social: prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, desinfección, desratización, parquización, jardinería y desmalezamiento de locales comerciales, oficinas, plantas industriales, organismos públicos y privados, y todo tipo de inmuebles, vehículos, naves, aeronaves y vagones ferroviarios, así como elementos afines a los mismos. Capital social: Es de $ 5.000, representado por 5000 cuotas de $ 1,00 valor nominal cada una. Suscripción: El capital es suscripto por los socios en partes iguales. Administración, representación y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual o conjunta, por el término de 3 ejercicios. Ejercicio social: finaliza el 30 de junio de cada año. Gerentes: Se designa como gerentes a los señores López, Alberto Daniel y Salomón, Marcelo Alejandro.

Autorizado - Daniel Dante Rodríguez
Nº 75.336

L. W.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: León Wasserman, nació el 1/1/45, DNI. 4.513.298, comerciante, y Susana Bosoer de Wasserman, nació el 7/12/47, LC. 5.691.083, arquitecta, ambos argentinos, casados y domiciliados en la calle Viamonte 657, 1º "10", de esta ciudad. Duración: 10 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de marroquinería, decoración, regalos, bazar, cristalerías, porcelanas, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, juguetería, ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados, joyas, platería, y artículos chapados, artículos de perfumería, cosmética, belleza e higiene, accesorios para cocinas y baños, y todo tipo de mercadería para el confort del hogar, incluyendo la importación y exportación de los mismos, como así también la concesión y/o explotación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. Capital Social: $ 3.000. León Wasserman: 2.400 cuotas y Susana Bosoer de Wasserman: 600 cuotas. Administración, representación legal: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, por el término del contrato. Cierre de ejercicio social: 31/5. Sede social: Viamonte 657, 1º "10", Capital Federal. Gerencia: León Wasserman y/o Susana Bosoer de Wasserman.

Escribana - Beatriz S. Alvarez
Nº 75.331

MAFINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 20/5/96. Esc. Nº 92. Socios: Miryam Eugenia Denis, nac.: 11/4/1964, 27 años, DNI. 20.664.516, domic. Beruti 1428, San Martín, Pcia. de Bs. As., argentina, casada, comerciante y Patricio Fabián Monza, argentino, nac.: 3/5/65, 31 años, soltero, comerciante, DNI. 17.362.371, dom.: Asunción 3445, Cap. Fed. Denominación: "MAFINE S. R. L." Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Sede Social: Asunción 3445, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociado a terceros a las siguientes actividades: a) Industrialización y comercialización de bienes del rubro textil. Representaciones y mandatos: b) La explotación ganadera, agrícola y forestal; c) Dar préstamos, con garantía real o sin ella a corto plazo, aporte de capital de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse para la creación de operaciones realizadas y/o a realizarse, así como la compra-venta, negociación de títulos valores, acciones, debentures, y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas y/o modalidades creadas o a crearse. d) La importación y exportación de bienes directa o indirectamente relacionados con este objeto social; y e) Servicios relacionados con la producción y/o comercialización de los bienes antes indicados. Capital: $ 10.000. Plazo: 20 años a partir de su inscripción ante la autoridad de contralor. Representación legal: Por uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre del Ejercicio: 31/7 c/año.

Escribana - Inés Caputo
Nº 75.401

MAGIC TOUCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en Provincia de Buenos Aires, en Matrícula 33963 de Sociedades Comerciales Leg. 64088. Por escritura del 3/5/96 en el Reg. 878 cambió de domicilio de la Pcia. de Bs. As. a la Cap. Fed., modificando arts. 1º y 14º. Socios: Sergio Diego Tenenbaum, arg., soltero, Licenciado en Administración de Empresas, nac. 21/12/67, DNI. 18.420.839, Pasteur 462, Cap. y Clara Tenenbaum de Rozenberg, arg., nac. 26/5/40, DNI. 3.865.852, casada, comerciante, Pasteur 462, Cap. Denominación: MAGIC TOUCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Cdad. de Bs. As. Duración: 20 años a contar de su inscripción en Direc. Social de Pers. Jurid. (30/12/92). Capital $ 2.000. Objeto: La fabricación, distribución, consignación, importación, exportación, representación de firmas nacionales o extranjeras de drogas, productos químicos, especialidades medicinales y farmacéuticas y sus accesorios, productos de belleza y cosmética y todo lo relacionado y derivado con la industria química. La sociedad podrá realizar la financiación de sus operaciones sociales obrando como acreeddor prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidos por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Administración y representación: Socios gerentes en forma indistinta, mandato indeterminado. Fin ejercicio social: 31/10 de c/año. Sede: Pasteur 460, 4º F, Cap.

Escribano - Leonardo P. Goldsztein
Nº 75.415

MERITAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción 14/11/86, Mat. 22.028, de Soc. Com. leg. 42.194. Por esc. del 29/11/95, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se protocolizó acta de reunión de socios, del 26 de setiembre de 1995, que resolvió cambiar el domicilio social de Ciudadela 2149, Don Bosco, Quilmes, Prov. Bs. As. a Viamonte 850, piso 4º "A", de Cap. Fed. Reformándose la cláusula 1º del ctto. social.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 41.151

MULFORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 8/7/1996; Socios: Claudio Raúl Guerra, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, DNI. 14.807.592, domiciliado en Rawson 1631, Luján, Prov. Bs. As. y Luis Alfredo Seri, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, L. E. 7.734.437, domiciliado en Almirante Brown 1480, Morón, Prov. Bs. As. MULFORD S. R. L. Paraguay 914, 4º piso, Dpto. "E", Capital Federal; Plazo: cincuenta años; Objeto: Compraventa, fabricación, importación, exportación productos químicos en general, con especial dedicación a los de aplicación para el agro, industria y actividades comerciales en general, y cualquier otro tipo de comercialización de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados y/o a elaborarse, los que podrán ser distribuidos y/o comercializados en todo el territorio de la República Argentina y/o procederse a su importación y/o exportación conforme la normativa vigente, pudiendo a tales fines proceder a la registración de marcas, y a solicitar y/o brindar los asesoramientos técnicos que en cada caso correspondan; Administración, representación: Los gerentes. Claudio Raúl Guerra y Luis Alfredo Seri en forma conjunta; Capital: $ 12.000; Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizado - José Horacio Bustos
Nº 75.375

NIPPON INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Pública del 10/7/96. Socios: Mitsuo Higa, japonés, nac. 25/3/33, casado, CIPF. 5.041.424, comerciante, domic.: Independencia 1888 de J. L. Suárez, Pdo. San Martín; y Geneval Fernández de Oliveira, brasileño, nac. el 10/5/67, casado, Dto. brasileño Registro General 3.470.000, comerciante, domic. José Ingenieros 438 de San Nicolás de los Arroyos, Pcia. Bs. As. 2) Denominación: "NIPPON INTERNACIONAL S. R. L." 3) Durac. 50 años a partir de su inscripción. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, distribución, comercialización y fabricación de productos ortopédicos. Asimismo la sociedad podrá dedicarse a la importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos operaciones que se relacionen con el objeto social. 5) Capital Social $ 10.000, 50 % c/u. 6) Dirección, representac., y uso de la firma soc. en forma individual e indistinta de los socios. 7) Se designan Gerentes Mitsuo Higa y Geneval Fernández de Oliveira, aceptan cargos. 8) Cierre 30 de junio de

c/año. 8) Resoluciones arts. 159 y 160 Ley 19.550, cada cuota un voto. Sede Social: Viamonte 675, Piso 12, Dto. "A", Capital Federal.
Escribana - Mabel D. Merlo
Nº 75.403

NORBERTO D. ANILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Norberto Daniel Anile, argentino, casado, nacido el 24/8/57, DNI. 16.653.371, con domicilio en José Martí 1019/23, Cap. Fed.; María Esther Urbina de Santomé, argentina, viuda, nacida el 5/6/25, DNI. 364.191, domiciliada en Baldomero Fernández Moreno 3605, 3º piso "F", Cap. Fed.; Sandra Ruth Santomé de Anile, argentina, casada, nacida el 25/1/63, DNI. 16.101.681, domiciliada en José Martí 1019/23, Capital Federal; Fecha de instrumento de constitución: 4/7/1996. Denominación: NORBERTO D. ANILE S. R. L.; Domicilio Social: José Martí 1019/23, Cap. Fed.; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: actuar como taller de herrería, broncería, zinguería y hojalatería; fabricación de conductos y accesorios para aire acondicionado; instalaciones termomecánicas y eléctricas; instalaciones centrales de equipos de aire acondicionado; compra, venta, importación y exportación de equipos, accesorios y repuestos de aire acondicionado; reparaciones, service y mantenimiento de equipos de aire acondicionado; compra, venta, importación y exportación de productos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos; dirección de obras termomecánicas y eléctricas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato; Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio; Capital Social: El capital social es de $ 400 dividido en 100 cuotas iguales de $ 4 cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Norberto Daniel Anile, 40 cuotas, por la suma de $ 160; la Sra. Sandra Ruth Santomé de Anile 40 cuotas, por la suma de $ 160; la Sra. María Esther Urbina de Santomé 20 cuotas, por la suma de $ 80; Administración: La administración, representación y el uso de la firma social estarán a cargo de dos socios quienes actúan en forma indistinta en calidad de socios gerentes; Gerentes: Norberto Daniel Anile y Sandra Rut Santomé de Anile; Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.
Norberto Daniel Anile
Nº 75.421

NOSERAPORESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de la publicación Nº 44-40716 de fecha 10/7/96; se designa gerentes a: Damián Borenstein y Nicolás Borenstein.
Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 75.317

ORIENTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

8/2/94 Nº 658 Lº 99 S.R.L. Escritura 27/6/1996 fijó plazo duración hasta 31/7/1996 y designó liquidador Ana Dolores Capitani de Pérez y depositaria de la documentación.
Escribano - Carlos A. Carabba
Nº 41.175

OUTRIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Cont. priv. del 10/7/96. 2) Domicilio: ciudad de Buenos Aires, con sede social en Avda. Pueyrredón 1780, Piso 5, D. A. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Capital: $ 20.000. Representado por 2000 cuotas de diez pesos valor nominal cada una suscriben socios partes iguales e integran 25 % efvo. Resto plazo dos años. 5) Socios: Héctor Alejandro Díaz Andrade, cas., arg., nac.: 8/9/1953, Lic. en Adm. de Empresas, dom.: Entre Ríos 1857, Bella Vista, Pdo. Gral. Sarmiento. Prov. Bs. As. DU 11.076.936, y Horacio Raúl Bourbeight, cas., nac. 1/11/1949, ing. industrial, dom.: Carlos Gardel 828, Boulogne, Prov. Bs. As., LE. 8.037.678, arg., 6) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La prestación de asesoramiento y asistencia técnica sobre temas mercarios, financieros, inmobiliarios, económicos, management, informática y todo rubro relativo a la administración de sociedades, dirección como así también la ejecución de los proyectos, ejercer representaciones, y mandatos a personas físicas o jurídicas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, a los efectos de la realización de su objeto podrá comprar o vender elementos nacionales o importados, como así también importar o exportar, ejercer representaciones de licencias, comercialización y distribución de materiales, máquinas, herramientas y equipos, relacionados con el objeto principal. Alquiler, compra y venta , permuta, explotación de bienes muebles o inmuebles. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la ley vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intervención del ahorro público para el cumplimiento de su objeto social tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los art. 1881 del Código Civil y Art. 5 del Código de Comercio. 7) Adm.: A cargo de uno o más Gerentes. 8) Representación: Gerentes: Sres. Héctor Alejandro Díaz Andrade y, Horacio Raúl Horbeigt en forma indistinta sin plazo. 9) Cierre ejerc.: 31/12.
Abogada - Matilde E. Bergner
Nº 41.202

PAIS SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscrip. RPC. 28/10/88, Nº 6691, Lº 90). Por reunión de socios de fecha 27/6/96, renunció como gerente Juan Carlos Stambullian; quedaron designados Gerentes: Armen Stambullian y Mariana Stambullian, se reformó art. 4 y 5.
Gerente - J. C. Stambullian
Nº 41.218

PAN CON MANTECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/6/96, Santo A. Rosati y Sergio Vainstein cedieron la totalidad de las cuotas de participación a favor de Jorge Mazalan y de Rodolfo M. Pereyra. Los cedentes, renunciaron a su calidad de Socios Gerentes. Los nuevos socios, reformaron por unanimidad el Artículo Cuarto del Estatuto: "El capital Social se fija en al suma de 30.000 pesos, representado por 30 cuotas, valor nominal de mil pesos cada una, totalmente integradas y suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle los señores Jorge Mazalan y Rodolfo Miguel Pereyra 15 cuotas cada uno, de pesos un mil, valor nominal cada uno". Por unanimidad se designó como Gerentes a Jorge Mazalan y Rodolfo Miguel Pereyra, quienes aceptaron el cargo.
Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
Nº 75.319

PARKING AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 12/6/96, la Sra. Alicia Beatriz Jung, cede, vende y transfiere las cuotas que tenía en la sociedad a favor de los Sres. Mario Oscar Calviño y Carlos Bernardo Luis Larre, quienes quedaron como Gerentes actuando en forma indistinta e individual y se reformó el Art. 14 del Contrato.
Autorizado - Sergio Piris
Nº 41.139

PIZZA LANUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución, por Contrato Privado de la Sociedad "PIZZA LANUS S. R. L." Socios: Roberto Guillermo Pérez Santin, argentino, casado, L. E. Nº 4623201, fecha nacimiento 10/4/1948, domicilio Cnel. Díaz 2089, 5º "D", Capital, profesión comerciante y Alberto Zaffuto, argentino, soltero, L. E. Nº 6188832, fecha nacimiento 7/11/1948, domicilio Cnel. Díaz, 8º "D", Capital, profesión comerciante. Fecha de Constitución: 10/7/96. Denominación: "PIZZA LANUS S. R. L.". Capital: Pesos cuatro mil ($ 4.000). Domicilio: Cnel. Díaz 2089, 8º piso "D", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de negocios de elaboración y venta de pizza y de todo otro negocio del ramo de Gastronomía, por cuenta propia o asociada a terceros. Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, que actuarán en forma individual e indistinta, ejerciendo como Gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de agosto.
Autorizada - Pabla C. G. de Fernández
Nº 75.430

POWER LINK INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 396, del 7/5/96, Fº 1028, ante la Escrib. Laura G. Medina, titular del Reg. 191, de Cap. Fed. 2) Se constituyó POWER LINK INGENIERIA SRL. 3) Socios: Davide Edgardo Rossini, arg., 28/12/63, casado, ing. DNI. 16.895.491, Av. Maipú 1472 piso 12 "E", Vicente López, Bs. As.; Ricardo Horacio Arias, arg., 10/09/59, casado, ing. DNI 13.404.382, Av. Rivadavia 4391, 1º "A", Cap. Fed. y Daniel Adolfo Garaventa, arg., 05/06/58, casado, ing., DNI 12.454.228, Av. Juan Bautista Alberdi 2365 5to. piso, Cap. Fed. 4) Sede Social: Av. Juan Bautista Alberdi 2365, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación de Sistemas Eléctricos de variación de velocidad para motores eléctricos. La fabricación o transformación de tableros y aparatos eléctricos o electrónicos, máquinas automáticas, eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, mecánicas o neumáticas. Fabricación de sistemas electrónicos de conteo digital y automatización y control industrial. Instalaciones y montajes industriales electromecánicos, de automatización de energía solar y eólica, telefónicas, pudiendo extenderse la fabricación o instalación de cualquier otro renglón dentro de la industria metalúrgica, eléctrica, electrónica y actividades accesorias que completen dicha producción. b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de elementos de comando y maniobra para instalaciones eléctricas y electromecánicas, motores, variadores electrónicos de velocidad, contadores digitales, controladores lógicos programables, computadoras industriales y mercaderías y materia primas y/o subsidiarias elaboradas y/o semielaboradas y especialmente máquinas, equipos y aparatos relacionados con las actividades descriptas, pudiendo actuar por cuenta propia o ajena, como agente, representante o distribuidor de importadores, fabricantes, comerciantes, exportadores; explotación de patentes de invención o marcas de fábrica y de comercio ya sean nacionales o extranjeras; diseños modelos industriales, su negociación en el país o fuera del mismo. c) Servicios: mediante la ejecución de proyectos electrónicos, electromecánicos, civiles, industriales y de automatización. Construcciones civiles, asesoramiento técnico, mantenimiento y reparación de equipos y aparatos electrónicos y electromecánicos. El dictado de cursos de capacitación y entrenamiento técnico. Y la elaboración y traducción de manuales técnicos, así como la presentación de servicios de ingeniería en general. 6) Duración: 99 años a partir de su inscrip. 7) Capital Social: $ 6.000, dividido en 600 cuotas de $ 10 c/u. Capital Suscripto: Davide Edgardo Rossini 240 cuotas, Ricardo Horacio Arias 240 cuotas y Daniel Adolfo Garaventa 120 cuotas. Integración: 25 %. 8) Cierre del ej. 31 de diciembre de c/año. 9) Administr. y repres. Legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado.
Autorizada - María del Carmen Rodríguez
Nº 75.366

PROMOCIONES ESTRATEGICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento publicación del día 21-06-96, recibo Nº 72.683. Según contrato del 08-05-96 se designa gerente a Claudia Noemí Gargano D.N.I. 17.631.032.
Apoderado - Pedro Fernández de Landa
Nº 75.399

REBUFFO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber constitución de sociedad: 1) Germán Emilio Rebuffo, DNI 17.527.441, nacido el 10 de enero de 1966, casado, argentino, despachante de aduana, domiciliado en Debenedetti 2367, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Angel Rebuffo, DNI 17.694.814, nacido el 31 de julio de 1965, casado, argentino, despachante de aduana, domiciliado en la Avenida Pueyrredón 1408, 9º piso "B", Buenos Aires. 2) 14/Junio/1996. 3) "REBUFFO Y ASOCIADOS S.R.L. 4) Alsina 424/430, 4º piso, Buenos Aires. 5) En el país o en el exterior, dedicarse a las siguientes actividades: Servicios: prestar servicios como Despachantes de Aduanas, Agentes Marítimos, proveedores Marítimos, importadores y/o exportadores así como la realización de tareas complementarias, en la forma y condiciones que determinen las disposiciones legales pertinentes. Para el desempeño de tales funciones la sociedad podrá inscribirse ante las autoridades competentes; consultora: proporcionar asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a personas y/o entes de cualquier naturaleza. Brindar asistencia técnica, institucional, auditora, administrativa, comercial, económica, financiera, computacional, publicitaria y presupuestaria. Su cumplimiento lo será dentro de los objetivos societarios y cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables, inscriptos en las matrículas respectivas. Formalizar contratos de colaboración empresaria, particularmente agrupaciones de empresas, uniones transitorias de empresas, "joint ventures" y toda otra forma de vinculación societaria autorizada por las normas legales vigentes. Importar y exportar; mandataria: ejercer representaciones, comisiones, asignaciones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones. 6) Diez años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Doce mil pesos, dividido en ciento veinte cuotas de cien pesos valor nominal cada una. 8) Administración y disposición: los dos socios en forma indistinta con el cargo de gerentes por término social. 9) Gerentes en forma indistinta. 10) 30 de mayo.
Autorizado
Nº 75.292

REPLITIJERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 11/ 24-6-1996/Socios: Mariana Rosana Lischner, argentina, casada, actuaria, 4-8-1965, DNI 17.363.926, Mendoza 1059, 1ro. A, Capital y Hernán Ariel Pesis, argentino, soltero, estudiante, 7-5-1975, DNI 24.560.430, Amenábar 2190, Piso 10, Capital Federal. Razón Social: REPLITIJERAS SRL. Duración: 5 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las actividades propias de Academias de Peluquería. Capital Social: $ 4.000 (Pesos cuatro mil) dividido en 400 cuotas de 10 $ (Pesos Diez) valor nominal cada una, totalmente suscriptas 50 % cada socio. Cierre ejercicio: 31-8. Sede social: Carlos Pellegrini 743 - 1ro. Capital. Gerente: Sra. Lischner.
Ctdor. - Carlos Fernández Mendy
Nº 75.334

S.A.I. SERVICIO ASESORAMIENTO ILUMINACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

14-5-93. Nº 3332. Lº 98 SRL. Instrumento privado 18-6-1996 Sergio Rubén Mainieri cedió a Edgardo Aristodemo Guaspari, 50 años, divorciado, arg., ingeniero, Planes 1357, Cap. Fed. LE. 4.546.837, 9 cuotas y a María Magdalena Guaspari, 21 años, casada, arg., comerciante, Yerbal 638, 4º p., "B", Cap. Fed. DNI 24.148.164 1 cuota, renunciando a la Gerencia. Reforma: 8) Gerencia tiempo indeterminado un socio. 9) Edgardo Aristodemo Guaspari designado Gerente - Sede Social: Avda. Santa Fe 1780, "307", Cap. Fed..
Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 41.171

SALVADOR HALFON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 179, Fº 567, Reg. 1318, del 19/6/96, Samuel Benjamin Halfón cedió a sus consocios José Eduardo Halfón y Salvador Halfón, las 6000 cuotas sociales de su titularidad, que los mismos adquirieron en la proporción de 3000 cuotas c/u.; y Silvina Roxana Mizrach de Halfón cedió a sus consocias Fortunata Ades de Halfón y Amelia Sara Dayan de Halfón, 6000 cuotas sociales de su titularidad que las mismas adquirieron en la proporción de 3000 c/u. Samuel Benjamin Halfón renunció a su cargo de gerente. La administración y representación estará a cargo de dos socios que revestirán el carácter de gerentes con uso de la firma social en forma individual y/o indistinta. Se modificaron en consecuencia los artículos cuarto y sexto del contrato social. (IGJ 9/9/91 Nro. 5708, Lª 94 de SRL).

Apoderada - María José Fernández
Nº 75.356

SERIMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 5-7-96, el señor Gustavo Félix Hernández, cedió al socio Pablo Alberto Bacigalupo, 4000 cuotas sociales, y al señor Daniel Alberto Bacigalupo, DNI 12.815.226, nacido el 12-1-59, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en José María Moreno 1835, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As., 1000 cuotas sociales, de la sociedad SERIMEC S.R.L. El Sr. Hernández renunció al cargo de gerente quedando la gerencia a cargo del Señor Pablo Alberto Bacigalupo.

Escribana - Rolanda M. Santiago
Nº 41.231

SERVICIOS M.A.O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Miguel Angel Otheguy, divorciado, 44 años, DNI 10.326.653 e Isabel Victoria Ferro, soltera, 33 años, DNI 16.044.732; argentinos, empresarios, y doms. en Islas Malvinas 3234, Quilmes Oeste, Prov. Bs. As. 2) Doc. Priv. del 5/7/96. 3) SERVICIOS M.A.O. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. R. Sáenz Peña 943, 6º 64, Cap. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros lo sig.: a) la compra, venta, importación, exportación y distribución de elementos, equipos y materiales para la instalación de video-cable, comunicaciones de todo tipo, generadores eléctricos y transmisores de imagen y sonido a distancia; b) la prestación de servicios de instalaciones en los siguientes rubros: video cables, comunicaciones y transmisores de imagen y sonido a distancia, inalámbricos o no; redes eléctricas y prestación de servicios de mantenimiento de los mismos. 6) 99 años desde registración. 7) $ 2.000.- 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 31 diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 41.189

THUNDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10/7/96. Socios Bahut Martin Alejandro soltero, comerciante, arg., DNI número 24.197.377, domiciliado en la calle Bolívar 1124 (Ramos Mejía) y Bahut Ariel Fernando, soltero, comerciante, arg. DNI 21.758.198, domiciliado en la calle Cucha Cucha 2647 (Cap. Fed.) Plazos: 99 años. Objeto: La explotación por sí o por terceros, o asociados a terceros del negocio de, transporte, venta y distribución de componentes, repuestos accesorios para vehículos, a corta, mediana y larga distancia.

Autorizada - Vanesa Amato
Nº 41.164

T&S FILTRACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 5-7-95 Nº 4763 L. 102 de SRL. Por instr. priv. del 29-6-96 Juan José Sartori renunció a la gerencia y cedió por $ 14.300 sus dos mil quinientas cuotas de "T&S FILTRACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a Myrian Daisy Videla Dicalbo, chilena, 38 años, CIPF 7.162.924, comerciante, casada, dom. O'Higgins 1341 Bella Vista, Pdo. San Miguel, nuevo gerente.

Abogado - César Arnoldo Peisino
Nº 75.372

VAZQUEZ POR DOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 12. 27-6-1996. Socios: Fernando Pablo Vázquez Sanjurjo, brasileño, casado, comerciante, 14-9-1963. DNI 92.305.175, Paroissien 4170, Capital e Ignacio Mario Vázquez Sanjurjo, uruguayo, casado, comerciante, 17-6-1959, DNI 92.305.122, Culpina 160, Capital Federal. Razón Social: VAZQUEZ POR DOS SRL. Duración: 5 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las actividades de: a) Venta de mercaderías en general. b) Exportación e importación de mercaderías en general. Capital Social: $ 4.000 (Pesos cuatro mil) dividido en 400 cuotas de 10 $ (Pesos diez) valor nominal cada una, totalmente suscriptas 50 % cada socio. Cierre ejercicio: 30/9. Sede social: Carlos Pellegrini 743. 1º Capital. Gerentes: ambos socios.

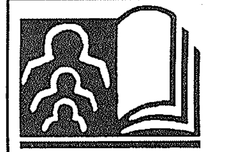
Ctdor. - Carlos Fernández Mendy
Nº 75.333

VILAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ. 7-10-91 Nº 6561 Lº 94. SRL. Por Escritura 97 del 20-06-96 Reg. 877 Cap. Fed. Arnaldo Jorge Vilariño (5.000.000 cuotas) y Liliana Graciela Nalmpantis, (5.000.000 cuotas) ceden y transfieren todas sus cuotas a Felipe Martín Fernández (5.000.000 cuotas), cas., arg., arquitecto, 25-10-44, DNI 4.443.480, Emilio Ravignani 2590 Cap. Fed. y Arnaldo Jorge Vilariño (5.000.000); se modificaron los arts. 2º y 4º, por los que se prorrogó el Plazo a 20 años desde el 7-10-91; se fija el capital en $ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Renunció la gerente Liliana Graciela Nalmpantis; se designó gerentes a Arnaldo Jorge Vilariño y Felipe Martín Fernández, en forma indistinta, nuevo domicilio sede social Emilio Ravignani 2590 Cap. Fed.

Escribano - Juan Albino Herrera (h.)
Nº 41.233



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN BERNARDO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Asamblea General Extraordinaria 28/2/1994, Cesión Capital Solidario Mauricio Eugenio Mettais a Roberto Alejandro Hiriart.

Apoderado - E. Genta
Nº 75.374

2. Convocatorias y avisos comerciales

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALMAFUERTE 31
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1996 a las 14.00 hs. y 15.00 hs. en primera y segunda convocatoria en Almafuerte 31, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reorganización del Directorio. Fijación del número de miembros titulares y suplentes y elección de sus integrantes.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Luis César Chami
e. 17/7 N° 75.136 v. 23/7/96

AMORA
Asociación Mutual de Odontólogos, Administrativos y Auxiliares de Clínicas y Consultorios Odontológicos de la Capital Federal

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

AMOAYACYCOCF Mat. Inacym 1904, el día 9 de agosto de 1996, en Arribeños 2273, a las 19 hs.

ORDEN DEL DIA:

Punto 1°) Designación de Presidente y Secretario.
Punto 2°) Designación de tres nuevos integrantes para cubrir cargos vacantes.
Punto 3°) Ratificación o modificación de los valores de las cuotas societarias.
Presidente - José A. García
Fiscalizador Titular - Enrique E. Martin
e. 17/7 N° 75.120 v. 17/7/96

ARIEL DEL PLATA
S. A.
Registro N° 19.894

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de agosto de 1996, a las diez horas, en Uspallata N° 2913, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, ejercicio 31/12/1995.
3°) Distribución de Utilidades - Honorarios al Directorio y Retribuciones Complementarias.
4°) Determinación y elección del número de miembros que compondrán el Directorio y Sindicatura.
Presidente - Roberto Sfeir
e. 17/7 N° 40.998 v. 23/7/96

"C"

CORRIENTES 1500
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Corrientes 1500 S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 1996, a las 10 hs. en la sede social de Av. Corrientes 1496 de Capital Federal, a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/1996.
3°) Tratamiento de los resultados no Asignados del Ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de Directores y ampliación de su número.
Presidente - Angel Valcarcel
e. 17/7 N° 75.092 v. 23/7/96

"D"

DICAPLAST
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de DICAPLAST S. A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12 de agosto de 1996 a las 15 hs. en Avda. Rivadavia 9612, 1° piso "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de nuevo Directorio por expiración del mandato.
2°) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento de plazo.
3°) Conveniencia de la venta del inmueble de Loureiro 4324 de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, precio y condiciones. Publíquese por cinco días
Presidente - Hugo Heriberto Dumrauf
e. 17/7 N° 41.000 v. 23/7/96

DR. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de DR. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA S. A. a celebrarse el día 5 de agosto de 1996 a las 16.00 hs. en Moreno 1270, 2° Piso, Of. 202, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996.
3°) Aprobación de la gestión de los directores.
4°) Remuneración directores y síndico.
5°) Aprobación y destino del resultado del ejercicio.
6°) Elección de directores.
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Presidente - José Alberto Rott
e. 17/7 N° 75.068 v. 23/7/96

"E"

ESTABLECIMIENTOS MIRON S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 5/8/96, a las 10 horas, en Albert Einstein 556, Garín, Pcia. de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Modificación del domicilio legal.
3°) Reducción del número de Directores Titulares, y anulación de la Sindicatura.
4°) Reforma del Estatuto Social.
Presidente - Antonio Miron
e. 17/7 N° 75.122 v. 23/7/96

"F"

FADEVILA
S. A.

CONVOCATORIA

N° 2194, F° 178, L° 66, T° "A", 19-7-68. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, para el día 8 de agosto de 1996, a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Alvar Nuñez 460 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Situación de las acciones no nominativizadas al 22 de mayo de 1996 (Ley 24.587 y decreto 259/96). Su cancelación o rescate. Reducción del capital. Consideraciones art. 220 Ley 19.550. Constitución de reservas a dichos efectos.
4°) Remoción del Director Sr. Mario J. Mazzilli y eventual designación de su reemplazante.
5°) Declaración de responsabilidad del Director Sr. Mario J. Mazzilli.
6°) Capitalización de créditos contra la sociedad. Oferta. Emisión de acciones preferidas con o sin derecho a voto. Modificación del Estatuto Social.
7°) Informe a los Sres. Accionistas sobre las acciones que se hubieren iniciado en defensa de la firma para garantizar el principio de conservación de la empresa.
8°) Reactivación de la actividad social. Inversiones a efectuar. Refinanciación de pasivos. Liquidación de la sociedad.
Presidente - Juan Carlos Del Olio
e. 17/7 N° 75.176 v. 23/7/96

FORESTAL SANTA MARIA
S. A.
N° de Registro I. G. J. 1.584.354

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 5 de agosto de 1996 a las 18 horas, en su Sede Social sita en Chacabuco 1305, Piso 9° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración respecto del Revalúo Forestal y Técnico.
4°) Consideración de la cuenta Ajuste del Capital.
5°) Remuneración del Directorio en exceso, por funciones técnico-administrativas, (art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias). Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de los miembros del Directorio previa fijación de su número. Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Francisco Patimo

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, a la Sede Social, Chacabuco 1305, Piso 9° "C", Capital Federal, hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea.
e. 17/7 N° 75.222 v. 23/7/96

"H"

HOGAR SAN PATRICIO

CONVOCATORIA

Cita a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de julio de 1996 a las 10 hs. Anchorena 1440, Piso 10° "B", Capital, para tratar venta de donaciones.
Presidente - Delia E. Garrahan
e. 17/7 N° 75.187 v. 17/7/96

"I"

INFORMATION TECHNOLOGY COLLEGE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INFORMATION TECHNOLOGY COLLEGE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 1996 a las 10,00 horas, en Maipú 939 Piso 1° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de capital en exceso del quíntuplo y emisión de acciones.
2°) Reforma del artículo cuarto del estatuto social
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Vicepresidente - Carlos Leonardo Silberman
e. 17/7 N° 75.125 v. 23/7/96

"P"

PRODUCTOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS
S. A.

CONVOCATORIA

21/5/87 N° 3429 L° 103 T° A S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de "PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8/8/96 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria a realizarse en el local social sito en Edificio Saldías, Estación Saldías, Retiro Norte, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Documentación prescripta en el inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1996.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Remuneración de Directores por encima del tope de ley.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
Presidente - Robustiano A. Manero

NOTA: Los Accionistas deberán dar cumplimiento a la carga dispuesta por el art. 238 de la ley 19.550 comunicando a la sociedad su intención de concurrir a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración, a fin de que se inscriba ello en el Libro de Asistencia.
e. 17/7 N° 75.123 v. 23/7/96

"S"

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA DE VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de julio de 1996 a las 21, en Ricardo Gutiérrez N° 3063/65, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de la documentación contable y social, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Elección de candidatos, por vencimiento de mandatos para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente; Secretario; Protesorero; dos vocales titulares; cuatro Vocales suplentes; dos Revisores de Cuentas titulares y tres suplentes.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Presidente - Ernesto León Jalil Maluf

NOTA: Podrán concurrir a la Asamblea únicamente los socios con derecho a voto que no tengan deudas pendientes por ningún concepto con la Institución y sus dependencias.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/7 al 8/7/96.
e. 17/7 N° 73.916 v. 19/7/96

"T"

TEXTILIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera con-

vocatoria, que se celebrará el día 24 de julio de 1994, a las 9 horas, en Santiago del Estero 265-1° Piso, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente.
2°) Razones por las cuales se efectúa la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de los documentos previstos por el artículo 234, inciso primero, Ley 19.550 y correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/1995.
4°) Consideración de la remuneración de los Directores que cumplen tareas ejecutivas para el ejercicio finalizado el 31/12/95.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Honorarios Directorio y Sindicatura.
6°) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente para el período correspondiente al ejercicio que finalizará el 31/12/96.
7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos por el término de un año.

Presidente - Gerardo J. Tresca
e. 17/7 N° 75.138 v. 23/7/96

"V"

VACUMET
S. A.I.C.
N° 13.580

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria para el día 5 de agosto de 1996, en primera convocatoria 12 horas en Palpa 3551, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Disolución anticipada de la Sociedad.
3°) Fijación de las bases de la liquidación y nombramiento de los liquidadores.

Presidente - Ernesto A. Cordes
e. 17/7 N° 75.218 v. 23/7/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Marcelo A. Lozano, escribano con oficinas en Bmé. Mitre 1617, 7° "709", Cap. Fed., comunica que Fernando Javier Aenlle, María Gabriela Aenlle y Juan Leopoldo Aenlle, con dclio. en Pte. J. D. Perón 1648, 2 "A" Cap. Fed., vende libre de toda deuda y/o gravamen un negocio de Garage Comercial sito en ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 1402 a Fernando Horacio Iglesias, Mariano Martín Iglesias y María Mercedes Iglesias, con dclio. en Sarmiento 1714 9° "B", Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/7 N° 41.013 v. 23/7/96

Marcelo A. Lozano, escribano con oficinas en Bmé. Mitre 1617, 7° "709", Cap. Fed., comunica que "Magafer S.A.", con domicilio en A. Margariños Cervantes 1402 Cap. Fed., vende libre de toda deuda y/o gravamen un negocio de Garage Comercial sito en ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 1402 a Fernando Javier Aenlle, María Gabriela Aenlle y Juan Leopoldo Aenlle, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1648, 2 "A" Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/7 N° 41.014 v. 23/7/96

Se avisa que Mario Ernesto Sassano con domicilio en Amenábar 1501, Capital, transfiere su negocio de panadería, elaboración y venta de masas y venta de helados, sito en AMENABAR 1501 y VIRREY OLAGUER y FELIU 2595, Capital Federal a "Saevas S. A." con domicilio en Amenábar 1501, Cap. Fed. Reclamos de ley en el citado local.

e. 17/7 N° 75.078 v. 23/7/96

Avisa don Oscar A. Messina, contador público, oficina en la Calle Boyacá 2259 P.B. Dto. 3, ciudad de Buenos Aires, T.E. 584-2259, que por su intermedio la Srta. Barbara León y el Sr. Eduardo Bat en su carácter de socios-gerentes de Panes y Delicias S.R.L. venden al Sr. Luis Fernando Turco, quien lo hace en comisión para Santa Fe 3860 S.R.L. en formación el negocio de Panadería Artesanal denominado "Florentino", ubicado en la AV. SANTA FE 3860, Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda domicilio de Bárbara León en Boyacá 2259 PB "3". Cap. domicilio de Eduardo Bat en Boyacá 2259 PB "3". Cap. domicilio de Luis Fernando Turco en Boyacá 2259 PB "3". Cap. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 17/7 N° 75.060 v. 23/7/96

"C"

El Escribano José M. R. Orelle, titular del registro 437 con domicilio Teniente Gral. Juan Domingo Perón 1409 6° K Capital, hace saber por 5 días que José Gontá, domiciliado en Rodríguez Peña 265 Capital, transfiere libre de toda deuda a Gilberto Lamas domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 2468 5° A Capital; Alfonso Noya Paldal domiciliado en Bulnes 680 2° A Capital; Plácido Fernández Vázquez domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2491 9° A Capital; Secundino Pasarín, domiciliado en Italia 3958 Ciudadela, Bs. As.; Juan José Barreiro García domiciliado en Maure 2477 5° piso Capital y a Jorge Alejandro Noya, domiciliado en Bulnes 689 9° C, Capital, el fondo de comercio Hotel Cardton, sito en CANGALLO 1555/57/59, hoy TENIENTE GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1555/57/59 Capital. Reclamos ley 11.867 en mis oficinas.

e. 17/7 N° 75.203 v. 23/7/96

"L"

Eduardo O. Sánchez, corredor y martillero público, con oficinas en Av. Díaz Vélez 5224, Capital Federal, avisa, por cinco días que el Sr. Ekmekdjian, Hagop, CI N° 2.305.885, con domicilio en la calle José Hernández 2045, 1° piso, Dpto. "A", de Capital Federal, vende a María de los Angeles Iob, con DNI N° 22.305.936 y Viviana Noemí Iob, con DNI N° 23.478.602, ambas con domicilio en Av. Córdoba 632, Piso 12, de Capital Federal, el negocio de Garage Comercial, sito en la calle LOYOLA N° 229, de Capital Federal, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 17/7 N° 75.051 v. 19/7/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTIVE ARGENTINA
S.A.

Por Asamblea General del 18 de abril de 1996, la sociedad resolvió aumentar el capital de $ 12.000.- a $ 111.000, emitiéndose Noventa y nueve mil (99.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y de las cuales Treinta y tres mil (33.000) son de dos votos y sesenta y seis mil (66.000) de un voto. Se decidió también convertir las acciones en circulación resellando los títulos respectivos. Hay escritura pasada el 28-5-1996, Registro 12 de la Capital Federal.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
e. 17/7 N° 75.090 v. 17/7/96

AZUCARES LAPATAIA
S.A.

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha primero de junio de 1996, se ha fijado el nuevo domicilio de la Sociedad en Avenida Corrientes Nro. 550, piso 7mo. "U", Capital Federal. Ultima insc.: 3/6/1991, Nro. 3380, L. 109, T. "A" de S.A.

Escribana - María del Carmen Bonanno
e. 17/7 N° 75.084 v. 17/7/96

"B"

BAG
S.R.L.

Comunica que por Esc. Pca. 141 del 28/6/96, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, nombrando liquidadoras a las socias gerentes Lilian Ruth y Mariel Rita Garino. Ins. 8/3/96 N° 1641 L° 104 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 17/7 N° 75.167 v. 17/7/96

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO
Sociedad Anónima
Expte. IGJ 74.205

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 02/04/96 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Angelo Detragiache; Vicepresidente Primero: Ademaro Lanzara; Vicepresidente Segundo: Enrique Garrido. Directores titulares: Pietro Lombardi, Mario Girotti, Fausto Salvati. Directores suplentes: Vicenzo Sentuti, Luigi Concordia, Tullio Lanari y Pablo Guillermo Cousido. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Roberto Petrúngaro, Héctor Alfredo López y José Francisco Piccinna, Síndicos suplentes: Rosendo Gayol, Fredich José Galli y Rubén Oscar Vega.

Vicepresidente 2° - Enrique Garrido

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 5/7/96.

e. 17/7 N° 74.020 v. 17/7/96

BANCO DO ESTADO DO RIO GRANDE DO SUL
S.A.

Hace saber que cambió su sede social, fijando la misma en Calle Florida 628 de la ciudad de Buenos Aires.

Gerente General - Paulo R. Deitos
e. 17/7 N° 75.144 v. 17/7/96

BILANDER
S.A.

Comunica que por acta del 11/1/96 cambió Director Presidente: Gloria del Carmen Cosio. Suplente: Horacio Avelino Estévez en reemplazo del renunciante Luis César Forte. Expte. 1.607.384.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 17/7 N° 75.179 v. 17/7/96

BNL SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
S.A.
Expte. IGJ 1.606.555

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 27/03/96 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Germán Alfredo Ferrarazzo; Vicepresidente: Aldo Libero Spacone. Director Titular: Raúl Horacio Hernández. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Jorge Claudio Bacher, Juan Pedro Jackson y Carlos Néstor Martínez; Síndicos suplentes: Carlos Alberto Pace, Marcelo Daniel Pfaff y Carlos David Zima.

Presidente - Germán Alfredo Ferrarazzo

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 5/7/96.

e. 17/7 N° 74.022 v. 17/7/96

BRANDAL
S.A.

Comunica que por acta del 1/7/96 cambió Director Presidente: Elizabeth Emilce Liguori en reemplazo de Alberto Jorge Fernández quedando como Suplente: Pablo Antonio Felice. Expte. 1.616.623.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 17/7 N° 75.173 v. 17/7/96

"C"

CATARG
Sociedad Anónima

Por Asamblea de fecha 17/10/95, por renuncia del Presidente, Carlos Alberto Gallo y del Vicepresidente Ernesto Martiniano Heurtley, quedaron designados: Presidente: Antonio Morales, Vicepresidente Eduardo José Niscovolos y Director Suplente Enrique Pablo Videla. Inscripción: 15/2/95. N° 1218, L° 116 T° "A" de Soc. Anón.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 17/7 N° 75.127 v. 17/7/96

CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA
S.A.

Conforme a las decisiones adoptadas en la Asamblea iniciada el 23 de abril de 1996, que concluyera el 22 de mayo siguiente y en la reunión de Directorio de esa última fecha, el Directorio de la sociedad está integrado de la siguiente forma: Presidente: Dr. Juan Manuel Lynch; Vicepresidente: Lic. Daniel Friedenthal; Secretario: Dr. Alberto Eduardo Martínez Costas; Vocales: Sra. Dolores Quintanilla de Madanes, Ing. Javier Santiago Madanes Quintanilla, Dr. Eugenio Carlos Nicolás Pantanelli, Cont. Daniel Klainer, Ing. Norberto Juan Baz y Sr. Abraham León Chaita.

Presidente - Juan Manuel Lynch
e. 17/7 N° 75.141 v. 17/7/96

COMANDER TRES
S.R.L.

Por esc. 3/7/96 Reg. 160 Cap. se modificó la sede social a la calle Lisandro de la Torre 2406.

Escribana - María A. Solari
e. 17/7 N° 75.079 v. 17/7/96

CUATRO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera

Inscripta 5/marzo/1970 número 612, folio 404, Libro 709-Tomo "A", hace saber que por escritura del 8 de julio de 1996, folio 1296 - Registro 37, protocoliza Asamblea del 6 de mayo de 1996, que resuelve elevar el capital de $ 220.000 a $ 250.000, por la emisión de 30.000 acciones de un peso, cada acción al portador Clase "A" de 1 voto, sin modificación de Estatutos.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
e. 17/7 N° 41.004 v. 17/7/96

"D"

DELTA CORNER
S.A.

Hace saber en relación al aviso del 4 de julio de 1996 Página 12, Segunda Sección - Recibo 40.196, que por error donde dice: Vicepresidente: Mariano Muoro, debe decir: Vicepresidente: Mariano Mouro.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
e. 17/7 N° 41.005 v. 17/7/96

DISTRIBUCIONES LAPATAIA
S.A.

Se hace saber que por Resolución del Directorio de fecha primero de junio de 1996, se ha fijado el nuevo domicilio de la Sociedad en Avenida Corrientes Nro. 550, piso 7mo. "U", Capital Federal. Ultima insc. 14/01/1993, Nro. 350, L. 112, T. "A" de S.A.

Escribana - María del Carmen Bonanno
e. 17/7 N° 75.083 v. 17/7/96

"E"

EAGLE STAR (INTERNATIONAL LIFE) LIMITED, Sucursal Argentina

Por resolución de EAGLE STAR (International Life) LIMITED del 16/11/95; 15/12/95 y del 20/5/96 se aumentó el Capital de la sucursal Argentina en $ 1.000.000; $ 2.500.000 y 1.200.000 respectivamente, siendo el capital actual de la sucursal argentina de $ 19.289.788.

Autorizado - Carlos María Brea
e. 17/7 N° 75.134 v. 17/7/96

EL GRAN PLAN S.A. de A.P.F.D.

Comunica el resultado del 112° acto de adjudicación del sistema FEPLAN de fecha 28-06-1996.

S (sorteo) L (Licitación) C (Condicional)

Gpo.	Ord.	M.
1078	75	S
1079	68	S
1090	31	S
1093	35	S
1093	87	S
2001	32	SC
2001	52	S
2004	67	S

Gerente General - Apoderado - Daniel Ignacio Aguirre
e. 17/7 N° 75.140 v. 17/7/96

ESTUDIOS Y PROCESOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

13/5/94 N° 3865, L 100 Cancelación por cese de actividades. Acto privado del 31/1/96

entre Alberto Horacio Durañona y Lydia Olinda Vilariño, únicos socios de "Estudios y Procesos S.R.L." resuelven: disolver la sociedad por haber cesado sus actividades, con fecha 31/1/96.

Socio - Alberto Horacio Durañona
e. 17/7 Nº 75.047 v. 17/7/96

"F"

FLORIDA AMSOUTH HOLDINGS CORP

(Constituida en el extranjero) informa que se presentó la documentación mediante la cual de cumplimentó lo establecido en el art. 118, último párrafo, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, a fin de instalar una sucursal en la República Argentina. Denominación: "FLORIDA AMSOUTH HOLDINGS CORP" y ha sido constituida con arreglo a las leyes de los Estados Unidos y del Estado de Florida; lugar de su constitución. Domicilio en la República 25 de Mayo 516, Piso 19, Capital Federal. Objeto Social: la sociedad puede dedicarse a cualquier actividad o negocio permitido según las leyes de los Estados Unidos y del Estado de Florida. Capital Asignada a la sucursal: no se le asignó capital. Representante en la República: Xavier Oliverio Marcelo Capdevielle.

Escribano - Ricardo A. Isasmendi
e. 17/7 Nº 75.088 v. 17/7/96

"G"

GRIFER
S.R.L.

Hace saber por un día que por Inst. Privado del 20/6/96 se resolvió la disolución y liquidación conforme el Balance General 31/10/95 quedando designado como único depositario de los libros sociales el Sr. Horacio Fernández, con domicilio en la calle Venezuela 421, 5, Dt. 15, Cap. Insc. el 1/4/92, Nº 2445, L. 95 de SRL.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 17/7 Nº 75.057 v. 17/7/96

"H"

HACIENDAS PAMPEANAS
S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 11/11/94 el Sr. Jorge Santiago Wrba, renuncia al cargo de Presidente, quedando designado el directorio de la siguiente manera: Rodolfo Cianfagna, Dir. Sup. Armando Donato Cianfagna.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 17/7 Nº 75.056 v. 17/7/96

HYPERSOFT
S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 3/1/96, la sociedad fijó su nueva sede social en la calle Defensa 441, 4º, of. "G", de Capital Federal.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
e. 17/7 Nº 75.096 v. 17/7/96

"I"

IFCO ARGENTINA
S.A.

Se comunica que por la Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 1996 y reunión de Directorio del 29 de mayo de 1996, el Directorio de la Sociedad IFCO Argentina S.A., que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el 4/1/95, bajo el número 74, del Libro 116, tomo A de Sociedades Anónimas ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Peter Balazs Zaboji; Vicepresidente: Ricardo Truppel; Director Titular: Rodolfo Medina Olaechea; Director Suplente: Günther R. Hagen.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 17/7 Nº 75.188 v. 17/7/96

INKER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por acta de socios de fecha 31 de julio de 1995 se ha aceptado la renuncia al cargo de socios gerentes de los señores: Carlos Logarzo y Jorge Nicolás Mengochea, quedando como único socio gerente la Sra. Rita Noemí Logarzo de Mengochea.

Buenos Aires, 11 de julio de 1996.

Socio Gerente - Rita Noemí Logarzo de Mengochea
e. 17/7 Nº 75.159 v. 17/7/96

"J"

JARA
Sociedad Anónima

1) Se hace saber por 1 día que la Sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay, por Acta de Directorio del 17/5/96 resolvió establecer Sucursal en Viamonte 1620 5º A, Buenos Aires, República Argentina. 2) La Sociedad tiene asignado un Capital de Pesos 20.000.- 3) Se designa representante legal de la sucursal a Javier Gustavo Díaz. 4) Se designan apoderados con facultades de administración a Javier Gustavo Díaz y Esperanza María de los Angeles Sampedro.

Escribana - Juliana M. Venturelli
e. 17/7 Nº 75.121 v. 17/7/96

"L"

LOCKHEED AIRCRAFT ARGENTINA
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 31/5/96 y Acta de Directorio con la Distribución de cargos celebrada en la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Harry Quentin Radcliffe, Vicepresidente: Donald Allen Benson, Directores Titulares: James L. Barnes, Stephen G. Miller, John M. Gerkey, Joseph E. Abel y Teodosio C. Brea, Directores Suplentes: Harold T. Bowling y Michael J. Thorne.

Abogado - Ricardo Hearne
e. 17/7 Nº 75.133 v. 17/7/96

"M"

MAPEL
S.A.

Por acta de Directorio 82, del 28-6-96, se cambió domicilio social a Gabriela Mistral 3150, Piso 2º, Dto. 6, Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. Goggia
e.17/7 Nº 75.076 v. 17/7/96

MBA BANCO DE INVERSIONES
S. A.

AVISO DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES FIDUCIARIAS

MBA Banco de Inversiones (el "Banco"), una sociedad anónima organizada, existente y constituida en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, bajo las leyes de la Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 12960 del Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas el 13 de diciembre de 1994, por un término de duración de 99 años contados desde el 11 de febrero de 1970 (fecha de constitución de Finamerco S.A. Compañía Financiera, sociedad de la cual "el Banco" es continuadora), siendo autorizado por el Banco Central de la República Argentina para funcionar como Banco comercial mayorista el día 28 de diciembre de 1994 mediante la Comunicación "B" 5725, con su domicilio social en Av. Corrientes 311, planta baja, Buenos Aires, Argentina, ha creado mediante resolución de su asamblea extraordinaria de fecha 10 de octubre de 1995 y resolución del Directorio del Banco del 11 de octubre de 1995 un programa (el "Programa") para la emisión de títulos valores que serán simultáneamente obligaciones negociables fiduciarias bajo la Ley Nº 23.576, modificada por la 23.962, y títulos de deuda garantizados bajo la Ley Nº 24.441 (las "Obligaciones Negociables"), por un monto total en circulación de hasta U$S 200.000.000, el cual fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") conforme a la Resolución Nº 11.174 del 7 de diciembre de 1995, conforme al cual está autorizado a emitir durante la vigencia del mismo, que se ha fijado en cinco años, Obligaciones Negociables cuyo pago estará garantizado exclusivamente por títulos de deuda emitidos y actualmente en circulación o a emitirse en el futuro, por el Gobierno Nacional, que el Banco adquiera con el producido de las Obligaciones Negociables, y constituidos en fideicomiso (el "Activo Subyacente"), respecto del cual el Banco tendrá la calidad de fiduciario. Las Obligaciones Negociables tendrán un plazo de amortización de entre 30 días y 10 años.

Asimismo, por resolución del Directorio de fecha 14 de junio de 1996, el Banco ha resuelto la emisión bajo el Programa de la Tercera Serie de Obligaciones Negociables por un monto de inversión en el Activo Subyacente de hasta Dólares Estadounidenses 50.000.000, las cuales se amortizarán en un 100 % de su valor nominal en un plazo igual a la fecha de vencimiento de la cuota de renta y amortización del título público alocada como garantía y mecanismo de repago de la Clase en cuestión, y devengarán una tasa de interés flotante, la cual será igual a aquella abonada por el Gobierno Nacional bajo las referidas cuotas, intereses que se pagarán conjuntamente con la amortización del capital. Estas Obligaciones Negociables estarán garantizadas exclusivamente con Bonos a Tasa Flotante de la República Argentina en Dólares Estadounidenses con vencimiento en el año 2005 (Decreto Nº 407/93, Resolución Nº 15 de la Secretaría de Finanzas, Bancos y Seguros del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de fecha 11.2.94 y Comunicación "A" 2256 del Banco Central de la República Argentina), adquiridos por el Fiduciario y constituidos en fideicomiso antes o al momento de la emisión de las Obligaciones Negociables. Los bienes del Banco no responderán por las obligaciones contraídas en la emisión de las Obligaciones Negociables ni por la ejecución del fideicomiso. Estas obligaciones serán satisfechas exclusivamente con el Activo Subyacente, conforme lo dispone el artículo 16 de la Ley 24.441. El pago de cada Serie y/o Clase de Obligaciones Negociables estará garantizado exclusivamente con la fracción de capital y/o intereses que devenguen los títulos públicos correspondientes a la Serie en cuestión y que se aloquen como exclusivo mecanismo de pago de dicha Serie y/Clase.

De acuerdo con su Estatuto, el Banco tiene por objeto actuar como banco comercial en los términos de la Ley de Entidades Financieras y puede realizar, por cuenta propia o asociado con terceros, en establecimientos propios o ajenos, dentro y fuera del país, todas las operaciones activas y pasivas y de servicios autorizadas por dicha ley, sus reglamentaciones y otras normas legales y reglamentarias aplicables a esa clase de entidad financiera. El Banco puede actuar como agente de mercado abierto de valores mobiliarios y en la compraventa y colocación de títulos valores con observancia de las disposiciones dictadas por la Comisión Nacional de Valores y demás organismos competentes. A los fines del cumplimiento de su objeto, el Banco tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y otras normas vigentes o por el estatuto. A la fecha, la principal actividad que desarrolla el Banco es la intermediación financiera como entidad financiera autorizada de conformidad con la Ley Nº 21.526 y demás normas emanadas del Banco Central de la República Argentina, y la prestación de servicios comisionables relacionados a la actividad bancaria.

Al 31 de marzo de 1996 el capital social emitido y autorizado es de $ 19.513.725, y está representado por 19.513.725 de acciones de $ 1 (Pesos uno) de valor nominal cada una, que revisten el carácter de nominativas.

El patrimonio neto del Banco al 31 de marzo de 1996 es de $ 24.139.000, fecha de su último balance con revisión limitada correspondiente al período de tres meses realizado por Pistrelli, Díaz y Asociados, contadores independientes.

A la fecha, el Banco ha emitido la Primera y Segunda Serie de Obligaciones Negociables Fiduciarias bajo el Programa por un monto de U$S 23.008.580, y $ 21.072.789, respectivamente. A la fecha, las deudas del Banco avaladas con garantía real, conjuntamente con las fianzas y avales otorgados por el mismo ascienden a $ 68.000 (Pesos sesenta y ocho mil).

Presidente - Pedro Eugenio Reynal
e. 17/7 Nº 75.081 v. 17/7/96

"O"

OFFSET SUD
S.A.

Ins. el 21/6/79 Nº 1942 Lº 93 Tº A SA. Por asamb. ordin. unán. y reunión de directorio ambas de fecha 31/5/96 se aceptó la renuncia del Vicepresidente Sr. Antonio Pérez y se reordena el directorio aumentando a cinco el número de titulares y uno el de suplentes. El directorio queda formado de la sig. forma: Presidente: Jorge Iglesias, Vicepresidente: Jorge Antonio Iglesias, Director titular: Fernando Ariel Iglesias, Karina Andrea Iglesias y Mariana Alejandra Iglesias; Director Suplente: Roberto Iglesias. Todos con mandato hasta el 31/12/98.

Presidente - Jorge Iglesias
e. 17/7 Nº 75.050 v. 17/7/96

"P"

PARCEL
S.A.

Comunica que por acta del 12/6/96 cambió Director Presidente: Pablo Alberto Rojas. Suplente: Gustavo Javier Aghazarian en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.620.637.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 17/7 Nº 75.178 v. 17/7/96

PAYLESS TRAVEL
Sociedad Anónima

20/9/91. Nº 7438. Lº 100. Tº A. Escritura: 5/7/96. Renuncia del director titular Luis Antonio Paolini y la D. suplente Mabel Alicia Balbi, resuelto por asamblea del 15/5/96 y reunión de directorio del 30/5/96. Presidente: Juan Sebastián Heller; Vice: Alcira Mabel Zuccarino de Heller; D. Suplente: Mariano Ezequiel Heller.

Apoderada - Silvina A. Gonsales
e. 17/7 Nº 75.217 v. 17/7/96

PETROVEN
S.A.

Comunica que por acta del 10/1/96 cambió Director Presidente: Fabián César Fiorido Suplente: Armando Antonio Camuffo en reemplazo de los renunciantes Evangelina Blanco y Oscar Andrés Salto. Expte. 1.615.510.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 17/7 Nº 75.177 v. 17/7/96

PLUSDINER
S.A.G.F.C.I.

FONDO COMUN DE INVERSION ATLAS II RENTA EN PESOS, ATLAS III RENTA EN DOLARES Y ATLAS IV RENTA EN PESOS, DOLARES Y OTRAS MONEDAS

Comunica al público inversor en general que por resoluciones de la Comisión Nacional de Valores Nº II, 326, II.327 y II 328 del 27 de mayo de 1996 ha sido aprobada la sustitución del Banco Popular Argentino S.A. por el Banco Trasandino S.A. con domicilio en Florida 234 de Capital Federal como nueva sociedad depositaria de dichos fondos.

Presidente - Roberto P. Dios
e. 17/7 Nº 75.225 v. 18/7/96

PLUSDINER
S.A.G.F.C.I.

FONDO COMUN DE INVERSION ATLAS

Comunica a los Sres. cuotapartistas y al público en general que por Resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº II, 329 del 27 de mayo de 1996 ha sido aprobada la sustitución del Banco Popular Argentino S.A. por el Banco Trasandino S.A. con domicilio en Florida 234 de Capital Federal como nueva sociedad depositaria de dicho Fondo como asimismo la adecuación de su Reglamento de Gestión a la Ley 24.083, Decreto Reglamentario 174/93 y Resoluciones y disposiciones vigentes. A todos los efectos el nuevo Reglamento de Gestión se encuentra a disposición en el domicilio de la nueva sociedad depositaria.

Presidente - Roberto P. Dios
e. 17/7 Nº 75.229 v. 18/7/96

PRAMERS
S.A.

Comunica que por acta del 1/7/96 cambió Director Presidente: Ramón Javier Sanabria. Suplente: Mario Luis Kohan en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.620.564.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 17/7 Nº 75.175 v. 17/7/96

"R"

RANDON ARGENTINA
S.A. de Ahorro para Fines Determinados
Registro Nº 1.565.785

INFORMA LOS RESULTADOS DE LOS ACTOS DE ADJUDICACION DE:

GUERRERO PLAN - 21/6/96:

Grupo	Orden	Tipo Adj.
0004	012	SORTEO
0007	069	SORTEO
0008	056	SORTEO
0008	044	SORTEO
0009	012	SORTEO
0009	049	SORTEO
0013	001	SORTEO

Grupo	Orden	Tipo Adj.
0015	012	SORTEO
0032	076	SORTEO
0032	035	LICITAC
0034	032	SORTEO
0034	016	SORTEO
0035	012	SORTEO
0036	054	SORTEO
0036	080	LICITAC
0037	100	LICITAC
0037	054	SORTEO

RANDON PLAN - 21/6/96:

Grupo	Orden	Tipo Adj.
0001	063	SORTEO
0001	069	LICITAC
0002	077	SORTEO
0002	016	SORTEO

Se comunica que el próximo Acto de Adjudicación se realizará en Lamadrid 157 bis - Rosario - Santa Fe, el día 26-7-96 a las 16 hs.

Apoderado
e. 17/7 Nº 75.210 v. 17/7/96

ROVERAL
S.A.

Comunica que por acta del 1/7/96 cambió Director Presidente: Juan Alejandro Sartini. Suplente: Diana Silvia Cabo en reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.618.262.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 17/7 Nº 75.180 v. 17/7/96

"S"

SAN FIOR AUTOMOTORES
S. A.

Nº 1429. Lº 96. Tº A. 23/3/82. Por asamblea del 15/11/95, se resolvió aceptar la renuncia de los directores Jorge Fernando Parissenti, Roberto Emilio Parissenti y Edy Yolanda Espinola; designándose a: Pte.: Hércules Sorrentini; Vice: Sergio Roberto Chiesa; Dir. sup.: Stella Leonor Andrada y Marisa Pacchioni de Sorrentini.

Apoderada - Silvina A. Gonsáles
e. 17/7 Nº 75.215 v. 17/7/96

SANS SERIF
S.A.

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de febrero de 1996, se aprobó elevar el número de Directores a tres. El directorio quedó conformado con los siguientes miembros: Presidente: Mario Marcelo Gregorio, Vicepresidente: Roy Arturo Roberts. Director Suplente: Edgardo Linches.

Presidente - Mario Marcelo Gregorio
e. 17/7 Nº 75.219 v. 17/7/96

SIKA ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial

Por escritura 226 del 24/6/1996, ante Esc. Bibiana Ronchi, Fº 857, Registro 349, Cap. Fed. de su adscripción, se protocolizó lo resuelto por los accionistas de "SIKA ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL" en Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/5/1996, Aumento de capital dentro del quíntuplo de $ 1.350.000 a $ 1.600.000 y emiten 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Insc. Reg. Púb. Comercio 14/1/1958, Nº 84, Fº 546, Libro 50, Tomo A. Estatutos Nacionales.

Apoderada - Silvina A. Gonsales
e. 17/7 Nº 75.077 v. 17/7/96

SOL DEL LIBERTADOR
S.A.
I.G.J. Nº 1.612.426.

Por acta del 2/7/96. Designó Presidente a Claudio Rodriguez, Vice a Luis Alberto Fernández y Director Suplente a Emilio Mauas, por renuncias de Luis Alberto Fernández y Emilio Mauas.

Presidente - Claudio Rodriguez
e. 17/7 Nº 75.142 v. 17/7/96

SOLVAY ENZIMAS
S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 28/6/96 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo estatutario de $ 2.279.841 a $ 6.379.841 y emitir 4.100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción.

Abogada - María Rosa Villegas Arévalo
e. 17/7 Nº 75.135 v. 17/7/96

SOQUIMICH ARGENTINA
S.R.L.

Nº C 6017. Se hace saber por un día que la Sociedad SOQUIMICH SRL ARGENTINA en la Asamblea de Socios celebrada el día 19/6/96 se revocó la designación del Sr. Carlos Boye Mendel como gerente de la sociedad y se designó como su nuevo gerente al Sr. Rodrigo Hernán Oyarzun Rojas.

Autorizada - Marcos José Benegas Lynch
e. 17/7 Nº 24.643 v. 17/7/96

"T"

TOP LEATHER INTERNATIONAL
S.R.L.

Por reunión de socios del 20/5/96 "TOP LEATHER INTERNATIONAL S.R.L." resolvió designar socio gerente al Sr. Juan Carlos Tosi, arg., div. 18/12/41, comerciante, DNI 7.721.553, Francisco Acuña de Figueroa 131, 4to. "33" Cap. Fed. por el tiempo que dure la sociedad.

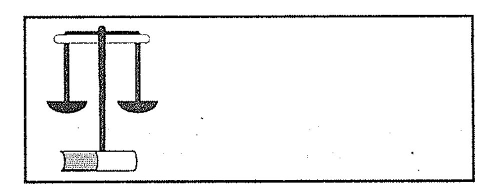
Escribana - O. Monserrat Montenegro
e. 17/7 Nº 40.965 v. 17/7/96

TRANSPORTES GIULIANO
Sociedad Anónima

A los efectos previstos por los arts. 204 y 83 inc. 2º ley 19.550, se hace saber a los Señores Acreedores que la Asamblea Extraordinaria de TRANSPORTES GIULIANO S.A. de fecha 6 de diciembre de 1991 resolvió reducir el capital social de ₳ 99.000 ($ 9,90) a ₳ 66.000 ($ 6,60). A la fecha de la reducción (30-04-91) el activo social ascendía a $ 1.385.915,68 y el pasivo a $ 306.376,21. La reducción del capital produjo la disminución del activo a la suma de $ 1.027.520,16. Transportes Giuliano S.A. tiene su sede social en Av. Nazca 2031 de Capital Federal y fue inscripta el 27-03-73 bajo el Nº 594 al folio 75, Libro 79 Tomo A de Estatutos Nacionales. Publíquese por 3 días.

Apoderado - Guillermo L.M. Bichutte Harris
e. 17/7 Nº 41.001 v. 19/7/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, en los autos "BERAJA, RAFAEL c/ BOURSE, TEODORO RODOLFO s/ Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza al Sr. TEODORO RODOLFO BOURSE para que dentro del plazo de quince días comparezca a toma intervención en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y "La Ley".
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 17/7 Nº 40.945 v. 18/7/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr. Jorge L. Noro Villagra, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, piso 5º, Capital Federal, cita a EDUARDO HUGO WALFISCH SPITERI para que comparezca a estar a derecho en autos "HOWLIN, LILIANA MABEL c/ WALFISCH SPITERI, EDUARDO HUGO s/ Privación de Patria Potestad" (Expte. Nº 86.756/94) y a contestar demanda dentro de los quince días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 17/7 Nº 40.966 v. 18/7/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA CWAIK. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 17/7 Nº 40.861 v. 19/7/96

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38 a cargo de la Dra. Mirta Iludain, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María del Pilar Jorge, sito en Talcahuano 490, piso 5º, de la Capital Federal, notifica por dos días que en los autos caratulados "MORENO, PATRICIA NOEMI c/ GIMENEZ, RAMON DARIO s/ Divorcio". Se ha proveído: Bs. As., 22 de junio de 1995. Por las razones expuestas resuelvo: A) Decretar el divorcio vincular de la Sra. PATRICIA NOEMI MORENO y del Sr. RAMON DARIO GIMENEZ, por exclusiva culpa del demandado, en los términos del art. 202 inc. 4º del C. C.... y Buenos Aires, diciembre 20 de 1995. Atento a las constancias de autos, notifíquese al Sr. RAMON DARIO GIMENEZ la sentencia dictada en autos mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de dos días. Mirta Iludain, Juez.
Buenos Aires, abril, 1 de 1996.
María del Pilar Jorge, secretaria.

e. 17/7 Nº 40.921 v. 18/7/96

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTOR ERNESTO GUIÑAZU. Publíquese por tres días. Fdo. Virginia Simari de Landó. Secretaria.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/7 al 3/7/96.

e. 17/7 Nº 39.744 v. 19/7/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica sita en Av. de los Inmigrantes 1950-P.B. de Capital Federal, cita a FELIX MATEO FALCON LIMA a fin de que en el plazo de diez días comparezca en autos caratulados "YASPIK, CARLOS ALBERTO c/ FALCON LIMA, FELIX MATEO s/ Daños y Perjuicios". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 17/7 Nº 75.147 v. 18/7/96

Nº 56

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 56 cita y emplaza por el término de diez días al Sr. CARLOS ANIBAL CANTELI a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "CANTELI, FLORENCIA MICAELA s/ Adopción", bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con la tramitación de los mismos. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.

e. 17/7 Nº 40.910 v. 17/7/96

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta (60) días, a contar desde la última publicación del presente a: MARIA DEL TRANSITO GIL, para que comparezca en los autos caratulados: "GIL MARIA DEL TRANSITO s/ Ausencia por desaparición forzada". Publíquese gratuitamente por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 4 de 1996.
Fernando Cesari, secretario.

e. 17/7 Nº 3468 v. 19/7/96

Nº 71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARLOS PELUSO. Publíquese por tres días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/4 al 17/4/96.

e. 17/7 Nº 34.270 v. 19/7/96

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica cita y emplaza por el término de sesenta (60) días, a contar desde la última publicación del presente a: NORBERTO HUGO PALERMO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "PALERMO, NORBERTO HUGO s/ Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese gratuitamente por tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Eduardo Parody, secretario.

e. 17/7 Nº 3469 v. 19/7/96

Nº 99

El Juzgado Primera Instancia Civil Nº 99, sito en Maipú 92 P 3º, Capital Federal, cita a estar a derecho a SARA CALVO MARENCO DE VIDAL FREIRE, HORACIO CALVO MARENCO, MARIA ISABEL CALVO, URBANA MARENCO DE CALVO y/o quien resulte ser heredero de don CIPRIANO CALVO y/o propietario del inmueble de José León Suárez 5728 Cap. Fed. para que conteste demanda dentro de 15 días de última publicación, entablada por TERESA JANESCH, en los autos "JANESCH TERESA c/ PROP. JOSE L. SUAREZ 5728 s/ Posesión Vicenal" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Marta. M. Coccia, secretaria.

e. 17/7 Nº 40.909 v. 18/7/96

Nº 104

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, cita y emplaza a la Sra. ALFONSINA JUANA BURGA, a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días corridos, conforme arts. 5º y 6º Ley 24.321. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y su publicación será gratuita.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 17/7 Nº 3470 v. 19/7/96

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a contar desde la última publicación a: JUAN JOSE NESTOR PORZIO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "PORZIO, JUAN JOSE NESTOR s/ Ausencia por desaparición forzada". Publíquese gratuitamente por tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 17/7 Nº 3471 v. 19/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. NANCY SILVIA VACCARI, para que dentro del término de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "MIGUEL ANGEL GALLEGO Y ASOCIADOS S.A. c/ VACCARI, NANCY SILVIA s/ Ordinario", bajo apercibi-

miento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el proceso. Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 1 de junio de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/7 Nº 75.204 v. 18/7/96

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P. 3º de Capital Federal en autos "VEGA RAUL GUILLERMO s/ Pedido de Quiebra por COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO DIELMAR LTDA.", cita al Sr. RAUL GUILLERMO VEGA, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por el término de dos días, en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 17/7 Nº 75.061 v. 18/7/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, cita por el plazo de cinco días y en los términos del art. 84 de la ley 24.522 a RAQUEL SABBA en las actuaciones caratuladas "SABBA, RAQUEL s/Pedido de Quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) LTD". Publíquese por 2 (dos) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, de mayo de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 17/7 Nº 41.016 v. 18/7/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a los Sres. JUAN CARLOS ESCUDERO y VERONICA PETROCELLI a fin de que comparezcan dentro del plazo de 10 días a estar a derecho y contestar la demanda, en los autos caratulados "SANATORIO ARENALES S. A. c/ESCUDERO, JUAN CARLOS y Otra s/Ordinario", Expte. Nº 64.401/95, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. El auto que ordena la publicación del presente dice: "Buenos Aires, 23 de mayo de 1996: Atento lo manifestado y solicitado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del Cód. Procesal, cítese por edictos a JUAN CARLOS ESCUDERO y VERONICA PETROCELLI para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del plazo de diez días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma la representación que corresponda. Publíquense los edictos por un día en el Boletín Oficial y en Clarín. (firmado) María Elsa Uzal, juez".
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/7 Nº 75.095 v. 17/7/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados: "ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S. A. c/MARTINEZ, CARLOS ALBERTO y Otros s/Ordinario" (Expediente Nº 24.318), cita y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO MARTINEZ para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, en los términos del auto de fs. 141, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Ma. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/7 Nº 75.200 v. 18/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/LANZIERI, JORGE RODOLFO s/Ejecutivo". Expte. Nº 21.828/93, cita y emplaza al Sr. JORGE RODOLFO LANZIERI, D.N.I. 8.536.152, para que comparezca por sí o por apoderado, dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que la represente, conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 17/7 Nº 75.109 v. 18/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

Cítese por edictos a HORACIO OSCAR MORENO, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 9125 caratulada: "MORENO, HORACIO OSCAR y Otro s/Arts. 89 y 149 bis del Código Penal", damnificado: Félix Roberto Reyes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/7 Nº 3475 v. 23/7/96

Cítese por edictos a NORBERTO RUBEN LOSADA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 8413 caratulada: "LOSADA, NORBERTO RUBEN s/Infracción a la Ley 13.944", damnificada: Marta Eugenia Neme, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/7 Nº 3476 v. 23/7/96

Cítese por edicto a ROLANDO RAMON SANCHEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 10.124 caratulada: "SANCHEZ s/Art. 89 del Código Penal", damnificado: Jamil Jalil Maluf, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/7 Nº 3477 v. 23/7/96

Cítese por edictos a MIGUEL CAMARGO ALANIZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 10.951 caratulada: "CAMARGO ALANIZ s/Art. 149 bis del CP", damnificado: Borsalino Alfredo Jorge, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/7 Nº 3478 v. 23/7/96

Cítese por edictos a RODOLFO RICARDO VIVEROS VARGAS a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 9922 caratulada: "VIVEROS VARGAS, RODOLFO RICARDO s/Art. 89 del Código Penal", damnificados: María Josefina Godoy y Mariela Méndez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/7 Nº 3479 v. 23/7/96

Cítese por edictos a JORGE ARMANDO GONZALEZ y a MARIA CRUZ ROJAS a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.207 caratulada: "GONZALEZ, JORGE ARMANDO y Otros por Art. 149 bis del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/7 Nº 3480 v. 23/7/96

Cítese por edictos a LUIS ADRIAN QUIROGA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 8573 caratulada: "QUIROGA y Otro s/Art. 162 del CP.", damnificado: Sergio Fernando Becerra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/7 Nº 3481 v. 23/7/96

Cítese por edictos a RAUL GOMEZ ALCORTA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 4746 caratulada: "GOMEZ ALCORTA, RAUL s/Hurto", damnificada: Cecilia Eugenia Goldemberg, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/7 Nº 3482 v. 23/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, cita y emplaza a JOSE MARIA EDUARDO CARACOTCHE, para que se presente ante este Juzgado sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 3 de la Capital Federal, en los autos Nº 17.803 caratulados "CARACOTCHE, JOSE MARIA EDUARDO s/Falsificación de moneda extranjera", dentro del quinto día a partir de su última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho en las actuaciones referidas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 17/7 Nº 3472 v. 23/7/96

Nº 4

Emplácese a PILAR ROCIO NEGREIROS BEZADA para que comparezca, dentro de las 48 horas posteriores de notificada de la publicación del presente edicto —el cual deberá realizarse por el término de tres días—, a los efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 8691 caratulada: "CAPITANELLI, MIRTA y Otros s/Infrac. arts. 292 y 210 del Código Penal", que se sigue por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 de la Dra. María T. F. de Nuñez; ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
María Teresa F. de Nuñez, secretaria.
e. 17/7 Nº 3473 v. 19/7/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4º, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a FERNANDEZ ISABEL, D.N.I. Nº 10.381.869, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1337 que le sigue por tentativa de defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Claudio Bonadio, juez federal.
Alicia Vence, secretaria.
e. 17/7 Nº 3474 v. 23/7/96

JUZGADOS FEDERALES, EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que SUSANA BEATRIZ BRITOS de nacionalidad uruguaya, D.N.I. Nº 92.239.513 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario La Ley.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 17/7 Nº 40.435 v. 17/7/96

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge Segreto, Secretaría Nº 17, a cargo del suscripto, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DAVALOS RAMIRO y Otra s/Proceso de ejecución", cita y emplaza a los demandados, RAMIRO ALEJANDRO DAVALOS y MIRIAM ALICIA LEDESMA, para que en el plazo de 5 días comparezcan a reconocer firmas que se les atribuyen con arreglo a lo dispuesto por el art. 535 del CPCC y bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 535 del citado código y asimismo constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en su caso dar la intervención correspondiente a la Defensora Oficial en caso de Incomparecencia. Para ser publicado en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 17/7 Nº 3483 v. 17/7/96

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

En la ciudad de Mar del Plata, Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge I. Sirochinsky, Secretaría a cargo de la Dra. María A. Esparza de Molina Nº 3; cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. MARIO ROBERTO ECHAVARRIA, a efectos se presente haciendo valer sus derechos en autos A.N.A. c. ECHAVARRIA MARIO s. Ejecución fiscal, Nº 25.847, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. (Arts. 41, 542 y ccdts. del C.P.C.N.). Para ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial y Ecos Diarios de Necochea.
Mar del Plata, 11 de junio de 1996.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 17/7 Nº 3557 v. 18/7/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 92.438, don EIKO OSHIRO, nacido el día 9 febrero 1926 en Okinawa, Japón, hijo de Koei Oshiro y de Kanasiti Kishaba, domiciliado en Avellaneda 2375, Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 5 de febrero de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 17/7 Nº 74.412 v. 17/7/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 92.437, don YASVO OSHIRO, nacido el día 26 agosto 1949 en Okinawa, Japón, hijo de Eiko Oshiro y de Shizuko Kishaba, domiciliado en Independencia 239, Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 5 de febrero de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 17/7 Nº 74.414 v. 17/7/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 95.007, don JUAN BAUTISTA PORTANOVA, nacido el día 10 junio 1944 en Palermo, Italia, hijo de Juan Portanova y de Francisca Speziale, domiciliado en Ameghino 393, Parque San Martín, Merlo, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 7 de junio de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 17/7 Nº 75.194 v. 17/7/96

El Juzgado Federal de 1ª Inst. Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 1, Sec. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 87.687, doña CACERES CHAVES IRENE YACQUELINE, nacida el día 1/3/1970 en Uruguay, hija de Wilson I. Caceres y de Inés D. Chaves, domiciliada en Curapaligüe 320, Parque San Martín, Merlo, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario Boletín Oficial y Los Principios de Merlo.

San Martín, 18 de octubre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 17/7 Nº 75.213 v. 17/7/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 94.732, don HUILI —MASCULINO—, nacido el día 19 octubre 1963 en Fuging, China, hijo de Shi Hong Li y de Xiu Ying Li, domiciliado en San Martín 1959, San Martín, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.

San Martín, 24 de mayo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 8/7/96.
e. 17/7 Nº 39.838 v. 17/7/96

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Osvaldo Enrique Lorenzo, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía solicitada por CONTRERAS GARATE LUISA ELVIRA nacionalidad chilena, D.N.I. Nº 92.581.034, Expte. Nº 319, Secretaría Civil. El presente edicto deberá publicarse por dos días en un lapso de quince (15) días en el Boletín Oficial de Capital Federal, y en el diario La Auténtica Defensa de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Campana, 31 de mayo de 1996.
Carlos Omar Pelloza, secretario federal.
e. 17/7 Nº 75.128 v. 17/7/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, hace saber por quince días que tramita la solicitud de carta de ciudadanía argentina don WILSON CLAUDIO GONZALES USTARIZ de nacionalidad boliviana, nacido el 30 del mes de octubre del año 1963, en el pueblo de Oruro, Provincia de Oruro, Nación Bolivia, a los fines previstos por la ley 24.533.

La Plata, 10 de julio de 1996.
María Inés Spinetta, secretaria.
e. 17/7 Nº 40.994 v. 18/7/96

JUZGADO FEDERAL VIEDMA

Por disposición de la señora Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Dra. Mirta S. F. de Ciancaglini, en autos: "HEREDIA ORLANDO ROBERTO c/HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE SAM s/Demanda laboral por diferencias salariales", Expte. Nº 305 bis/96, que tramita por ante este Juzgado Federal, a cargo de la magistrada mencionada, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. María Luján Ignazi, se cita, llama y emplaza a los herederos de ORLANDO ROBERTO HEREDIA, para que comparezca a tomar intervención en juicio dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de tener integrada la litis con los herederos presentados y que acrediten suficientemente la calidad invocada. Se publica el presente por un (1) día en el Boletín Oficial y sin cargo —art. 52 ley 18.345 y 145 del Código Procesal Civil y Comercial.

Viedma, 4 de julio de 1996.
María Luján Ignazi, secretaria civil.
e. 17/7 Nº 3484 v. 17/7/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital Federal, llama a licitación nacional e internacional en los autos "S. A. CANTERAS EL SAUCE s/Quiebra s/Incidente de venta de planta industrial" (expte. nº 33.624), para la venta de las plantas industriales de la fallida ubicadas en la Provincia de Córdoba, que se detallan seguidamente, con toda la maquinaria, instalaciones, equipos, bienes muebles, rodados y marcas que forman parte de los establecimientos, según inventario que obra en los autos mencionados: a) Una fracción de terreno irregular de aproximadamente 1.125 has. sita en la localidad de Salsipuedes, Ruta Provincial E 53, Provincia de Córdoba. b) Una fracción de terreno de aproximadamente 1.837 has., sito en "Canteras Quilpo", próximo al embalse Cruz del Eje, Capilla del Monte y Ruta Nacional nº 38, Provincia de Córdoba. c) Fracciones de terrenos sitas en: 1. Localidad Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba, fracción de terreno de 4 has. 5.440 m2; 2. Localidad Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba. Compuesta de dos fracciones de terreno, una de 4 has. 9.289 m2 y otra de 3.060 m2, lo que hace un total de 5has. 2.349 m2. 3. Localidad Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba, fracción de terreno con una superficie de 6 has. 3.458,96 m2. d) Fracción de terreno sita en Area Cantera Los Cerritos, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba, compuesta de dos fracciones de terreno una de 30 has. 2.690 m2 y otra de 7 has. 5.500 m2, con un total de 37 has. 8.190 m2. Los inmuebles se venden con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, con las medidas, linderos y restricciones que surgen de los títulos de dominio agregados a los autos "S. A. CANTERAS EL SAUCE s/Quiebra", y todos los bienes en su actual estado de uso, conservación y funcionamiento. Base: u$s 5.800.000.-(IVA que pueda corresponder, a cargo del comprador). Garantía de oferta: 5% del importe de la base. Forma de pago: 30% del precio final ofertado a los diez días de dictadas la resolución de adjudicación por el Tribunal de Primera Instancia; 25% a los seis meses de dicha resolución; 25% a los doce meses de la misma y 20% a los dieciocho meses. El oferente únicamente podrá variar el plan de pagos previsto ofreciendo abonar las sumas pertinentes al contado. Se considerará pago al contado aquel que ofrezca pagar un 30% del precio a los 10 días de dictada la resolución adjudicatoria por el Tribunal y saldo restante a los 45 días de dicha fecha. Intereses: Se fijan intereses sobre saldos equivalentes a la tasa que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento en dólares a treinta días vigente al inicio de cada período y que se abonará conjuntamente con cada una de las cuotas de capital. Dicho interés se calculará desde la fecha de la sentencia adjudicataria de primera instancia. Pedido de explicaciones: Podrán solicitarse explicaciones al Tribunal hasta el 19 de julio de 1996, el que se pronunciará respecto de las mismas hasta el 9 de agosto de 1996. Se deja establecido que cualquier resolución que se dicte será inapelable. Propuesta: Los interesados deberán formular sus propuestas en la Sede del Tribunal hasta el día 15 de agosto de 1996 hasta las 11,00 horas o el día inmediato posterior y a la misma hora para el caso que la fecha citada resulte por algún motivo inhábil. Apertura de propuestas: La misma se realizará el día 15 de agosto de 1996 a las 12,00 horas en la Sala del Público Despacho del Tribunal. Mejoras: Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en dicho acto. Pliego de bases y condiciones: el valor del mismo es de u$s 3.000.- (tres mil dólares estadounidenses) y deberá ser adquirido como condición de la oferta en las oficinas del Sr. Síndico Contador Roberto José Alvarez, sito en la calle Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. La presente licitación queda sometida a las condiciones establecidas en el "Pliego de Bases y Condiciones" y a los términos de la resolución del 19 de junio de 1996 y su modificatoria del 2 de julio de 1996. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 17/7 Nº 75.272 v. 17/7/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "BUSONI JULIO CARLOS" habiéndose designado síndico al contador Torrent Javier Antonio con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de octubre de 1996 y 13 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 17/7 Nº 3485 v. 23/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "GONZALEZ HECTOR HUGO" habiéndose designado síndico al contador Torrent Javier Antonio con domicilio en Corrientes 456, 19º Of. 192, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de octubre de 1996 y 29 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 17/7 Nº 3486 v. 23/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO NAHUEL SAIYC. El síndico designado es Luis Juan Kuklis domiciliado en Av. Callao 220, piso 4º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 13 de setiembre de 1996; intímase a los integrantes de la fallida para que en plazo de 48 horas constituyan domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes de la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 17/7 Nº 3487 v. 23/7/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18/3/96 se ha decretado la quiebra de: "INDUSTRIA GRAFICA QUISUAR S. A.", manteniéndose como síndico a Emilio Giacumbo con domicilio en la calle Av. Corrientes 1250 piso 11º "E" de esta ciudad. Por decreto del 24/6/96 se modificaron las fechas establecidas originariamente, abriéndose un nuevo período informativo, para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo (L. C. 96) presenten al síndico en el domicilio supra indicado los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de los mismos. Asimismo el funcionario concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 7 de octubre y 18 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida a fin de que entreguen al síndico dentro de las 24 hs. los libros y bienes que tuviere en su poder, haciéndose extensiva dicha intimación a los terceros que posean bienes y papeles de aquélla (L. C. art. 95 inc. 3º). Prohíbase el pago y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces (art. 95 Inc. 5º L. C.).

Buenos Aires, 7 de julio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 17/7 Nº 3488 v. 23/7/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de AMILCAR OSCAR GANASSA. Se ha designado Síndico a la Dra. Liliana Silvia Steren, con domicilio en la calle Larrea 1242, Piso 1º "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de setiembre de 1996. Asimismo podrán revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas en los términos del art. 34 hasta el día 4 de octubre de 1996. El Síndico deberá presentar el informe previsto en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 1º de noviembre de 1996 y 13 de diciembre de 1996 respectivamente. Fíjase en el día la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley materia y convócase para el día 10 de marzo de 1997 a las 11.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Para ser publicado en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 17/7 Nº 75.152 v. 23/7/96

Se hace saber, durante dos días, que en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, a cargo del suscripto, se ha dispuesto, con fecha 11 de junio de 1996, en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES PERMANENTES. R. L. s/Quiebra", I. Atento lo informado por el martillero y solicitado a fs. 781, llámase a mejora de oferta, en las mismas condiciones que las fijadas en el decreto de fs. 729/30, salvo en relación a lo que seguidamente se establece: 1. La oferta a mejorar es de $ 150.000.- 2. Los sobres conteniendo las ofertas deberán presentarse en este expediente, hasta las 12.00 hs. del día 23 de agosto de 1996. 3. Al momento de presentar sus ofertas los oferentes deberán constituir garantía por la suma de $ 45.000.- mediante depósito judicial en Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos actuados. 4. Las garantías ofrecidas serán devueltas a los oferentes, con excepción del que resulte adjudicado, una vez dictada la providencia que resuelva la adjudicación. 5. La garantía correspondiente al oferente que resulte adjudicatario se imputará al pago del precio por este ofertado. 6. Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertas el día 28 de agosto de 1996, a las 12.00 hs., en la sala de audiencias del juzgado. 7. En el acto de apertura los oferentes estarán facultados a mejorar la mayor oferta que haya sido propuesta. 8. La adjudicación se resolverá en el acto de la apertura indicado en el pto. 6. 9. El saldo de precio deberá depositarse en autos en la forma indicada en el pto. 3, dentro de los cinco días de la fecha de la providencia que disponga la adjudicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPCC.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 17/7 Nº 75.212 v. 18/7/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber en los autos MARCO DEL PONT S. A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 28 de junio de 1996, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Contador Antonio Florencio Cañada, con domicilio en Luis Belaustegui 4531, Capital Federal, hasta el día 9 de setiembre de 1996. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 13 de marzo de 1997, a las 8.00 horas, en el Salón Hidalgo del Hotel El Conquistador, sito en la calle Suipacha 948, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 17/7 Nº 75.052 v. 23/7/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 del Dr. Raúl A. Taillade.

Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber que con fecha 31 de mayo de 1996 se declaró abierto el concurso preventivo de ROSOSCHIK ELIAS con domicilio en Frías 461, 3 "B", hasta el 16/8/96 tendrá plazo los acreedores para solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Rosana del Carmen Marafiotti con domicilio en Montevideo 666, 5º P. Los días 27/9 y 8/11 el síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39. La junta informativa se realizará el 13/2/97 a las 10.30 hs. Publíquense por 5 días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 17/7 Nº 40.988 v. 23/7/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 20 de junio de 1996, se ha decretado la quiebra de RUIZ HECTOR DEL VALLE (D. N. I.: 4.415.864), intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de setiembre de 1996 presente al síndico Panelli Ernesto Alfredo con domicilio en Uruguay 618, piso 4º "G" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concurso, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "RUIZ HECTOR DEL VALLE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 17/7 Nº 3489 v. 23/7/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados ARGENLON SA s/Quiebra que con fecha 5 de julio de 1996, se decretó la presente quiebra mencionada. La fallida tiene domicilio en la calle Joaquín V. González 1818, Capital Federal y se encuentra inscripta el 24/11/87 bajo el nº 9298, del Libro 104 T A de SA.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.

Federico A. Güerri, secretario.

e. 17/7 Nº 3490 v. 17/7/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

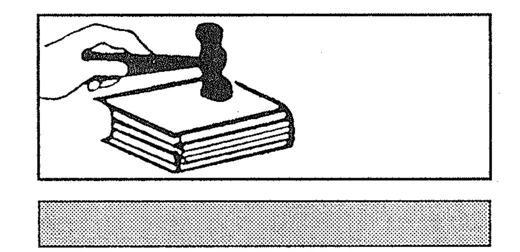
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/7/96 - Vence: 19/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	27/06/96	SIMON ENCARNACION MARCIAL de PRA	40.868
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	20/06/96	ELISA ELENA COZZI	40.888
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	02/07/96	RESTITUTO CUEVAS	40.860
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	01/07/96	ISIDORO LERMAN	75.021
18		Iris A. Pini de Fusoni	08/07/96	ANTONIO MARIO TROILO y MARIA ANTONIA TROILO	40.900
21		Luis Guillermo Köhler	05/07/96	MARIA TERESA HUNTER DE ROCA	74.918
24		Alejandro Daniel Rodríguez	05/07/96	AMELIA EMMA ANGELA RENNA de VERNI	40.811
27	UNICA	Roberto Parrilli	04/06/96	MARIA ESTHER CAIRUH	40.881
28		Mónica C. Fernández	02/07/96	ELSA MARIA VIRGINIA ZORZI	75.020
31		Ricardo Adolfo Leyba	01/07/96	RENE JESUS ROSSAROLI	74.937
37		Gustavo Daniele	13/06/96	MARIANA MAZZEO	40.867
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	21/06/96	JOSEFA PEREZ	40.809
41	71	José Antonio Charlín	03/07/96	BERNARDO SILBERMAN y MARIA FUKS de SILBERMAN	40.844
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	04/07/96	ANTONIO CANDIA	40.822
45	UNICA	Marisa S. Sorini	28/06/96	KIRCHNER MARHOFFER KLAUS PHILIPP	40.824
45		Marisa S. Sorini	08/07/96	JUAN PABLO DI STEFANO	74.922
47	UNICA	Silvia R. Rey	08/07/96	NELIDA MARIA RIOS	40.839
47	77	Silvia R. Rey	08/07/96	ANTONIO MIONE	74.963
50	UNICA	Juan C. Insúa	18/06/96	FANNY GOLDBERG	40.896
52	82	Silvia N. de Pinto	04/07/96	ANA TOLEDO	40.850
53		Elsa Isabel Miranda	01/07/96	LIA MABEL DEL CARMEN BOULAN	40.815
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	02/07/96	RAFAEL SALVIA ADELINA; ELBA QUANTIN DE SALVIA y MARIA CONCEPCION SALVIA	40.808
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	12/06/96	SEMINO MARIA VIRGINIA	40.892
62		Mirta Lucía Alchini	27/06/96	ANGELICA JOSEFA ROSELL y CARLOS VILLAVERDE	40.828
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	03/07/96	MOIS PERETZ y SARA BENCION	40.893
63	UNICA	Jorge E. Beade	04/06/96	SEGUNDO RAUL TOBARES	40.859
63	UNICA	Jorge E. Beade	28/06/96	ANGELA AURORA HERAS	40.813
66		Juan José Caprin	03/07/96	ROBERTO ARMANDO BARCAROLO	40.834
67		Julio M. A. Ramos Varde	03/07/96	AMERICO LUIS MOGLIA	40.883
68	UNICA	Patricia Barbieri	19/06/96	PALMA CARMEN IPOLITO	40.882
68	UNICA	Patricia Barbieri	27/06/96	CRUZ IGNACIO SORIA	40.819
69		Nora C. González de Roselló	22/05/96	ARTURO ESTEBAN FENTANES	40.823
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	19/06/96	SILVERIO GARCIA	40.880
71	UNICA	Susana A. Nóvile	03/07/96	JOSE RAMON BANDIN	40.876
72	UNICA	Daniel H. Russo	01/07/96	ARON ZIBILOVSKY e IRMA PAULINA MELAMED de ZIBILOVSKY	40.852
73	UNICA	Dolores Miguens	03/07/96	SADOT FRANCISO CASTRO	40.833
74	UNICA	Juan A. Casas	05/06/96	ROBERTO LEONARDO DI PRIMO	40.873
78	UNICA	Isabel E. Núñez	02/07/96	ADOLFO ANGEL RIO	40.827
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	05/07/96	MARIO VAZQUEZ	74.909
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	27/06/96	JORGELINA ELISA FRANCO	74.983
95	21	Fernando P. Christello	03/07/96	ANTONIO ARIAGNO	40.884
99	UNICA	Marta N. Coccia	03/07/96	MARIA ADELIA BIANCHI de RENARD	40.806
99	UNICA	Marta N. Coccia	03/07/96	ROBERTO CARLOS SCILINGO	40.889
100	UNICA	María Cristina Battaini	03/07/96	BEATRIZ CRISTINA SARTI	40.890
100	UNICA	María Cristina Battaini	03/07/96	ELBA HAYDEE ACTIS	40.875
105	44	Daniel Ricardo López	30/05/96	DEYMONNAZ JORGE ALBERTO	40.814
105	UNICA	Daniel Ricardo López	03/07/96	JOSE SANDLER	40.825

e. 17/7 Nº 125 v. 19/7/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Carlos Howe Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos "KAVANAGH PATRICIA MARIA y Otros c/HUBERMAN REBECA FANY y Otros s/Incidente civil del expte. 093627/1993 (115176/95)" que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 12 de agosto de 1996 a las 13 hs. en el salón de Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en Pedro Lozano 3262/64 entre Ricardo Gutiérrez y Campana, piso 8º unidad 17 dto. "B" y unidad complementaria XVI sita en el sótano del edificio de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15, Secc.: 81, Mzana.: 166, Parc.: 12. Matrícula: 15-72495/17, Sup. total unidad: 110 m2 04 dm2, Sup. total U. C.: 1m2 38 dm2. La unidad tiene dos accesos, por cocina y living (palier privado). Se compone de living, balcón, comedor, cocina, lavadero, 3 dormitorios, 2 baños y pieza de servicio con baño, en muy buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y flia. Visitar: días 8 y 9 de agosto de 1996, de 10 a 14 hs. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 263) $ 600,86 al 23-5-96; MCBA (fs. 264) $ 4.357,95 al 23-5-96. OSN (fs. 100/1) $ 9,28 y $ 152,78 al 9-1-95. Expensas: (fs. 265) $ 1.660 al 28/5/96. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 63.333,34. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio en la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo código.

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 17/7 Nº 40.956 v. 18/7/96

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA ATARI S.A. c/PEÑA ESTEBAN s/Ejecución hipotecaria" (Expte. 68385/94) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 16 de agosto de 1996, a las 9 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la Ruta 205 sin número entre calles Charcas y la hoy denominada José Vissir, Petión, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ.: II, Secc.: B, Fracc.: (II). Parc.: 22. Matrícula: 5052. Superficie del terreno: 450,33 m2. Se aclara que la calle Charcas se encuentra cerrada con un portón perteneciente a la firma Alves da Silva, ubicado además a 50 mts. de la Escuela Provincial Nº 30 frente al Country Club La Martona. Se trata de una casa con local al frente, 2 ambientes, baño, cocina y comedor y construcción a continuación con otros dos ambientes, pieza, baño de servicio sin terminar. En sus fondos quincho de material y pileta de natación. El local se encuentra al frente de la propiedad, que se encuentra desocupada. Visitar: días 14 y 15 de agosto de 1996, de 10 a 12 hs. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 29.720,92. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad del art. 133 del Cód. Procesal. Asimismo, deberá depositar el saldo de precio, dentro del quinto

día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Procesal. Deudas: Rentas Bs. As. (fs. 105) $ 808,44 al 27/2/96; Mun. Cañuelas (fs. 102/3) $ 213,39 y $ 411,03 al 7/2/96.
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Alejandro L. Pastorino, secretario.
e. 17/7 Nº 41.003 v. 18/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211 Planta Baja de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos "COHEN ROSA RAQUEL s/Quiebra" (Expte.: 36139) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 12 de agosto de 1996 a las 14 hs. en el salón de Talcahuano 479 de la Capital Federal, los siguientes bienes: a) Un automotor marca Peugeot 505 SR Dominio C- 1.335.593 de color gris metalizado. Se encuentra en regular estado de conservación, con evidencias de abolladuras externas. Se exhibe en garage de calle Warnes 139 de Capital Federal, días hábiles de 10 a 13 hs. b) Vehículo marca Ford modelo Pick-Up Ranchero Dominio C-1.037.063, de color amarillo, se encuentra en regular estado con abolladuras externas, con cúpula y vidrio trasero roto. Se exhibe en Aranguren 3645 de Capital Federal los días hábiles de 10 a 13 hs. c) los bienes muebles en block inventariados en autos y que se componen de gran cantidad de rollos de tela, artículos de mercería, un fax, una computadora, etc. Se exhiben en calle José A. Cortejarena 2946 los días 8 y 9 de agosto de 1996, de10 a 12 hs. Venta al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. Sin base. Seña 30 %. Comisión: 10 %. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente operación, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ser integrado al Martillero dentro de las 72 hs. de realizada la subasta. Entrega de los bienes, previo pago total, con excepción de los vehículos que quedan sujeto a aprobación judicial. Los gastos que ocasione el retiro de los bienes, serán a exclusivo cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y comunicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Habiéndose exhibido adecuadamente los bienes, no se admitirán reclamos acerca del estado, calidad, cantidad, peso, medidas, etc.
Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 17/7 Nº 40.957 v. 18/7/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en los autos "LAZZERI RICARDO ALFONSO CIRO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", Exped. Nº 64.849, que el martillero Juan Carlos Doyhenart (T.E. 248-0476 - Telefax 374-3930) rematará el día 13 de agosto de 1996 a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., la Unid. Func. Nº 52, letra "B", 10º piso del inmueble sito en Beruti 3266/72/94/3300 esquina Cnel. Díaz 2087/9 de Cap. Fed., que consta de living comedor, 3 habitaciones, 2 baños, cocina, en buen estado de conservación, sup. cubierta 76,86 m2., semicub. 1,83 m2.; y balcón de 9,03 m2. Sup. total de la U.F. 87,72 m2., Porc. 1,06 %. Nom. Cat.: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 26, Parc. 4a., Part. Nº 04-1.428.010. Base $ 15.000 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 1 % a cargo del comprador. Todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta —sin intimación alguna— bajo apercib. de lo disp. en el art. 584 del cpr. Ofertas bajo sobre: De acuerdo a lo dispuesto en el art. 104.6 del R.P.J.N.C. de Cap. Fed. (Acord. del 13/12/89) se presentarán en Secretaría hasta 2 días antes del fijado para la subasta. La Actuaria procederá a la apertura de los sobres el día 12 de agosto de 1996 a las 12,00 hs. en presencia obligatoria del martillero y el síndico, la oferta más alta servirá de base en la puja. Deudas: Ag. Arg. fs. (29/30, 32/33) $ 51,67; Mun. de la Ciud. de Bs. As. (Rentas) hasta 4/3/96 (fs. 37) $ 589,33. Los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador en comisión deberá denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente (art. 571 C. Proc.), bajo apercibimiento de lo allí establecido. El I.V.A. que deba tributarse por la subasta correrá por cuenta del adquirente. Los gastos de cualquier tipo que irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como asimismo el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. El inmueble se encuentra afectado por usufructo vitalicio gratuito constituido por Ricardo Alfonso Ciro Lazzeri en favor de su madre Juliana Cepollari de Lazzeri. Para el supuesto de que el adquirente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo del precio, a las resultas del planteo. Más información en el expediente precedentemente referenciado, o en el acto de la subasta. El inmueble se exhibirá los días 6 y 7 de agosto de 1996 de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 17/7 Nº 3491 v. 23/7/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del suscripto sito en la calle Talcahuano 550, 8º piso, de Cap. Fed. comunica por 5 días en autos DAMEZ S.R.L. s/Quiebra s/Incidente realización de bienes", que el día 16 de agosto de 1996 a las 10,30 horas, en Talcahuano 479 de Cap. Fed., el martillero Sr. Juan Carlos Doyhenart procederá a subastar "en block" los inmuebles de la fallida que se detallan: A) Establecimiento industrial: En la Localidad de Munro, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; compuesto por 2 galpones con las siguientes cualidades: 1º) Un galpón con techo de loza, edificado sobre el lote designado con letra "d" de la manzana 8 y 27, calle Almafuerte Nº 4679/81, entre C. Tejedor y Belgrano, con una superf. de 447,25 mts.2; (en planta alta oficinas y baño de aprox. 30 m2). Nomenc. Catastral: Circunsc. V; Secc. E; Manz. 36, Parc. 16a. Partida 55.151 (conf. título obrante en fs. 63/71). 2º) Un galpón con techo de chapas calle Carlos Tejedor 2851, entre G. Spano y Almafuerte, designado en plano con el Nº 3, manz. 8, de 8,66 mts. de frente; por 22,21 mts. de fondo; superf. total 192,34 m2. Nomenclatura Catastral: Circunsc. V; Secc. E; Manz. 36. Parc. 19. Partida 19.241 (conf. título obrante en fs. 76/81). Superficie de los 2 lotes 639,59 m2. Superf. cubierta aprox. 660 m2. Desocupado, "ad corpus" y en el estado en que se encuentran. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 70.000, Seña 30 %. Comisión: 2 %; sellado de ley: 1 %, todo en el acto del remate en dinero efectivo. Los gastos que se vinculen con transferencias, diligencias para la traslación dominial, escrituraciones, etc., deberán ser soportados por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Deudas: Impuestos Inmobiliarios $ 20.893,03 al 12/3/96; Aguas Argentinas $ 1.682,27 al 7/12/95; Municipalidad de Vicente López, $ 2.097,03 al 18/6/96. No resultan comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que existieren hasta la toma de posesión por los compradores. Saldo de precio: Deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 cpr.) en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribun.), a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los autos de la quiebra, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra será otorgada la posesión de los inmuebles. El pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa será a cargo de los compradores, los que deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. Por resolución de la Sra. Juez, no se aceptan compras en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Los días 12 y 13 de agosto de 1996, de 14 a 16 horas en Almafuerte 4679 de Munro, Pcia. de Bs. As. Inoponibilidad: Habiéndose exhibido los inmuebles, se hace saber que será inoponible cualquier incidente por parte del adquirente sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Más informes en los autos supra referidos, en el lugar de exhibición y del remate y T.E. 248-0476 - Telefax 374-3930.
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 17/7 Nº 3492 v. 23/7/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, piso 10º, de esta Capital Federal, a cargo de la Dra. Alicia Ruiz, comunica por un día que en los autos caratulados "RAMOS, MIGUEL ROBERTO y Otros c/MANCE Y CIA S.R.L.", que el martillero Marcelo Brahin Adre, rematará el 19 de julio de 1996, a las 14:00 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479, de esta Capital Federal, un galpón sito en la calle Corvalán 2420/22/24 de esta Capital Federal, el mismo se encuentra desocupado, con una superficie de 744 mts2, 6 dc2. Matrícula 136239, N. Catastral: Cir. 1, Sec. 64, Man. 62, Parcela 11A. Base :68.450, pesos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta, medidas y superficies que surgen de autos, "Ad-Corpus", condiciones de venta, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 5 % de seña y el 3 % de comisión, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley. El mismo deberá depositar el saldo de precio dentro de los tres días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires suc. Tribunales, a la orden del juzgado y pertenecientes a estos autos. Deudas Aguas Arg. fs. 553 al 20/2/96: $ 3.180,52, M.C.B.A. fs. 544 al 2/2/96: $ 3.302,96, O.S.N. fs. 556 al 21/2/96: $ 78,89. El bien puede visitarse el día 18 de julio de 1996 de 14:30 a 17:00 hs. Para mayores datos dirigirse al expediente o bien telefónicamente con el martillero al 925-3109 o 611-0585. Buenos Aires, 10 de junio de 1996. Alicia Ruiz. Juez. Víctor R. Trionfetti, secretario
e. 17/7 Nº 75.322 v. 17/7/96

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 21, sito en Dnal. R. Sáenz Peña 760, piso 2º de esta ciudad, hace saber por un día, en autos "CAJAL PATRICIA c/CASA RUVIRA S.R.L. LTDA. s/Despido". Exp. Nº 03591/94, que el perito martillero Abel B. Plaul (h.), rematará el día viernes 19 del cte. a las 11 horas, donde se exhibirá a partir de la fecha, de 9 a 12 y 14 a 17 horas, en la calle Humberto Iº 2042/46 de esta Capital Federal, un automotor, uso particular, en el estado que se encuentra, marca Peugeot 405 GL, año 1993, dominio 1.693.045. De lo obtenido por la venta se deducirá el monto que corresponda por deudas de patentes, multas e infracciones de tránsito. Sin base al contado y mejor postor, Comisión 10 %, en dinero efectivo.
Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
G. C. Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.
e. 17/7 Nº 75.150 v. 17/7/96

Nº 56

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 56, comunica por un día en los autos caratulados "SUAREZ LUIS ARMANDO c/SPINELLI CLAUDIO s/Despido" Exp. Nº 4891/90 que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 19 de julio de 1996, a las 15 hs. en el Local de Ventas de la Calle Humberto Iº 4042, en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y mejor postor, una heladera de 4 puertas tipo cámara, enchapada en acero inoxidable. Una heladera mostrador con 2 vitrinas de 3,50 mts. de largo x 1,20 mts. de alto x 1,00 mts. de ancho, sin número visible. Tres balanzas electrónicas marca "Ishira" Nos. 10352, 10316 y 8716. Se exhiben en el lugar en que se encuentran Pedro Goyena 1702 de Capital Federal. Seña 30 %. Comisión 10 %. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. A cargo del comprador está el traslado y desmonte de los bienes del lugar en que se encuentra.
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
María Dora González, secretaria.
e. 17/7 Nº 3493 v. 17/7/96

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 64, a cargo de la Dra. Ana María Sánchez, Secretaría Unica, que desempeña la suscripta, con asiento en la calle Lavalle Nº 1268, Planta Baja, Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados: "DENEMBERG, SERGIO GUSTAVO c/DAYAN ROY s/Despido" (Expte. Nº 48.162), que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 19 de julio de 1996, a las 11,30 horas, en el salón de remates sito en la calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, el siguiente bien: La marca "Good Time", Inscripta en la Dirección Nacional de Propiedad Industrial —Registro Marcario—, bajo el Nº 1.454.551, a nombre del demandado. El bien sale a la venta, sin base, al contado y al mejor postor, Comisión 10 %, en dinero efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Dra. Emilce L. Sellerio, secretaria.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
e. 17/7 Nº 3494 v. 17/7/96

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Solicitud — Funcionarios autorizados.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Antecedentes — Remisión: necesidad — Fotocopias simples — Valor probatorio.

EMPLEADOS PUBLICOS: Reencasillamiento — RECURSO JERARQUICO — Trámite — PRUEBA: admisión — Competencia — ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS — Fotocopias simples — Valor probatorio.

PROCURACION DEL TESORO: Competencia — Proyectos de ley — Elaboración — DICTAMENES — Casos concretos — Efectos.

PROCURACION DEL TESORO: DICTAMEN PREVIO — Necesidad — Fundamentos — ANTECEDENTES: remisión — CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS — Requisitos — discrepancia contenido económico — Configuración: improcedencia.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Solicitud — Funcionarios autorizados.

El Director Nacional de Gestión Universitaria no se encuentra facultado para requerir el dictamen de la Procuración del Tesoro, pues de conformidad con lo establecido por las normas legales y reglamentarias en vigencia, el mismo sólo se encuentra reservado, en principio, al señor Presidente de la Nación, a los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos correspondientes, a través de los cuales debe encauzarse el respectivo requerimiento (conf. Dict. 199:92; 205:106).

Dict. nº 164/95, septiembre 20 de 1995. Expte. 375-8/91. Universidad Nacional del Litoral. Ministerio de Cultura y Educación.

Expte. Nº 375-8/91 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

Bs. As., 20/9/95

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA

I. — Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación al recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto por el entonces agente de la Universidad Nacional del

Litoral, escribano Jorge Alberto Ramírez, contra la Resolución Conjunta nº 295/94 del Ministerio de Cultura y Educación y la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación.

II. — Realizado el análisis de las presentes actuaciones, liminarmente debo señalar que no se encuentran reunidos los requisitos que desde antaño esta Procuración del Tesoro ha exigido para la emisión de su dictamen.

1. En tal sentido, advierto que el funcionario que solicitó la intervención de este organismo —Director Nacional de Gestión Universitaria de ese Ministerio— no se encuentra entre los habilitados para ello. Cabe a este respecto recordar que, de conformidad con lo establecido por las normas legales y reglamentarias en vigencia y reiterada doctrina de esta Procuración del Tesoro, su dictamen se encuentra reservado, en principio, al señor Presidente de la Nación, a los señores ministros, secretarios, subsecretarios, Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y directores de servicios jurídicos correspondientes, a través de los cuales debe encauzarse el respectivo requerimiento (cfr. Ley 12.954, decreto reglamentario 34.952/47, Dictámenes 199:92 y 205:106, entre muchos otros).

2. Sin perjuicio de lo manifestado en el párrafo que antecede observo además que, en el sub examine, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio ha aconsejado la intervención de este organismo asesor en el dictamen elevado al señor Ministro a fojas 108 (v. "supra" acápite II, ap. 12.).

En consecuencia, corresponde que, en el supuesto de que el premencionado funcionario fuere del mismo parecer, se solicite por la vía indicada el respectivo dictamen de esta Procuración del Tesoro.

3. Asimismo, habida cuenta del tiempo transcurrido desde su emisión y las actuaciones cumplidas con posterioridad, resulta oportuno que se diera una nueva intervención a la mencionada Dirección General de Asuntos Jurídicos.

III. — A los efectos precedentemente indicados se remiten a devolución los actuados.

DICTAMEN Nº 164.

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Antecedentes — Remisión: necesidad — Fotocopias simples — Valor probatorio.

Los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiese, a fin de que la Procuración del Tesoro pueda expedirse en forma definitiva; ya que sólo contando con todos los antecedentes de la causa es factible garantizar la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado sobre la cuestión jurídica sometida a su opinión (conf. Dict. 213:204, 273, 291, 386 y 390).

Dict. nº 165/95, septiembre 21 de 1995. Expte. 803.984/93, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Expediente nº 803.984/93
c/agreg. s/acumular nos.
806.123/93 y 805.959/93
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

Bs. As., 21/9/95

SEÑOR SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA
Y PESCA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS:

I. — Vienen a mi consideración las presentes actuaciones con motivo de la divergencia de criterios suscitada entre la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos —por una parte— (v. fs. 25/28) y su Delegación ante esa Secretaría de Estado —por la otra— (v. fs. 5 y 6/8), respecto de la procedencia o no de los reclamos planteados por diversos agentes de esa Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (v. fs. 1, expte. principal y fs. 1/3 del expte. 804.271/93 agregado al expte. 806.123/93 y fs. 1/3 del expte. 804.270/93 agregado a su similar 805.959/93).

Mediante dichos reclamos, los interesados solicitan el pago de las diferencias salariales originadas, a su juicio, entre lo efectivamente percibido desde sus transferencias a la citada Secretaría, hasta sus reencasillamientos en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), y lo que comenzaron a percibir a partir de ese momento.

II. — Examinadas las presentes actuaciones cabe advertir que no se encuentran reunidas, en la especie, los requisitos que, con carácter previo, este organismo considera necesario para poder emitir opinión.

1. En efecto, no ha tomado en estos autos intervención la Secretaría de la Función Pública, organismo facultado a dictar normas complementarias, interpretativas y aclaratorias del decreto 993/91 (B.O. 28.VI.91) y del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa aprobado por el mismo (artículos 6º y 7º del decreto citado).

2. Asimismo, observo que tampoco ha emitido su opinión la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público creada por ley 18.753 (B.O. 24.VIII.70), órgano éste que posee competencia específica en materia de interpretación de los regímenes salariales (Dictámenes 205:160).

3. Al respecto es del caso recordar que esta Procuración del Tesoro ha puntualizado que "Los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiese, a fin de que la Procuración del Tesoro pueda expedirse en forma definitiva; ya que sólo contando con todos los antecedentes de la causa es factible garantizar la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado sobre la cuestión jurídica sometida a su opinión..." (Dictámenes 213:204. En igual sentido Dictámenes 213:273; 213:291; 213:386 y 213:390, entre otros).

III. — Por lo expuesto, corresponde remitir en devolución las presentes actuaciones a esa Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca a efectos de que se soliciten los asesoramientos señalados en el acápite anterior. Cumplido el referido trámite, y de resultar aún necesario el pronunciamiento de este organismo, no tendré inconveniente en expedirme.

DICTAMEN Nº 165.

JORGE AUGUSTO SAULQUIN,
Subprocurador del Tesoro de la Nación.

EMPLEADOS PUBLICOS: Reencasillamiento — RECURSO JERARQUICO — Trámite — PRUEBA: admisión — Competencia — ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS — Fotocopias simples — Valor probatorio.

Con relación al recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la recurrente, contra la resolución que dispuso su reencasillamiento en el Agrupamiento General Nivel C grado 1 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por decreto 993/91, corresponde al Ministerio de Justicia, organismo en el cual tramita el recurso, decidir sobre la admisión de la prueba ofrecida; ello, considerando lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimientos Administrativos.

Las fotocopias simples carecen de aptitud probatoria en los términos del artículo 27 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por decreto 1759/72 (t.o. 1991). (conf. Dict. 202:111; 204:102, 241; 205:204).

Dict. nº 166/95, setiembre 21 de 1995. Expte. 86.540/92. Ministerio de Justicia.

Expte. nº 86.540/92
MINISTERIO DE JUSTICIA

Bs. As., 21/9/95

SEÑOR JEFE DE LA UNIDAD SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA:

I. — Vuelven las presentes actuaciones a este organismo asesor, en las que tramita el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la doctora Laura Rosa SA FLEITAS, agente de ese Ministerio, contra la resolución conjunta de la Secretaría de la Función Pública nº 49 y del Ministerio de Justicia nº 753 bis, del 12 de junio de 1992, por la que se dispuso su reencasillamiento en el Agrupamiento General Nivel C-Grado 1 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), aprobado por decreto 993/91 (B.O. 28.VI.91).

Por las razones que expone, la recurrente pretende que se la ubique en el Nivel "B" del citado Sistema.

II. — 1. Cabe destacar, que a raíz de la remisión anterior de los actuados de la referencia a esta Procuración del Tesoro de la Nación, se emitió el dictamen nº 74 de fecha 30 de mayo de 1995 —que corre agregado a fojas 166/167— en el que se puntualizó que no correspondía la intervención de este organismo, en razón que el funcionario que la solicitaba carecía de competencia para requerirla (v. punto II).

Sin perjuicio de ello, y a fin de no demorar el diligenciamiento del recurso en trámite, se procedió a solicitar informes respecto de cuestiones que resultarían necesarias a efectos de mejor dictaminar cuando los obrados fueran girados nuevamente a este organismo (v. punto III).

2. Ahora bien, remitido otra vez el expediente de la referencia a esta Procuración del Tesoro de la Nación, advierto que si bien fue contestada la información que se solicitara en el punto III del asesoramiento referido, la recurrente ofreció con posterioridad al mismo como prueba documental, el expediente 86.309/92 del registro del Ministerio de Justicia. Alegó al efecto, que por esos actuados había sido reencasillada en el Nivel "B", un agente de ese Departamento de Estado con sus mismas funciones y categoría (v. fs. 174 y 181/182).

Cabe destacar que el artículo 92 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72, t.o. 1991, establece "Cualquiera fuera la autoridad competente para resolver el recurso jerárquico, el mismo tramitará y se sustanciará íntegramente en sede del Ministerio ... en cuya jurisdicción, actúe el órgano emisor del acto; en aquéllos se recibirá la prueba estimada pertinente ....".

En consecuencia, tomando en consideración lo dispuesto por la norma precedentemente transcripta, estimo que corresponde al Ministerio de Justicia —organismo en el cual tramita el recurso sub examine– decidir sobre la admisión de la prueba ofrecida, la que deberá ser evaluada, en su caso, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Departamento de Estado antes de remitirse nuevamente los presentes actuados a esta Procuración del Tesoro.

Además de ello —y dentro del mismo marco normativo— deberá dilucidar frente a lo sostenido por el Director General de Derecho Público a fojas 172/173, las afirmaciones de la recurrente de fojas 181/182.

3. Por otra parte, cabe destacar que la mayoría de las fotocopias agregadas en el expediente no han sido certificadas, por lo que, en virtud de la doctrina de esta Procuración del Tesoro en la que se sostiene que las fotocopias simples carecen de aptitud probatoria en los términos del artículo 27 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por decreto 1759/72 t.o. 1991 (v. Dictámenes 202:11; 204:102 y 241; 205:204), corresponde que se adecúen a ellas las piezas que no cumplen con la normativa citada.

III. — Por todo lo expuesto y reiterando además lo señalado en el punto II del dictamen nº 74/95 de este organismo asesor, remito en devolución las presentes actuaciones.

DICTAMEN Nº 166

JORGE AUGUSTO SAULQUIN,
Subprocurador del Tesoro de la Nación.

PROCURACION DEL TESORO: Competencia — Proyectos de ley — Elaboración — DICTAMENES — Casos concretos — Efectos.

Las normas atributivas de competencia de la Procuración del Tesoro, distinguen claramente entre sus funciones: por una parte, la de "elaborar" o "participar en la elaboración" de proyectos de leyes (art. 7º, ley 12.954; art. 44, decreto 34.952/47; decreto 2358/93; decreto 817/94 y decreto 1541/94); y por otra bien diferenciada- la de asesorar respecto de la legalidad y constitucionalidad de las normas en los casos concretos de aplicación (arts. 1º y 5º, inc. c), ley 12.954; art. 1º, inc. a), decreto 34.952/47 y decreto 2358/93), (conf. Dict. 159:683).

La participación del Procurador del Tesoro en la redacción de los proyectos de normas por la Comisión para la Elaboración de los Proyectos Legislativos y Reglamentarios Complementarios de la Reforma Constitucional, no habrá de impedir la emisión futura de este organismo asesor respecto de los casos que sean sometidos a su consideración. Ello es así, por cuanto no resultaría lógico suponer que el plexo normativo de la ley 12.954; continente de ambas competencias —que no se han de presumir contradictorias— establezca entre sus funciones la de intervenir en la elaboración de proyectos de normas para vedarle luego emitir opinión sobre casos concretos relativos a su aplicación.

Las opiniones que emita él Procurador del Tesoro en el ámbito de la Comisión, no tendrán efecto vinculante para ésta, ni para el Poder Ejecutivo, que formularán sus propuestas y proyectos según sus propios criterios, los que podrán o no tener en cuenta aquellas opiniones.

Dict. nº 167/95, Proyecto Normativo nº 1 setiembre 21 de 1995. Expte. P.T.N. 4904/95.

Expte. P.T.N. 4904/95

Bs. As., 21/9/95

SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTROS:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe de Gabinete de Ministros, con motivo de la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación en la COMISION PARA LA ELABORACION DE LOS PROYECTOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS COMPLEMENTARIOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, creada por decreto 1541/94 (B.O. 5/IX/94).

El objeto de la presente consiste en determinar la competencia del organismo a mi cargo para participar en la elaboración de proyectos de las leyes complementarias de la reciente reforma de la Constitución Nacional.

— I —

1. El texto constitucional reformado que la Convención Nacional Constituyente sancionó el 24 de agosto de 1994, ha incorporado un conjunto de nuevos institutos, atribuyendo al Congreso de la Nación el dictado de una serie de leyes complementarias con el objeto de implementar su funcionamiento.

Así, entre las leyes a sancionarse cabe mencionar aquellas concernientes a Etica Pública; Ejercicio de los Derechos Políticos; Iniciativa y Consulta Popular; Protección al Ambiente; Protección a los usuarios y consumidores y Defensa de la competencia; Amparo, Hábeas Corpus y Hábeas Data; Nuevas atribuciones del Congreso; Auditoría General de la Nación; Defensor del pueblo; Ley de ministerios; Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento; Ministerio Público y Autonomía de la ciudad de Buenos Aires.

2. A los efectos del ejercicio de las facultades que el artículo 77 de la Constitución le otorga, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso, por decreto 1541/94, crear la Comisión antes mencionada en jurisdicción de la Secretaría General de la Presidencia, posteriormente transferida al ámbito de la Jefatura de Gabinete.

Se atribuyó a dicha Comisión "...el estudio y elaboración de proyectos de normas legales y reglamentarias que resulten necesarios como derivación de las reformas introducidas a la Constitución Nacional, y en especial los relacionados con los artículos 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 75 (diversos incisos), 85, 86, 99, 100, 114, 120 y 129 y con las cláusulas transitorias de la Constitución Nacional, dentro del orden de prioridades que se determinen" (v. art. 2º).

Está presidida por el Jefe de Gabinete e integrada por el Ministro del Interior, el Ministro de Justicia, el Secretario de Justicia, el Secretario Legal y Técnico de la Presidencia Secretario de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, el Subsecretario General de la Presidencia y el Subsecretario de Organización y Gestión de la Secretaría de la Función Pública (v. decr. 1584/94, art. 1, B.O. 9/IX/94). También se incluyó en dicha Comisión al Procurador del Tesoro de la Nación (v. art. 3º).

3. Corresponde entonces, analizar la competencia de la Procuración del Tesoro de la Nación para desempeñar la función que se le encomendara a su titular, de acuerdo a las previsiones de la Ley 12.954, que invoca el considerando décimo del mencionado decreto 1541/94.

— II —

4. Entrando en la consideración de la cuestión planteada, cabe recordar las normas atributivas de competencia de esta Procuración del Tesoro en lo atinente a la elaboración de proyectos normativos, con particular referencia a los complementarios de la reforma constitucional.

a. La ley 12.954 que dispuso la creación del Cuerpo de Abogados del Estado, estableció que será su Director General el Procurador del Tesoro. En el artículo 5º inciso c) se le otorgó —al Cuerpo— las funciones de "Asesorar a las autoridades ... en todo asunto que requiera una opinión jurídica ..." y en el inciso g) la de "Realizar estudios profesionales para mejorar las leyes y reglamentos vigentes en la administración pública". El artículo 7º previó que: "La Dirección general (del Cuerpo de Abogados del Estado) bajo el ordenamiento del Procurador del Tesoro podrá actuar como oficina técnica de derecho administrativo ... y se expedirá sobre todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias...".

b. El decreto 34.952/47, reglamentario de la anterior, en su artículo 44 determina que: "... La Dirección General (del Cuerpo de Abogados del Estado) ... asesorará al Poder Ejecutivo cuando éste lo solicite en la preparación de proyectos de leyes, mensajes, etc. a elevar al Congreso...". "Auspiciará ante el Poder Ejecutivo la fijación de normas de carácter general en las materias que considere que de acuerdo a la práctica y a la jurisprudencia hacen necesario o conveniente que el Estado las adopte con carácter obligatorio". "Podrá señalar al Poder Ejecutivo la necesidad de auspiciar la aclaración, modificación o derogación de leyes o reglamentaciones que la jurisprudencia o la práctica hayan demostrado que no consultan los intereses de la Nación o del Estado y de sus fines ...".

c. Por su parte, el decreto 2358/93 (B.O. 23/XI/93) reglamentario de la ley de Ministerios asigna a la Procuración del Tesoro de la Nación la función de: "Elaborar ... dictámenes ... sobre propuestas de modificación o creación de normas legales o reglamentarias a requerimiento de los organismos intervinientes en el proyecto".

d. A su turno, el artículo 1º de la Ley 18.777 (B.O. 25/IX/70) establece que: "La Procuración del Tesoro de la Nación ... ejercerá todas las funciones encomendadas a aquélla o a su titular ... y en especial las que se le asignan las Leyes números ... 12.954 ...". Consecuentemente, en tanto la atribución de competencia sea dirigida al Procurador del Tesoro, esta última disposición la hace extensiva al organismo a su cargo.

5. Corresponde señalar que esta Procuración del Tesoro ha intervenido reiteradamente en la elaboración de proyectos de leyes. A título de ejemplo, vale recordar los siguientes: redactó un proyecto de reforma del régimen de representación del Estado en juicio, que diera lugar a la ley 17.516 (B.O. 9/XI/67; v. mensaje de elevación); intervino en la redacción de la posterior ley 21.499, de expropiaciones (B.O. 21/I/93); propuso la reglamentación de la ley 19.983 de conflictos interadministrativos, plasmada en el decreto 2481/93 (B.O. 13/XII/93).

6. Reseñadas de este modo las disposiciones que facultan a la Procuración del Tesoro de la Nación a intervenir en la elaboración de normas y señalados algunos ejemplos de su ejercicio, nos detendremos seguidamente en las funciones específicamente dirigidas a la implementación de la legislación complementaria de la reforma constitucional.

a. En este último sentido, cabe recordar que por decreto 817/94 (B.O. 31/V/94), se encomendó al Procurador del Tesoro de la Nación "...las funciones ... relativas al estudio previo e intervención en los proyectos de creación o modificación de normas legales o reglamentarias que resultaren consecuencia de las eventuales reformas de la Constitución Nacional".

b. Asimismo, que el decreto 1541/94 designó al Procurador del Tesoro en la Comisión creada y estableció la competencia funcional de esta última, con el alcance ya señalado.

7. La participación de los funcionarios integrantes de la Comisión en el estudio y elaboración de los proyectos legislativos complementarios de la reforma constitucional, ha sido requerida por el Presidente de la Nación como titular del Poder Ejecutivo, por las especiales competencias de cada uno de los organismos que encabezan.

El fundamento genérico de la conformación de dicha Comisión —según se expresa en los considerandos de los decretos 1541/94 y 1584/94—, es la especial competencia en materia institucional, política y jurídica de todos sus integrantes; pero además, para cada uno de ellos se mencionan fundamentos propios:

a. La competencia en lo relativo a la coordinación de normas federales y provinciales, y a las propuestas de reforma de la Constitución Nacional del Ministerio del Interior;

b. La de intervenir en la organización del Poder Judicial y en la reforma y actualización de la legislación general del Ministro de Justicia;

c. La misión de asistir al Presidente en el estudio de los aspectos legales y técnicos de los actos de gobierno del Secretario Legal y Técnico de la Presidencia.

d. La de intervenir en todos los proyectos de leyes, decretos y resoluciones vinculados con el área económica del Secretario de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

e. La función que le otorga la ley 12.954 de actuar como oficina técnica de derecho administrativo del Estado y expedirse sobre todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias, en el caso del Procurador del Tesoro de la Nación.

8. A la luz de las disposiciones transcriptas anteriormente y de la doctrina del organismo, la actuación del Procurador del Tesoro en el ámbito de la Comisión reconoce sustento institucional, sin que quepa escindir la persona del titular, del organismo que representa (art. 1º, ley 18.777, y cons. 10º del decreto 1541/94).

9. Sin embargo, esta competencia específica no puede ser confundida con su labor de asesoramiento jurídico, reflejada en los dictámenes de la Procuración del Tesoro, que ésta emite en los casos concretos en que se solicita su intervención.

En este sentido, debe tenerse presente que las normas atributivas de competencia de la Procuración del Tesoro, distinguen claramente entre sus funciones: Por una parte, la de "elaborar" o "participar en la elaboración" de proyectos de leyes (conf. art. 7º, ley 12.954; art. 44, decreto 34.952/47; decreto 2358/93; decreto 817/94 y decreto 1541/94). Y por otra —bien diferenciada— la de asesorar respecto de la legalidad y constitucionalidad de las normas (v. Dictámenes 159:683) en los casos concretos de aplicación (conf. arts. 1º y 5º, inc. c), ley 12.954; art. 1º, inc. a), decreto 34.952/47 y decreto 2358/93).

Por lo tanto, la participación del Procurador del Tesoro en la redacción de los proyectos de normas por esa Comisión, no habrá de impedir la emisión futura de dictámenes de este organismo asesor respecto de los casos que sean sometidos a su consideración. Ello es así, por cuanto no resultaría lógico suponer que el plexo normativo de la ley 12.954, continente de ambas competencias —que no se han de presumir contradictorias— establezca entre sus funciones la de intervenir en la elaboración de proyectos de normas para vedarle luego emitir opinión sobre casos concretos relativos a su aplicación.

En este orden de ideas, la participación de la Procuración del Tesoro de la Nación en la elaboración de los proyectos en la Comisión del decreto 1541/94, tampoco resultará vinculante para evaluar posteriormente su aplicación en casos concretos sometidos a dictamen de este organismo asesor; tanto más cuando la intervención atribuida lo es para elaborar proyectos normativos, que pueden diferir del ordenamiento sancionado en definitiva.

Va de suyo que, aun cuando las normas sancionadas en consecuencia recojan el temperamento propiciado en aquella Comisión, ello en modo alguno obligará a la Procuración del Tesoro en sus asesoramientos ulteriores, debiendo mantener su independencia de criterio.

Desde otra perspectiva, las opiniones que emita el Procurador del Tesoro en el ámbito de la Comisión, no tendrán efecto vinculante para ésta, ni para el Poder Ejecutivo, que formularán sus propuestas y proyectos según sus propios criterios, los que podrán o no tener en cuenta aquellas opiniones.

10. Para concluir, no resulta ocioso recordar que:

a. La Procuración del Tesoro de la Nación constituye el órgano asesor del Poder Ejecutivo, a quien cabe dirigir sus opiniones;

b. En el caso, habida cuenta del ámbito de actuación de la Comisión creada por el decreto 1541/94, cabe remitir la presente a la Jefatura del Gabinete de Ministros; y

c. La actuación de la Procuración del Tesoro es respetuosamente ajena al ámbito del Poder Legislativo, cuyo ejercicio está exclusivamente atribuido por la Constitución al Honorable Congreso de la Nación.

— III —

Por todo lo expuesto, corresponde concluir que la Procuración del Tesoro de la Nación se encuentra habilitada para participar en la elaboración de los proyectos de leyes complementarias a la reforma de la Constitución Nacional, con los alcances establecidos en la presente.

En consecuencia, adjunto un Anteproyecto de ley de regulación del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento elaborado en el seno de este organismo, así como sus Fundamentos, para su oportuna consideración.

DICTAMEN Nº: 167

PROYECTO NORMATIVO Nº 1

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ,
Procurador del Tesoro de la Nación.

Señor Jefe de Gabinete de Ministros
Dr. EDUARDO BAUZA
S. / D.

PROCURACION DEL TESORO: DICTAMEN PREVIO — Necesidad — Fundamentos — ANTECEDENTES: remisión — CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS — Requisitos — discrepancias sin contenido económico — Configuración: improcedencia.

Los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás declaraciones previas que hubiere, a fin de que la Procuración del Tesoro pueda expedirse en forma definitiva. Es que sólo contando con todos los antecedentes de la causa es factible garantizar la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado sobre la cuestión jurídica sometida a su opinión (conf. Dict. 204:102).

La opinión de la Procuración del Tesoro debe ser requerida con la previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen

asignada competencia específica para entender, intervenir y participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa de las actuaciones en que se formula la consulta a este organismo, destacándose que dicho requisito no sólo procede por imperativo legal, sino que se compadece también con razones de buen orden administrativo coadyuvantes sin duda al logro de la solución más ponderada y justa (conf. Dict. 200:21; 209:36; 210:337).

Son los profesionales integrantes de los servicios jurídicos los que, por lo general, han participado en las cuestiones de que se trata desde su inicio, incluso a veces en los actos preparatorio de los regímenes o reglamentos, por lo que tienen un conocimiento integral e inmediato de las respectivas causas, pero además, en razón de desempeñarse en áreas con un marco de acción específico —sea el económico, cultural, social, de la salud, etc.— es factible que cuenten con antecedentes a aportar que podrán contribuir a la más correcta dilucidación de los temas a resolver en cada caso (conf. Dict. 200:21; 203:58; 208:16; 209:36; 210:337).

Con el dictamen previo de los servicios jurídicos de los ministerios y secretarías con competencia en la cuestión analizada se procura evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de las delegaciones en cada repartición, las que se presumen con conocimiento especializado en las materias de su incumbencia, resultando de mucho valer su estudio del problema (conf. Dict. 200:21; 203:58; 208:16; 210:337).

La mera discrepancia de opiniones entre dependencias, carente de una significación o contenido económico, no encuadra en la figura del "conflicto interadministrativo" reglado por la ley 19.983 en cuya sustanciación es competente la Procuración del Tesoro.

Dict. nº 169/95, septiembre 25 de 1995. Expte. 4661/94.
Sindicatura General de la Nación.

Expte. 4661/94
SINDICATURA GENERAL
DE LA NACION.

Bs. As., 25/9/95

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA ASESORA
DE POLITICA SALARIAL DEL SECTOR PUBLICO
DR. RICARDO A. GUTIERREZ

I. — 1. Se consulta a este Organismo asesor con relación a la divergencia de criterios planteada entre esa Comisión Asesora y la Sindicatura General de la Nación en torno a las facultades del señor Síndico General de la Nación para dictar el Escalafón de la dependencia a su cargo, en la medida en que ello pueda suponer una valorización salarial de los cargos con la consiguiente definición del régimen retributivo del personal (fs. 11).

2. La consulta se formula a raíz de la nota dirigida por el señor Síndico General de la Nación adjunto al señor Subsecretario de Presupuesto, con motivo del dictado del nuevo Escalafón de la Sindicatura General de la Nación (aprobado por resolución S.G.N. Nro. 57 del 3 de mayo de 1994), en la que le solicitó la redistribución de los créditos asignados al organismo a su cargo para el ejercicio 1994 (fs. 1).

3. Ante la mencionada solicitud, el Presidente de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público sostuvo que la facultad de dictar un Escalafón y determinar el régimen salarial del personal resulta de resorte exclusivo del Poder Ejecutivo Nacional "...en virtud de los artículos 99 incs. 1) y 2), 100 inc. 1) y la Disposición Transitoria Duodécima de la Constitución Nacional, en su carácter de Administrador General del País".

Manifestó también que lo establecido en el artículo 112, inciso b), de la Ley 24.156 de Administración Financiera sólo faculta al Síndico General a organizar y reglamentar el funcionamiento interno de la Sindicatura General de la Nación en sus aspectos estructurales, funcionales y de administración de personal, incluyendo el dictado y modificación de la estructura orgánico-funcional y el estatuto del personal, pero no para modificar el régimen salarial de esos agentes (fs. 3/5).

Agregó que, según lo dispuesto por la Ley 18.753 (B.O. 24/VIII/70), en todo proyecto de norma que introduzca modificaciones en los regímenes salariales de los agentes dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, resulta necesaria la previa intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público.

No obstante concluyó que, tratándose de una situación de hecho que ha tenido principio de ejecución, cabe, por única vez y con carácter de excepción, aceptar la vigencia del Escalafón aprobado por la resolución SGN 57/94, sus modificatorias y complementarias, dejando muy expresamente aclarado, que para cualquier modificación que se propusiera en el futuro, deberá gestionarse un previo consenso entre la Sindicatura y los Organismos de la Secretaría de Hacienda competentes (Oficina Nacional de Presupuesto y Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público). Resaltó en tal sentido que dicha afirmación alcanza también a la reglamentación a dictarse con referencia a la Asignación Individual por Productividad que establece el 2º párrafo del artículo 4º de la resolución de cita.

4. En nota cursada al señor Presidente de la última dependencia mencionada, el señor Síndico General de la Nación discrepó con relación a la interpretación restrictiva asignada al artículo 112, inciso b), de la Ley 24.156, y entendió que la facultad de dictar una estructura organizativa contenida en la mencionada norma comprende la de establecer un Escalafón con la correspondiente valorización de los cargos y definición de los niveles salariales (v. fs. 6/7).

Destacó, en tal sentido, que el dictado de un escalafón configura una reglamentación del respectivo estatuto organizativo, para cuyo dictado el Síndico General de la Nación se encuentra facultado.

Por último, puso de resalto que, sin exceder los créditos legales atribuidos presupuestariamente al organismo y sin mengua de la intervención que correspondiera otorgar a los organismos competentes, no debe perderse de vista que de acuerdo con lo previsto por el artículo 97 de la Ley 24.156, la Sindicatura General de la Nación, como órgano de control, goza de autarquía administrativa y financiera, lo que implica la necesidad de garantizar su cometido institucional y de preservarla, desde la evaluación presupuestaria, de las limitaciones que pudieran afectar sus relaciones con los organismos controlados.

Propuso así que las situaciones que pudieran presentarse en el futuro se ajustarán al criterio por él vertido.

5. Luego de reiterarse a fojas 8/9 y 10 las posiciones invocadas por cada una de las dependencias intervinientes, el señor Presidente de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público remitió las actuaciones a este Organismo asesor por entender que se encuentra configurado un conflicto interadministrativo (fs. 11).

6. Ya radicados estos actuados en la Procuración del Tesoro, el señor Síndico General de la Nación se presentó adjuntando fotocopia simple de las principales piezas obrantes en el expediente y puntualizando que, si bien no es dable admitir la configuración en autos de un conflicto interadministrativo, disentía con la interpretación restrictiva, sostenida por la Comisión, de la competencia que le asigna el Título VI de la Ley de Administración Financiera nº 24.156 (fs. 12/13).

II. — 1. En primer lugar, debo señalar que tal como este Cuerpo asesor de derecho ha sostenido siempre "...los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiere, a fin de que la Procuración del Tesoro pueda expedirse en forma definitiva. Es que sólo contando los antecedentes de la causa es factible garantizar la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado sobre la cuestión jurídica sometida a su opinión..." (Dictámenes: 204:102).

A ese respecto cabe destacar que no obran agregados a estos actuados la resolución SGN Nº 57/94 ni los antecedentes que habrían dado lugar a su dictado (fs. 3).

2. En otro orden, merece también destacarse que, si bien el señor Presidente de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público se encuentra entre los funcionarios autorizados para requerir el dictamen de la Procuración del Tesoro (v. art. 6º de la Ley 12.954 y art. 8º, inc. a), del Decreto 34.952/47 y Dictámenes 194:58; 195:165 y 247:243), en la medida en que para desempeñar dicha función resulta menester revestir rango no inferior a Subsecretario de Estado (Decreto 172/93 —B.O. 11/2/93—), este Organismo asesor de derecho se ha pronunciado reiteradamente acerca de la conveniencia de que su opinión sea requerida con la previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen asignada competencia específica para entender, intervenir y participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa de las actuaciones en que se formula la consulta a esta Procuración del Tesoro, y destacado que dicho requisito no sólo procede por imperativo legal (Ley 12.954 y Decreto reglamentario nº 34.952/47), sino que se compadece también con razones de buen orden administrativo coadyuvantes sin duda al logro de la solución más ponderada y justa (v. Dictámenes: 200:21; 209:36 y 210:337).

Ello es así, porque como también lo ha destacado esta Procuración del Tesoro, "...son los profesionales integrantes de aquellos servicios los que, por lo general, han participado en las cuestiones de que se trata desde su inicio, incluso a veces en los actos preparatorios de los regímenes o reglamentos, por lo que tienen un conocimiento integral e inmediato de las respectivas causas, pero además, en razón de desempeñarse en áreas con un marco de acción específico —sea el económico, cultural, social, de la salud, etc.— es factible que cuenten con antecedentes a aportar que podrán contribuir a la más correcta dilucidación de los temas a resolver en cada caso." (Dictámenes: 200:21; 203:58; 208:16; 209:36 y 210:337).

En esas ocasiones se agregó que "...con el dictamen previo de los servicios jurídicos de los ministerios y secretarías con competencia en la cuestión analizada se procura evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de las delegaciones en cada repartición, las que se presumen con conocimiento especializado en las materias de su incumbencia, resultando de mucho valor su estudio del problema." (Dictámenes: 200:21; 203:58; 208:16 y 210:337).

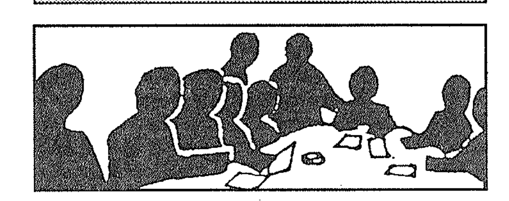
3. Por último, y con relación a la observación formulada a fojas 11 por el señor Presidente de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público acerca de la configuración en autos de un conflicto interadministrativo, estimo conveniente puntualizar que la mera discrepancia de opiniones entre dependencias, carente de una significación o contenido económico, no encuadra en la figura del "conflicto interadministrativo" regulado por la Ley 19.983 en cuya substanciación es competente este Organismo asesor.

III. — Las razones expuestas me llevan a declinar mi intervención en estos actuados hasta que se dé cumplimiento a los recaudos puntualizados en el presente, en particular el dictamen de los servicios jurídicos de las áreas administrativas intervinientes.

DICTAMEN Nº 169

JORGE AUGUSTO SAULQUIN,
Subprocurador del Tesoro de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASTILLEROS COSTAGUTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el directorio el día 8 de julio del corriente año, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria, el día 6 de agosto de 1996, a las 15 horas, en la calle José E. Uriburu 1239, 1º Piso, dpto. "5", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996, de acuerdo con el inc. 1º) del Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Fijación de retribución al Directorio.
4º) Fijación de retribución al Síndico de la Sociedad.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
Presidente - Leslie G. W. Fraser

NOTA: La documentación a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposiciones de los Señores Accionistas en el domicilio donde se celebrará la Asamblea, el cual estará habilitado de lunes a viernes, hábiles, de 16 a 18 hs. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea se deberán depositar las acciones y certificados provisorios con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación de la fecha fijada. A estos efectos el domicilio indicado en la calle José E. Uriburu 1239, 1º piso, Dpto. "5", Capital Federal, estará habilitado en el horario indicado precedentemente.
e. 15/7 Nº 74.858 v. 19/7/96

"B"

BOLDT
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1996, a las 11 horas en la calle Aristóbulo del Valle 1257, 2do. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, cotizables, en Bolsa o no, cartulares o escriturales, por un monto de hasta U$S 20.000.000. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión, que podrá tener lugar en una o más veces, incluyendo época, precio, forma y condiciones de pago.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Presidente - Antonio A. Tabanelli

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus Acciones, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán presentar Certificado de Depósito en Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2º, Capital Federal, de 13 a 17 hs., hasta el 25 de julio de 1996.
e. 12/7 Nº 74.621 v. 18/7/96

"C"

CAMARA DE COMERCIO SUECO ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos la Comisión Directiva convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de julio de 1996 a las 12.30 horas, en su local, Tacuarí 147, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se convoca Asamblea fuera del plazo fijado por estatutos.
2º) Elección de Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración de la memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas al 31 de diciembre de 1995.
4º) Elección de Miembros de la Comisión Directiva y Revisores de cuentas.
5º) Determinación cuotas anuales.
6º) Nombramiento de dos socios o para firmar el Acta.
Buenos Aires, Junio de 1996.
Presidente - Raúl Gaspar
Pro Secretario - Ulises de la Orden
e. 12/7 Nº 74.673 v. 18/7/96

CARPENTER
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARPENTER SAIC y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1996 a las 12.00 hs en primera convocatoria y a las 13.00 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Franklin D. Roosevelt 5778 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firmar el Acta.
2º) Explicación y consideración de los motivos por el tratamiento fuera de término del ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la retribución al Directorio en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección de un nuevo Directorio.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Presidente - María Rosa Rubino
e. 12/7 Nº 74.696 v. 18/7/96

CIFIDECO ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1996 en la sede social, calle Tucumán 540, 9º piso Oficina "A", Capital Federal, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca a esta Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos enunciados en el Art. 234, inc. I) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico nro. 9 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
6º) Consideración de la gestión de los Directores.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.
Presidente - José M. Gerpe
e. 12/7 Nº 74.654 v. 18/7/96

CLINICA LOS ANDES
S. A.
Nº I. G. J.: 8751

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 31 de julio de 1996, a las 07.00 en Manuel Huapi 5623 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico, y Memorias de los ejercicios fenecidos el 30-6-93, 30-6-94, y 30-6-95 y 30-6-96.
2º) Tratamiento de las gestiones de directores, síndicos y apoderados, por los ejercicios indicados en 1).
3º) Ratificación de la presentación en propia quiebra de la entidad.
4º) Venta de muebles y equipamiento médico usado y amortizado en su totalidad, realizada a la Asociación Mutual de Prestaciones Integrales.
Presidente - Homero Juan Patiniotis
e. 12/7 Nº 74.626 v. 18/7/96

CLUB DE INMOBILIARIAS
S. A.
Nº Insc. I.G.J.: 86.453

CONVOCATORIA

Señores Socios de CLUB DE INMOBILIARIAS S. A.: Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1996 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria a realizarse en Lavalle 548, 4to. Piso a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al decimocuarto Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Destino del resultado del Ejercicio.
Buenos aires, 16 de junio de 1996.
Presidente - Armando Pepe
e. 15/7 Nº 74.778 v. 19/7/96

CENTRAL DIQUE
Sociedad Anónima
(1.577.583)

CONVOCATORIA

Inscripción en I.G.J.: 9/9/1993, Nº 8549, Lº 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 31 de julio de 1996, a las 15 horas, en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/99 piso 23º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la puesta en venta de las máquinas números1 y 2 de la sociedad;
2º) Reestructuración del esquema operativo de CENTRAL DIQUE.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Presidente - Jorge Juan Asconape

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables en Avda. Leandro N. Alem 1067 piso 15, Capital Federal, en el horario de 11 a 18 horas, venciendo el plazo de depósito el día 25 de julio de 1996.
e. 16/7 Nº 74.911 v. 22/7/96

CHISAP
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Calle Cosquín Nº 80, Capital el día 9 de agosto, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias y Memoria de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995;
3º) Fijación de la retribución de los directores por el mismo ejercicio.
Presidente - Antonio Emilio Acosta
e. 16/7 Nº 24.520 v. 22/7/96

"D"

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1996 a las 8.00 horas en Sarmiento 930, 2do piso, oficina A, Capital Federal (que no corresponde al domicilio legal de la sociedad), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General, Estados de Resultados, y de Origen y Aplicación de Fondos consolidados con la sociedad controlada DOMEC SAN LUIS S.A. e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nº 41 finalizado el 30 de abril de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1996 por $ 80.000 (total remuneraciones), en exceso de $ 73.516 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Remuneración del Contador Certificante.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes, si así se resolviere.
7º) Elección de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Presidente - Guillermo J. Cobe

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de esta sociedad, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, párrafo segundo, al establecer la obligación de cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, plazo que en este caso vencerá el 23 de julio de 1996, a las 18.00 horas. Dicha comunicación consistirá en una nota simple firmada, por la cantidad de acciones que desean que participen en la asamblea, la que podrá presentarse de 14.00 a 18.00 horas en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra institución autorizada, deberán presentar, en el domicilio y dentro de los horarios y fecha límite antes mencionados, certificado de depósito emitido por dicha institución. Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación de no menor de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.
e. 12/7 Nº 74.879 v. 18/7/96

"E"

EDITORA LA CALLE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 1996 a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 13 horas en Segunda Convocatoria, en

el local de la calle Moreno 970, 4º Piso, oficina 75/76 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento del Capital social en exceso del quintuplo de su monto actual y emisión de acciones.
3º) Reforma de Estatutos (aumento del capital y características de las acciones)
Presidente - Ricardo Sáenz Valiente
e. 15/7 Nº 74.783 v. 19/7/96

EL CALOYO
S. A. A. C. I.
Legajo IGJ Nº 48.804

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de agosto de 1996, a las 18.30 horas en Sánchez de Bustamante 1789, 2º F, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado del 31/3/1996.
3º) Consideración del tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31/3/1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de Director saliente por finalización de mandato.
Presidente - Humberto Bruni
e. 15/7 Nº 74.887 v. 19/7/96

EL GAMEZNO
S. A. A. I.
Legajo IGJ Nº 48.805

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de agosto de 1996, a las 18.30 horas en Sánchez de Bustamante 1789, 2º F, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado del 31/3/1996.
3º) Consideración del tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31/3/1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de Director saliente por finalización de mandato.
Presidente - Humberto Bruni
e. 15/7 Nº 74.886 v. 19/7/96

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA
S. A. DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1996, a las 18,30 horas, en la Sede Social de la Avenida Caseros Nº 2462, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de Revalúo Técnico de Bienes de Uso.
3º) Destino del Revalúo Técnico.
Vicepresidente - Roque Montesano
e. 15/7 Nº 74.862 v. 19/7/96

ENGION
S. A.
4430/114/A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE B

Se convoca a Asamblea General Especial de Accionistas de Clase B de ENGION S.A. para el día 3 de agosto de 1996 a las 13 Hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en la sede social en la calle 25 de Mayo 516 piso 10, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea. Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Pautas generales y perfiles de los directores de la Clase B.
3º) Informe de los directores de la Clase B sobre su gestión.
4º) Informe sobre fondo de accionistas Clase B.
5º) Evolución de los negocios sociales.
6º) Análisis de una eventual reforma estatutaria en materia de integración de acciones.
Presidente - Mariana A. González

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle 25 de Mayo 516 piso 10, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.
e. 15/7 Nº 74.860 v. 19/7/96

"G"

G.N.C. PLAZA
S.A.

CONVOCATORIA

convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 6 de agosto de 1996 a las 19 horas en la calle Juan B. Justo 5940 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. prescripta art. 234 inciso 1 Ley 19.550 ejercicio 31/3/96.
3º) Aprobación resultados del ejercicio y gestión directorio.
4º) Distribución resultados.
5º) Fijación del número de directores y su elección por un año.
6º) Canje de títulos por acciones nominativas no endosables ley 24.587.
Presidente - Jorge Kracoff
e. 11/7 Nº 74.581 v. 17/7/96

GUZMAN EL BUENO
S.A.
I. G. J. Nº 77.489

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de GUZMAN EL BUENO S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1996, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle nº 775, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1996.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Modificar sede social, fijando nuevo domicilio en Lavalle Nº 775, Capital Federal.
5º) Fijar número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
6º) Elección de Síndico Titular y suplente por dos ejercicios.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Pedro Bello

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
e. 11/7 Nº 74.450 v. 17/7/96

GAMAGRO
S. A. A. C. I. F.
Legajo IGJ Nº 48.803

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de agosto de 1996, a las 18.30 horas en Sánchez de Bustamante 1789, 2º F, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado del 31/3/1996.
3º) Consideración del tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31/3/1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de Director saliente por finalización de mandato.
Presidente - Humberto Bruni
e. 15/7 Nº 74.885 v. 19/7/96

GEISER
S. A.
Registro Nº 32.094

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de agosto de 1996, a las 14,30 hs. en la Av. Caseros Nº 1717, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/95.
4º) Retribución de Honorarios al Directorio y Síndico.
5º) Fijar el número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - César Beatriz
e. 16/7 Nº 74.913 v. 22/7/96

"H"

HIPICO MEDITERRANEA
S. A.
Registro 1.520.406

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de agosto a las 19:30 hs. en Av. F. Alcorta 4800 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el Inc. 1º del Art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales, relativas al 6º ejercicio cerrado el 31/3/96.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Ampliación del Directorio.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Aquiles A. Gorini
e. 15/7 Nº 74.839 v. 19/7/96

"I"

INDUSTRIAS MAYO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de INDUSTRIAS MAYO S. A., a celebrarse el día 30 de julio de 1996 a las 21 horas en el domicilio de la calle Uruguay 775, 3º "B" de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar de las renuncias presentadas por los actuales Directores.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos con mandato hasta el tratamiento del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1997.
4º) Análisis sobre la conveniencia de prescindir del Organo de Fiscalización.
5º) Designación de Directores Suplentes.
6º) Modificación del artículo Noveno de los Estatutos Sociales.
7º) Aumento del capital social mediante la capitalización de todo o parte de los activos que surgen del último ejercicio económico, procediéndose a reemplazar las actuales acciones por nuevas acciones de v$n 1.- cada una, de 1 voto, nominativas.
8º) Aumento del capital social mediante efectivo aporte precisando monto y tipo de acciones a suscribir de tipo ordinaria y preferida.
9º) Conformación de una división de distribución y comercialización.
10) Modificación del artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, junio de 1996.
Presidente - Roberto Efraín Descole
e. 11/7 Nº 74.447 v. 17/7/96

INTEGRARTE
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los accionistas de INTEGRARTE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1996 a las 15 hs. en la sede de la calle Cerrito 778, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales no ha podido cerrarse hasta la hecha los balances de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre del '94 y 31 de diciembre del '95.
2º) Tratamiento de la renuncia presentada por el vicepresidente del directorio, Contador Eduardo Elías Hadad.
3º) Consideración de la diferencia de aportes personales efectuados por los accionistas para enjugar el déficit de la explotación.
4º) Adopción de las medidas que corresponda tomar en relación a la actual situación económico financiera de la sociedad.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Presidente - Lidia Carloni de Mandil
e. 12/7 Nº 74.697 v. 18/7/96

"J"

JORGE BAREL
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de "JORGE BAREL S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1996, a las 18 y 30 hs. en primera convocatoria, y a las 19 y 30 hs. en segunda convocatoria, en el local de calle Callao, 420, piso 14 "C", de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conveniencia de trasladar la sociedad a la jurisdicción de la provincia de Entre Ríos, fijando su domicilio en la calle Urquiza 878 de la ciudad de Gualeguaychú.
2º) Modificación del artículo 1º de los Estatutos sociales.
Buenos Aires, Junio de 1996.
Presidente - Jorge J. Barel
Apoderado - Matías E. Garbino
e. 12/7 Nº 40.686 v. 18/7/96

"K"

KNITTAX ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 2 de agosto de 1996, a las 10 horas, en la sede social calle Lavalle 1646 5º Piso Oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 36º Ejercicio fina-

lizado el 31 de diciembre de 1995 y su resultado económico.
3°) Establecer el pago de Dividendos.
4°) Consideración de las retribuciones a Directores y Síndicos.
5°) Designación de Autoridades.
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Presidente - Enrique E. G. Muller

Para participar en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus títulos certificados de depósito o constancia de titularidad hasta el 26 de julio de 1996, en la mencionada sede social, en el horario de 14 a 17 horas.
e. 16/7 Nº 74.936 v. 22/7/96

"L"

LACTEOS SANTIAGO Y CIA. S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 29 de julio de 1996 a las 9. hs. en la calle. B. Quinquela Martín 1770, Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Tratar la propuesta de financiamiento del Directorio
Presidente - Julián L. Santiago
e. 12/7 Nº 74.623 v. 18/7/96

LA LONJA S. C. A.
Registro I. G. J. Nº 11.628

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los socios comanditados y comanditarios de LA LONJA S. C. A. a Asamblea Extraordinaria en la sede social de la Av. Alvear 1654 piso 2do. Capital Federal, para el día 5 de agosto de 1996 a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de la gestión de venta de un inmueble de la sociedad, aprobado por la asamblea.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550.
4°) Modificación del domicilio social.
5°) Reducción de capital.
6°) Aprobación de la gestión del administrador y sus honorarios.
7°) Honorarios del síndico.
Presidente - Carlos Collardin
e. 12/7 Nº 40.626 v. 18/7/96

LA PAPELERA DEL PLATA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripción 5/8/94. Bajo el Nº 7792, L° 115, T° A de S. A. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1367 de fecha 18 de junio de 1996, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1996, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sito en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
3°) Destino a dar a los resultados no asignados al 31 de marzo de 1996.
4°) Remuneración en caso de inexistencia de ganancias: Consideración de las remuneraciones a los directores ($ 2.372.928) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1996, el cual arrojó quebrantos.
5°) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
6°) Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 1996/1997.
7°) Designación de contador titular y suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos al 31 de marzo de 1997. Determinación de su remuneración.
8°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Estatuto Social.
Presidente - Jorge L. Pérez Alati

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 25 de julio de 1996, en Suipacha 1111, piso 18 (C.P. 1368) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con título depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.
e. 15/7 Nº 74.821 v. 19/7/96

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (5.379)

CONVOCATORIA

Inscripción en I.G.J. 07.07.1949 Nº 521 F° 349 L° 48 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1996, a las 9.00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15°, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del Artículo 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al 47° ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1996. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Consejo de Vigilancia durante el ejercicio;
2°) Consideración de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia; Distribución de utilidades;
3°) Fijación del número de miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia; Elección de los mismos; y
4°) Cumplimiento del artículo 33° de la ley 19.550.
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Presidente - Javier O. Tizado

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables, en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, venciendo el plazo de depósito el día 25 de julio de 1996, a las 15 horas.
e. 15/7 Nº 74.865 v. 19/7/96

"M"

MERCADO DE LINIERS S.A.
Registro Nº 1.549.075

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1996 a las 18,30 hs. a realizarse en el domicilio legal sito en Lisandro de La Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1996.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
5°) Fijación de las remuneraciones del Directorio.
6°) Fijación de las remuneraciones por funciones técnico administrativas a los miembros de la Comisión de Inscripciones.
7°) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos; titulares y suplentes por un año.
9°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Presidente - Roberto J. Arancedo

NOTA: El Directorio en caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 19,30 hs., de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (art. 243 Ley 19.550).
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 31 de julio de 1996 (art. 238 2° párrafo Ley 19.550), en el horario de 8,00 hs. a 16,00 hs.
e. 11/7 Nº 74.428 v. 17/7/96

METALURGICA INMECA S.A.
Registro Inspección General de Justicia 55.941

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Julio de 1996, en Av. Federico Lacroze 1966, Piso 8°, Depto. 26, de Capital Federal, en Primera convocatoria a las 18 horas, y en Segunda Convocatoria a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del Revalúo Técnico, efectuado al 31/3/96.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado al 31/3/96.
3°) Destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Claudio Simón Cucullu

De acuerdo a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones en Av. Federico Lacroze 1966, 8vo. Piso, Dto. 26, Capital Federal, en el horario de 8 a 18 horas, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 11/7 Nº 74.422 v. 17/7/96

MEC-CAL S.A.

CONVOCATORIA

MEC-CAL S.A. Nro. registro IGJ 114069. Con domicilio legal en Mariano Acosta 1343 Capital Federal. Convócase Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 6 de Agosto de 1996 a las 15,00 hs. en la sede social de Mariano Acosta 1343 Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de síndico titular y suplente.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e informe del síndico por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1996.
3°) Consideración de la gestión de los directores.
4°) Consideración de los honorarios y directorio y sindicatura, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración del número y elección de directores titulares y suplentes.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Mario Barbera
e. 12/7 Nº 74.665 v. 18/7/96

"N"

NEROLI S.A.I.C. y F. (en Liquidación)
I.G.J. Nº 8.462

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1996, en primera convocatoria, a las 10:30 horas, en Lavalle 1506 piso 3° - Buenos Aires, que no es la sede legal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los Estados Contables al 30 de abril de 1996, los cuales arrojaron un Patrimonio Neto negativo de $ 329.070. (Artículo 234, inciso 1°, y Artículo 104 de la Ley Nº 19.550).
3°) Consideración de la oferta de un acreedor de la sociedad para recibir en pago parcial de su crédito los inmuebles sitos en la calle Moreno 970 de la Capital Federal. Conservación de la sede social en dicho domicilio.
4°) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora (hasta el 30 de abril de 1996) y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1996.
5°) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1996/1997. Fijación de su remuneración.
6°) Designación de Contador Certificante Titular y Contador Certificante Suplente por el ejercicio 1996/1997. Fijación de su remuneración.
Liquidador - Luis Felipe Aguirre

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar a la sociedad el certificado de tenencia otorgado por la Caja de Valores S. A. para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia, en Lavalle 1506 piso 3° - Buenos Aires. Para la consideración del punto 3°) del Orden del Día la Asamblea sesionará en carácter de extraordinaria. El vencimiento del plazo opera el 25 de julio de 1996. Horario de 9 a 17 horas.
e. 12/7 Nº 74.731 v. 18/7/96

"O"

ORIZON S.A.
I.G.J Nº 5169 L. 115 Tomo A

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de ORIZON S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1996 en primera convocatoria a las 16 hs., y en segunda convocatoria a las 17 hs., en la sede social calle Bartolomé Mitre 1900 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al cerrado el 31 de marzo de 1996.
3°) Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la ley 19.550.
4°) Tratamiento de los Resultados del ejercicio considerado.
5°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
6°) Fijación de el número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Arturo Fernández
e. 11/7 Nº 74.762 v. 17/7/96

"P"

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1996 a las 18 hs en la Sede social, Thames 372 Piso 3ro Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración documentación Art. 234, Ley 19.550 inc. 1), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. Aprobación de los honorarios al Directorio y autorización de retiros a cuenta de honorarios.
4°) Designación de los miembros (Titulares y suplentes) del Directorio.
Presidente - Ciriaco Quiroga
e. 12/7 Nº 24.478 v. 18/7/96

PLEINE
S. A.
Registro Nº 20.886

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1996, a las 18 horas, en Lavalle 538, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1996.
2°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
3°) Elección de Directores y Síndicos.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Vicepresidente - Alcira B. Otero
e. 16/7 Nº 74.951 v. 22/7/96

"S"

SANTA ROSA DE LAS SIERRAS
S. C. A.
Registro I. G. J. Nº 11.625

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los socios comanditados y comanditarios de SANTA ROSA DE LAS SIERRAS S. C. A. a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de agosto de 1996 a las 14 horas en la sede social de la Av. Alvear 1654 piso 2do. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del domicilio social.
3°) Consideración y aprobación de la gestión de venta de un inmueble de la sociedad aprobado por asamblea.
4°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550.
5°) Reducción de capital.
6°) Consideración y aprobación de la reorganización societaria mediante escisión de la sociedad y aprobación de su balance, en su caso.
7°) Consideración de la gestión del administrador y sus honorarios.
8°) Honorarios del síndico.
Presidente - Carlos Collardin
e. 12/7 Nº 40.627 v. 18/7/96

SENISE
S. A. I. M. I.
IGJ 229.083

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Juan B. Alberdi 4401 Capital Federal, el día 5 de agosto de 1996 en 1° y 2° convocatoria a las 19.30 y 20.30 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Demora en convocar a Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
4°) Honorarios de Directores.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Elección del directorio por el término de un año.
Presidente - Juan Carlos Domínguez
e. 16/7 Nº 75.017 v. 22/7/96

SOFROSINE
S. A.
Nº de Registro en la I.G.J. 19.479
Expediente 188.755

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el 2 de agosto de 1996 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, en la Sede Social, Av. del Libertador 3702 9° piso, 1425 C.F., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1996.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los miembros del Directorio. Designación del síndico titular y suplente.
Presidente - Piparo Giuseppe Raimondo

NOTA: Los titulares de acciones deberán depositar (Art. 238, Ley 19.550) sus acciones en: Castillo 1336, 1414 C.F., Dr. Gerardo Julio Aira, quien está autorizado para ello, a más tardar el día 29 de julio de 1996 en el horario de 10.00 a las 18.00 hs.
e. 16/7 Nº 75.026 v. 22/7/96

"T"

TERMINAL 4
S. A.
Registro I.G.J. Nº 1.596.956

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo Nueve Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de Julio de 1996 a las 17 horas en Dársena C. Cabecera, Puerto Nuevo, Capital Federal, domicilio de la Empresa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2 cerrado el 31 de marzo de 1996.
2°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3°) Distribución del resultado del Ejercicio.
4°) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social finalizado el 31 de Marzo de 1996 y asignación de la misma en los términos del art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades.
5°) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Presidente - Angel Gabriel

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos por el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social en el horario de 9 a 17 horas.
e. 15/7 Nº 74.857 v. 19/7/96

"V"

V.T.V. VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES DE ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 1996, a las 15 horas, en San Martín 140 Piso 8 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Determinar el número de integrantes titulares del Directorio y proceder a su elección por un (1) ejercicio económico. Elección de Directores Suplentes.
2°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
Cierre Depósito de Acciones: 5 de agosto de 1996 - 14 hs.
Presidente - Norberto D. S. Ardissone
e. 12/7 Nº 74.690 v. 18/7/96

"W"

WAL MART ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de julio de 1996 a las 10 horas, en Cerrito 1320, 6° piso, Capital Federal (no es la sede social) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Razones que justifican la celebración de esta Asamblea para el término legal;
3°) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995;
4°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995;
5°) Consideración de la gestión y de los honorarios de los Sres. Directores;
6°) Determinación del mismo de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio;
7°) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Apoderado - Tomás S. Cavanagh
e. 15/7 Nº 74.880 v. 19/7/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Daniel José Scatarelli, abogado, con domicilio en Avenida Callao Nº 1178, Piso 1° "A" comunica que Mercado Ciudad de Buenos Aires Sociedad Anónima, representada por su Presidente Señor Enrique David Peluffo, con domicilio en la calle Matheu 277, de Capital Federal, transfirió a Coto C.I.C.S.A., representada por su presidente, Señor Alfredo Coto, con domicilio en Paysandú 1842, el local sito en la calle ADOLFO ALSINA 2302 al 2400, Moreno 2301 al 2399, Pichincha 207 al 295 y Matheu 206 al 296, 1° y 2° subsuelo, Planta baja, Primero Piso y Azotea, de Capital Federal, que funciona en los siguientes rubros: comercio minorista, supermercado - comercio minorista, sistema galería comercial - playa de estacionamiento, carga y descarta, depósito y cámaras refrigeradoras complementarias del uso principal, panadería. Reclamos de ley en Avenida Callao Nº 1178, Piso 1° "A", Capital Federal, Tel. 812-4471/815-3072. Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
e. 12/7 Nº 74.620 v. 18/7/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425 Cap. avisa: José María García, dom. J. M. Moreno 336, vende a Guillermo Seminario, dom. Sarmiento 2086 4° "A", negocio elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. etc. (500200), elab. de productos de panadería con venta directa al público (500202), denominado "Savona", sito en AVENIDA JOSE MARIA MORENO Nº 334 P.B. de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras Oficinas.
e. 12/7 Nº 40.720 v. 18/7/96

Lasifarma S. A. con domicilio en Lavalle 1447, cuerpo 2 piso 5°, Of. K, Cap. Fed. transfiere su local de: centro médico u odontológico y laboratorio de análisis clínico, con domicilio en AV. GRAL. PAZ 13.286, Cap. Fed. a Workmend S. A. con domicilio en Av. J. B. Alberdi 6172, piso 1°, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Lavalle 1447, cuerpo 2°, 5° "K", Cap. Fed.
e. 15/7 Nº 74.792 v. 19/7/96

El martillero Vicente L. A. Fano con domicilio en la Avenida Corrientes 3169, piso 4° 42, de la Capital Federal, avisa que J. M. L. S. R. L. con domicilio en la Avenida Warnes 1308 de la Capital Federal, transfiere a Cóndor Andino S. R. L., con domicilio en la calle Bulnes 517, piso 1° C de la Capital Federal, el fondo de comercio sito en la AVENIDA WARNES 1308 de la Capital Federal del rubro comercio minorista accesorios para automotores. Con fecha 18 de junio de 1996. Reclamos en el local transferido.
e. 15/7 Nº 40.745 v. 19/7/96

Nueva Gastronómica S.A., con domicilio en Av. Corrientes 4027, Capital Federal, comunica que transfiere a Jingo S.A., con domicilio en Lavalle 1537, piso 9°, Depto. F, Capital Federal, el fondo de comercio de "Farmacia Nueva Gastronómica" cuya actividad es farmacia, perfumería y afines, sita en AV. CORRIENTES 4027, Capital Federal. Reclamos de ley en Lavalle 1537, piso 9°, of. F., Capital Federal.
e. 16/7 Nº 74.923 v. 22/7/96

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2° piso, Capital, TE. 371-4168, avisa: Que los Srs. Leonardo Angel Sabbagh y Mariano Goijman, con domicilio en Juez Tedín 2905, 2° P., Capital, venden a los Srs. Aníbal Ramón López y Héctor Ricardo Keller, con domicilio en Tronador 2682 7° "A", Capital, el negocio del ramo de Café bar, casa de lunch, despacho de bebidas, whiskería y cervecería, sito en esta ciudad, calle AV. DE MAYO 1497 esq. PTE. LUIS SAENZ PEÑA 28, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos de ley sus oficinas.
e. 16/7 Nº 40.854 v. 22/7/96

"B"

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583 3° B Capital, avisa: Manuel García García, domiciliado en Avda. Rivadavia 3428 Capital, vende Hotel (sin servicio de comidas), sito en BARTOLOME MITRE 1608 piso 1° y 2° de Capital a Daniel Cresevic, domiciliado en Colombia 5385 de San Justo Pcia. de Bs. Aires. Reclamos de ley 11.867 mis Oficinas.
e. 12/7 Nº 74.587 v. 18/7/96

"C"

Se avisa que María Estela Rolón, domiciliada en Carlos Calvo 4072, Capital, transfiere su negocio de Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público sito en CACHIMAYO 1452, Capital a Florencio Daniel Sánchez, domiciliado en Cachimayo 1452, Capital. Reclamos de ley en el citado local.
e. 12/7 Nº 74.695 v. 18/7/96

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583 3° B Capital, avisa: Es nulo edicto del 21/5 nº 68.890 al 27/5/96 CHACABUCO 241 Capital publicado efecto saber pasivo. Reclamos ley mis Oficinas.
e. 12/7 Nº 74.585 v. 18/7/96

Antonio Cortés, Abogado (T. 12, F. 716 CPACF), con domicilio en Avda. Córdoba 417, 4° "12B", Capital Federal, avisa que "Donisan S. R. L.", domiciliada en Combatientes de Malvinas (ex Donato Alvarez) 3223, Capital Federal, vende el Fondo de Comercio del Garage Comercial sito en COMBATIENTES DE MALVINAS (ex DONATO ALVAREZ) 3300, Capital Federal, a Gerardo Horacio Fichera, domiciliado en Combatientes de Malvinas (ex Donato Alvarez) 3300, Capital Federal, libre de deudas, gravámenes y personal. Oposiciones y reclamos de Ley, en el domicilio del letrado.
e. 15/7 Nº 74.786 v. 19/7/96

"E"

Arturo González Negocios (Arturo González Martillero) con oficinas en Pedro Lozano 3634 Capital Federal avisa: Ariston Park S.R.L. con domicilio en Emilio Lamarca 3121/45 de Capital Federal vende su negocio de garage de alquiler con servicios complementarios de lavado y engrase, y exposición y venta de automotores y tapicería sito en EMILIO LAMARCA 3121/45 de Capital Federal a los Sres. Hugo Luis Berutta y Roberto Eduardo Grande, ambos con domicilio en Artigas 2431 de Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de partes y Reclamos de Ley, Nuestra Oficina.
e. 12/7 Nº 74.682 v. 18/7/96

Carlos N. Rocco, Martillero Público con oficinas en Tucumán 320, piso 4º, "B", 1º cuerpo, Capital Federal, avisa que Nilda Liliana Frizza, con domicilio en Olazábal 3255, Capital Federal, vende a Nicolás Roberto Evangelista, con domicilio en San José de Calasanz 936, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de casa de lunch, café-bar, despacho de bebidas, helados sin elaboración, restaurant y cantina, venta de golosinas envasadas (quiosko) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle ESMERALDA Nº 270, Planta Baja y Sótano, Capital Federal, libre de deuda, gravámen y personal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 15/7 Nº 74.847 v. 19/7/96

"H"

H. Muñiz, Martillero, Libertad 174, 4to. piso, Capital. Avisa: Que "Frescura S.A." de Perú 259, Capital Federal, vende a Leonardo Martín Cao, Walter Horacio Torres y Raúl Victor Liendro, de Alsina 422, 1er. piso, Capital Federal, el Fondo de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados sin elaboración sito en HIPOLITO YRIGOYEN 699, esquina CHACABUCO, Capital Federal, libre de toda deuda. Reclamos de ley en mis Oficinas.

e. 12/7 Nº 74.625 v. 18/7/96

"L"

Eduardo Daniel Santiso, abog., con of. en Florida 441, P. 4, Nro. 9 Cap., comunica que Rosanna Vanina Dileo, dom. Av. Cnel. Diaz 2660, Cap., vende a Mónica Pugni, María Pugni y Jorge Diaz, dom. Libertad 1127, Cap.; 33 % del fondo de comercio de Lav Center lavadero de ropa, sito en LIBERTAD 1127, Cap. Reclamos en Libertad 1127, Cap.

e. 16/7 Nº 40.818 v. 22/7/96

"M"

Se avisa que Massuh S. A. representada por el Sr. Rolando José Ahualli, con domicilio en Rondeau 3241, Capital Federal, transfieren el comercio y depósito ubicado en la calle MANUEL GARCIA 351, Capital Federal, que funciona bajo el rubro: Depósito de papel (nuevo y bobinas), comercio minorista y mayorista: venta de papeles nuevos con oficina administrativa de la actividad, fábrica de envases de papel y de cartón, perforado, picado, bobinado y corte de papel, cartón y similares, imprenta sin editorial, a Estrame S. A. representada por el Sr. Ismael Ahmed, con domicilio en Constitución 2769, Capital Federal. Reclamos de Ley en Constitución 2769, Capital Federal.

e. 15/7 Nº 74.763 v. 19/7/96

"R"

Fernando Raúl Mitjans, escribano, con oficinas en Av. Corrientes 880, 3º piso, Capital Federal, comunica que la sociedad Recreatur Turismo S.R.L. también conocida como Recreatur S.R.L., con domicilio en la calle Esmeralda 783, 11º piso, departamento A., Capital Federal, inscripta en la I.G.J. el 22/9/94, Nº 8038, Lº 101 de S.R.L. vende a la sociedad Recreatur Turismo S.A., también conocida como Recreatur S.A., con domicilio en Rivadavia 861, 5º piso, Capital, inscripta en la I.G.J. el 6/7/95, Nº 5876, Lº 117, Tº A, de Sociedades Anónimas, libre de toda deuda o gravamen, el fondo de comercio destinado a Agencia de Viajes y Turismo, sito en la calle RIVADAVIA 861, 5º Piso, Capital, registrado con el nombre de "Recreatur Turismo S.R.L.", Legajo 4521, Resolución 439/88 de la Secretaría de Turismo de la Nación. Reclamos de Ley mis oficinas. Se hace saber por 5 días.

e. 11/7 Nº 74.442 v. 17/7/96

Edelma Beatriz Goñi, con domicilio en Bartolomé Mitre 1738, 6º piso "A", vende a Eduardo José Yuyunet y a Juan José Souto, con domicilios en White 1443 y Fragata Trinidad 2011 respectivamente, el fondo de comercio de despacho de pan, factura y anexos ubicado en RODRIGUEZ PEÑA 216, Capital Federal. Reclamos de ley en este último.

e. 12/7 Nº 40.680 v. 18/7/96

Se avisa que: Buenos Aires Parking S. A., con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 825, 3º piso, of. 310, Capital, vende a Estacionamiento Reservistas Argentinos S. A., con domicilio en Reservistas Argentinos 502, Capital, negocio de playa de estacionamiento sito en la calle RESERVISTAS ARGENTINOS 502, P. B., Capital. Esta publicación es retroactiva al 1 de diciembre de 1994. Reclamos de Ley y domicilio de partes mismo negocio.

e. 15/7 Nº 74.831 v. 19/7/96

"V"

La firma Ratiopharm S.A., con domicilio en la calle Venezuela 174, Cap. Fed., representada por su Vicepresidente, Dr. Julio Argentino Ferreiro, L.E. 8.632.468, avisa que transfiere el uso del local sito en la calle VENEZUELA 172/74 Sot., PB, EP y 1º Piso, habilitado como Oficina comercial (Importadora y Exportación), depósito complementario de la actividad, por Expediente Nº 99.255/92 y Nota Nº 80.141-SSIG-93 a la firma Ferring S.A., con domicilio en Venezuela 174, Cap. Fed., representada por las apoderadas Sandra Simson, DNI 17.538.555, y Ana María Di Pietro, DNI. 4.933.201. Reclamos de ley, Venezuela 174, Cap. Fed.

e. 16/7 Nº 75.019 v. 22/7/96

"Y"

I. Sabaj Mart. Público, Of. Tucumán 881, P. B. 3, Cap., avisa: Sergio Aldo Da Fonseca, dom. Mitre 487, Gral. Pacheco, Bs. As., vende a Victor Adrián Resnik, dom. Lavalle 2662, V. López, Bs. As. su hotel sin servicio de comida, sito en YERBAL 2841, Cap. Libre de deuda y gravamen. Rec. Ley n/oficinas término legal.

e. 15/7 Nº 74.854 v. 19/7/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO VELOX S. A.

Eduardo M. Rueda, Escribano Público, Titular del Registro 444 de Capital Federal, hace saber por 2 días que por escrituras numero 135, de fecha 25 de junio de 1996, y número 153, de fecha 8 de julio de 1996, se procedió a la Protocolización, para su inscripción en el Registro Público de Comercio, del Reglamento de Gestión del Fondo Común Cerrado de Inversión Directa VX-Agro, Fondo Agrícola 1996-1997 y de sus 3 Anexos: (I) Contrato de Operación; (II) Contrato de Suscripción; y (III) Plan de Inversiones; que fuera autorizado por Resolución Nº 11.342 de la Comisión Nacional de Valores, el que podrá efectuar oferta pública de las cuotapartes del Fondo por un valor nominal de dólares estadounidenses nueve millones (U$S 9.000.000), actuando como Sociedad Gerente: VELOX ADMINISTRADORA DE VALORES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A., con domicilio en Sarmiento 539, Piso 3º, Capital Federal y como Depositaria: BANCO VELOX S. A. con domicilio en San Martín 298, Capital Federal. Tipo de Fondo: Fondo común de inversión cerrado. Duración del Fondo: El Fondo tiene un plazo de duración hasta el 30 de setiembre de 1997, sin embargo dicho término podrá anticiparse en el caso en que la liquidación final del Fondo se hubiese verificado con anterioridad al 30 de setiembre de 1997. Mercados del Exterior: El Fondo no realizará inversiones en mercados del exterior. Planes y Objetivos del Fondo: El Fondo tiene por objeto exclusivo llevar adelante la inversión de riesgo en la actividad de siembra de campos de terceros, la producción y comercialización de granos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Gestión. Integración del Patrimonio: El patrimonio del Fondo estará integrado por (a) los Aportes integrados por los inversores, aumentados o disminuidos de acuerdo con la evolución en la ejecución del Plan de Inversiones; (b) los derechos emergentes de contratos de arrendamiento o aparcería de campos, sobre un máximo de aproximadamente 26.000 hectáreas; (c) los derechos emergentes del Contrato de Operación celebrado con el Operador del Fondo; (d) los derechos emergentes de contratos de locación de obra con contratistas así como los insumos adquiridos para llevar adelante el Plan de Inversiones; (e) los derechos sobre las sumas cobradas por la Sociedad Gerente por la venta del producido de las cosechas de acuerdo con el Plan de Inversiones; (f) los intereses y otras sumas de dinero que deban ingresar al patrimonio del Fondo como consecuencia de colocaciones transitorias de los importes provenientes de las cobranzas antes de ser distribuidoras a los inversores, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Reglamento; y (g) los demás derechos y obligaciones emergentes del Plan de Inversiones. Prohibiciones y limitaciones en la Gestión del Haber del Fondo: Tratándose de un Fondo cerrado de inversión directa, el haber del Fondo sólo podrá aplicarse a la consecución del Plan de Inversiones previsto en el Reglamento. Ello sin perjuicio de que las sumas que no resulten inmediatamente necesarias para solventar gastos, costos y demás obligaciones del Plan de Inversiones y que, no obstante, no sean incluidas en liquidaciones parciales del Fondo sino reservadas o previsionadas, podrán ser invertidas transitoriamente por el Depositario en cualquiera de las operaciones financieras, que taxativamente se enumeran a continuación: (a) depósitos en caja de ahorro común o especial; y/o (b) depósitos a plazo, transferibles o intransferibles.

Las operaciones financieras precedentemente enumeradas sólo podrá realizarlas la Sociedad Gerente en o a través de entidades financieras nacionales o extranjeras de primera línea, consideradas por el BCRA como de "investment grade", domiciliadas en el país, distintas del Depositario.

Cuotapartes, Derechos del Cuotapartista: Las Cuotapartes serán emitidas por el Fondo en forma escritural, cuyo registro será llevado por la Sociedad Depositaria y representarán el derecho de participación sobre el patrimonio del Fondo, el cual será reembolsado de la siguiente manera (entendido que dicho reembolso se encuentra condicionado en su totalidad a la existencia de activos disponibles, una vez completado el proceso de liquidación del Fondo, por lo cual no existe seguridad alguna respecto de la existencia de dichos activos en el momento indicado ya que la inversión en el Fondo debe considerarse como especulativa y por tanto sujeta a riesgos, sin que el Fondo garantice que se alcancen los objetivos prefijados en el Plan de Inversiones): (a) a los Inversores, la devolución de los Aportes realizados; (b) a los Inversores, una vez devueltos los Aportes realizados, las sumas necesarias hasta alcanzar una rentabilidad sobre dichos Aportes, equivalente a una tasa interna de retorno del quince por ciento anual (15 %) antes del impuesto a las ganancias; y (c) de existir un remanente se distribuirá entre los Inversores en la siguiente forma: (i), si la rentabilidad del Fondo se encontrara entre el quince (15 %) y el veinticinco por ciento (25 %), previa deducción de un treinta por ciento (30 %) que corresponderá a la Sociedad Gerente y al Operador, en las proporciones que entre ellos se acuerde; y (ii), si la rentabilidad del Fondo excedida del veinticinco por ciento (25 %), previa deducción de un cuarenta por ciento (40 %) que corresponderá a la Sociedad Gerente y al Operador, en las proporciones que entre ellos se acuerde. Suscripciones: Los inversores suscribirán y entregarán al Depositario un Contrato de Suscripción que contendrá su voluntad de participar en el Fondo así como su compromiso de integrar la totalidad de su Aporte en las fechas que se indican a continuación. El Inversor integrará el valor de las Cuotapartes suscriptas de acuerdo con el siguiente cronograma y por los siguientes porcentajes:

Fecha de integración	Porcentaje del total
Al momento de la suscripción	50 %
el 31-7-1996	20 %
el 31-8-1996	20 %
el 31-10-1996	10 %

Rescates: Salvo los dispuesto en el Reglamento respecto a las eventuales liquidaciones parciales, el Fondo sólo será divisible una vez concluida la Liquidación Final de la totalidad de los granos cosechados y demás activos y pasivos que lo componen y vencido el Plazo de Duración del Fondo, esto es el 30 de septiembre de 1997. Límites: Los derechos de los Inversores estarán absolutamente limitados a los bienes que integran el haber del Fondo y los Inversores conocen los riesgos emergentes de la operación en inversiones a realizar por el Fondo, así como los riesgos cambiarios que pueden existir. Gastos y costos del Fondo: Serán a cargo del Fondo los siguientes costos y gastos: (A) los costos y gastos de la explotación, los cuales comprenden: (i) los costos y gastos estimados en el Plan de Inversiones para la ejecución del Plan de Inversiones, es decir, el costo de los contratos sobre campos, la compra de insumos y el pago de los contratos de servicios para la implantación y protección de cultivos y para la cosecha y comercialización de producción, el costo de los seguros que contrate la Sociedad Gerente para cubrir los riesgos emergentes de la operación del Fondo y todo otro gasto necesario, aunque fuere imprevisto para la ejecución del Plan de Inversiones: y (ii) los honorarios correspondientes al Operador conforme al Contrato de Operación; (B) los gastos relacionados con la organización y autorización del Fondo, su asesoramiento contable, económico, financiero y jurídico, gastos de registro, honorarios de sociedades calificadoras de riesgos y gastos para la preparación y atención de la invitación realizada a los Inversores, hasta una suma máxima, en conjunto por estos conceptos, de dólares estadounidenses cuarenta mil (U$S 40.000), quedando autorizado el Depositario para disponer directamente de los recursos del Fondo para hacerlos efectivo; (C) la comisión de los Agentes Colocadores, que se adicionará a la retribución del Depositario; BANCO VELOX S.A. actuará como invitante de los Inversores del Fondo y por dicha actuación percibirá una comisión del dos y medio por ciento (2,50 %) del importe suscripto, más las sumas correspondientes al impuesto al valor agregado aplicable, los que se cobrarán directamente de los recursos existentes en el Fondo; estas comisiones se devengarán y cobrarán en forma simultánea y en proporción a cada uno de los Aportes. (D) Los gastos de administración y, custodia, que comprenden: (i) la retribución de la Sociedad Gerente, quien como retribución por el cumplimiento de las funciones y deberes establecidos en el Reglamento, tendrá derecho a percibir de los Inversores una suma fija, mensual de doce mil dólares estadounidenses (U$S 12.000) más las sumas correspondientes al impuesto al valor agregado aplicable durante el plazo de vigencia del Fondo; (ii) la retribución del Depositario, quien como única y total retribución por el cumplimiento de las funciones y deberes establecidos en el Reglamento, tendrá derecho a percibir de los Inversores la suma fija mensual de tres mil dólares estadounidenses (U$S 3.000) más las sumas correspondientes al impuesto al valor agregado aplicable durante el plazo de vigencia del Fondo; (iii) los gastos varios de papelería, envío de resúmenes y comunicaciones a los Inversores y de las publicaciones obligatorias de acuerdo con las normas vigentes por hasta un máximo de U$S 20.000; (iv) los honorarios de los auditores por hasta un máximo de treinta mil dólares estadounidenses (U$S 30.000), de acuerdo al convenio a realizar con ellos. Además, todos los gastos y demás costos que se originen en ocasión de realizarse operaciones en cumplimiento del Reglamento y/o el desarrollo y ejecución del Plan de Inversores así como los tributos, gravámenes o deducciones, creados o que en lo sucesivo se creen sobre las operaciones que se realicen en cumplimiento del Reglamento o sobre sus cobros, pagos o resultados, serán igualmente con cargo exclusivo al Fondo. Substitución de la Sociedad Gerente o del Depositario: La Sociedad Gerente o el Depositario podrán renunciar a las funciones atribuidas por el Reglamento, debiendo proponer el renunciante en su lugar a un reemplazante previa autorización por la CNV. Tanto la Sociedad Gerente como el Depositario deberán continuar en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades hasta tanto no quede aprobado por la CNV el correspondiente reemplazo. Suspensión o Cancelación de la Autorización de Oferta Pública por Incumplimiento de la Sociedad Gerente o el Depositario. En caso que la CNV resolviera suspender o cancelar la autorización de oferta pública de las Cuotapartes por incumplimiento de la Sociedad Gerente o del Depositario, la sociedad que hubiere cumplido con sus obligaciones de acuerdo con la Ley de Fondos Comunes de Inversión y el Reglamento podrá designar el reemplazante de la sociedad incumpliente, previa autorización por la CNV. En caso de que tanto la Sociedad Gerente como el Depositario no hubieran cumplido con las obligaciones a su cargo y tal incumplimiento hubiere originado la suspensión o la cancelación de la oferta pública de las Coutapartes del Fondo, la CNV designará a las entidades que actuarán como Sociedad Gerente y el Depositario a los fines de la liquidación de Fondo o la continuación de la administración y depósito del mismo, de acuerdo con lo que resulte más conveniente para los Inversores. Arbitraje: Cualquier divergencia que pudiere surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario sobre la interpretación del Reglamento y/o los derechos y obligaciones de las mismas será sometido a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la CNV en uso de las facultades conferidas por la ley y las disposi-

ciones reglamentarias en vigencia. Publicidad. Ejemplares del prospecto publicado en razón de la oferta pública de las Cuotapartes quedarán depositados en cada mercado autorregulado en donde se coticen las mismas y en el Depositario. Importes no cobrados. Los importes correspondientes a reembolso de los Aportes y/o pago de excedentes o que por cualquier concepto correspondieran a los Inversores y no hubieren sido cobrados en la fecha establecida para el pago respectivo, serán depositados en una cuenta que abrirá el Depositario y que no generará interés alguno para los Inversores.

Director - Jorge L. Márquez
e. 16/7 Nº 75.023 v. 17/7/96

"C"

CHISAP S. A.

Se hace saber, por cinco días, a los Sres. Accionistas de CHISAP S. A. que de acuerdo con lo dispuesto por la ley nacional Nº 24.587 y el Decreto del P. E. Nacional Nº 259/96, se ha resuelto canjear las acciones oportunamente emitidas por la sociedad al portador, por acciones nominativas no endosables, fijándose para ello el plazo de quince días a partir de la última publicación del presente. Los Sres. Accionistas deberán proceder a entregar los títulos dentro del plazo fijado, adjuntando por escrito los datos identificatorios exigidos por la reglamentación (arts. 1 y 6 del decreto 259/96), contra los cuales les serán entregados los títulos nominativos no endosables.

Presidente - Antonio Emilio Acosta
e. 11/7 Nº 24.415 v. 17/7/96

CALDENES S. A.

(Nº de Registro IGJ. 1.537.275), inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/6/91, bajo el Nº 3.764, libro 109, tomo "A" de S. A., y "LIQUE-LIQUE S. A." (Nº de Registro IGJ 220.421), inscripta en la Inspección General de Justicia el 3/3/86, bajo el Nº 920, libro 101, tomo "A" de S. A., ambas con domicilio legal en Lavalle 416, 7º piso, Capital Federal, comunican: Que por resoluciones de asambleas unánimes de accionistas (art. 237, Ley 19.550), celebradas el 18/6/96, ambas sociedades se han fusionado, incorporando la primera a la segunda con efectos al 1º de abril de 1996. El capital social de la sociedad incorporante "CALDENES S. A." se elevó de $ 3.049.795 a $ 3.135,689 emitiéndose 85.894 acciones ordinarias, escriturales, de un voto y valor nominal $ 1 cada una para el respectivo canje y, asimismo, se reformó el artículo 5º del estatuto para adecuar su texto al nuevo capital. La sociedad incorporada "LIQUE-LIQUE S. A." se disuelve, sin liquidarse. la valuación de Activos y Pasivos de ambas sociedades al 31/3/96 son los siguientes: "CALDENES S. A." Activo: $ 15.554.984,15; Pasivo: $ 3.033.487,30 "LIQUE-LIQUE S. A." Activo $ 381.012,55. Pasivo: $ 28.357,36. El compromiso previo de fusión por incorporación y disolución social, sin liquidación se formalizó el día 31 de mayo de 1996 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de las dos sociedades celebradas en la misma fecha. Reclamos y oposiciones en el domicilio de la Escribanía actuante: Vitaver-Merovich, Maipú 535, 5º piso, Capital Federal.

Escribano - Ricardo H. Merovich
e. 15/7 Nº 74.806 v. 17/7/96

"S"

SUPERI 1655 S. A.

Se hace saber por 3 días. Que en la Asamblea General Extraordinaria del 2.7.93 de SUPERI 1655 S.A. estatutos inscriptos en IGJ el 15.12.88 Nº 9119 Lº 106 Tº A de S.A. con domicilio en Superi 1655 se resolvió reducir el capital en $ 0,15 o sea de la suma de $ 0,30 hasta la suma de $ 0,15 mediante la adjudicación a un accionista de la unidad funcional 3 del 3º piso de la finca Superi 1655 Capital Federal. La escritura de reducción fue otorgada ante el Esc. Horacio Manso Reg. 1132 de la Capital Federal con oficinas en Reconquista 887 8º, donde se podrán realizar las oposiciones. Se hace saber que el activo total es de $ 1138636,16 y el pasivo $ 21764,58 a la fecha de decisión de reducción.

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.

Escribano - Francisco R. Quesada
e. 15/7 Nº 40.797 v. 17/7/96

SOFRASA S.A.
IGJ Nº 1.621.649

Se hace saber por tres (3) días que SOFRASA S.A., por resolución de la Asamblea de Accionistas del 8/7/96 aumentó el capital social de Doce mil pesos ($12.000) a Un millón seiscientos cincuenta mil pesos ($ 1.650.000) en acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($1.) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Emitió 1.638.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por $ 1.638.000. Los accionistas ejercen el derecho de preferencia suscribiendo las mismas y las integran con bienes de su propiedad. Como consecuencia del aumento del capital se modifica el art. 4º, 8º, 11 y 12 de los Estatutos sociales que será como sigue: "ARTICULO CUARTO: El capital social es un millón seiscientos cincuenta mil pesos ($ 1.650.000.), representado por 1.650.000 acciones, de un (1) peso valor nominal cada una. EL capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser efectuado por escritura pública.

ARTICULO OCTAVO: La dirección y la administración de la sociedad, está a cargo del Directorio integrado por tres (3) o cinco (5) titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeran. El término de su mandato es de tres (3) ejercicios. La asamblea fijará su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: La Fiscalización está a cargo de un síndico; se elegirá un suplente, ambos por un ejercicio. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera; sin perjuicio de lo establecido para el caso de "asamblea unánime". En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quórum y el régimen de las mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según las clases de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto." La misma asamblea nombró directores titulares por el termino de tres (3) ejercicios a Roque Raúl Cella, Salvador Santos Melita y Sergio Colombo; Síndico Titular al Dr. Angel N. Politi y Síndico Suplente a Roberto Moreton.

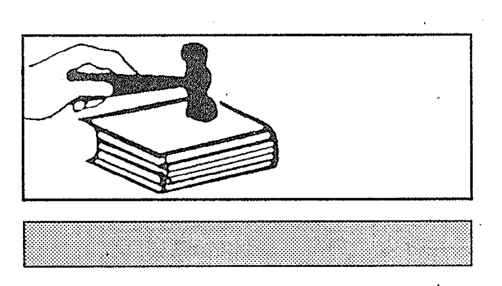
Presidente - Raúl Roque Cella
e. 16/7 Nº 75.013 v. 18/7/96

"T"

TECNOREDES S.A.
Número Correlativo 1.592.492.

Se hace saber por 3 días que por asamblea del 4/12/95, la sociedad TecnoRedes S. A. redujo su capital de $ 1.227.570 a la suma de $ 431.570.

Escribano - Gastón Enrique Viacava
e. 16/7 Nº 74.939 v. 18/7/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12,962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 19 de julio de 1996 a las 14 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Twingo, dominio ACX 056, tipo Automóvil, del año 1994, motor marca Renault Nº C3GA7-00A195303, chasis marca Renault Nº VF1C063051130511301683, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda frente al "Unicenter") de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base U$S 9.000.- Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. De seguir sin oferentes se procederá a rematar sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Strangis, Vicente Mario.

Buenos Aires, 10 de julio de 1996.

Horacio Barrientos Paz, martillero público.
e. 16/7 Nº 75.001 v. 18/7/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12,962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 19 de julio de 1996 a las 14:20 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Renault 19 RN (BIC), dominio C-1.719.506, tipo Berlina 5 puertas, del año 1993, motor marca Renault Nº 5889019, chasis marca Renault Nº 8A1B53SZZPS007004, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda frente al "Unicenter") de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base U$S 8.900.- Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. De seguir sin oferentes se procederá a rematar sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Bacchini, Héctor.

Buenos Aires, 10 de julio de 1996.

Horacio Barrientos Paz, martillero público.
e. 16/7 Nº 75.002 v. 18/7/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12,962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 19 de julio de 1996 a las 14:30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Alfa Romeo, modelo Alfa 155 2.0 TS, dominio C-1.617.020, tipo Sedán 4 puertas, del año 1993, motor marca Alfa Romeo Nº AR67202011358, chasis marca Renault Nº ZAR16700000045402, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda frente al "Unicenter") de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base U$S 16.500.- Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. De seguir sin oferentes se procederá a rematar sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Juan A. Franzoni y Cía. C. I. S. C.

Buenos Aires, 10 de julio de 1996.

Horacio Barrientos Paz, martillero público.
e. 16/7 Nº 75.003 v. 18/7/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12,962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 19 de julio de 1996 a las 14:40 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Alfa Romeo, modelo Alfa 155 2.0 TS, dominio C-1.617.019, tipo Sedán 4 puertas, del año 1992, motor marca Alfa Romeo Nº AR67202010385, chasis marca Renault Nº ZAR16700000040438, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda frente al "Unicenter") de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base U$S 14.000.- Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. De seguir sin oferentes se procederá a rematar sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Juan A. Franzoni y Cía. C. I. S. C.

Buenos Aires, 10 de julio de 1996.

Horacio Barrientos Paz, martillero público.
e. 16/7 Nº 75.004 v. 18/7/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12,962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 19 de julio de 1996 a las 14:10 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Peugeot, modelo 405 MI 16, dominio B-2.623.213, tipo Sedán, del año 1994, motor marca Peugeot Nº PSARFY10HJ583003429, chasis marca Peugeot Nº VF34BRFY271177111, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda frente al "Unicenter") de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base U$S 14.000.- Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. De seguir sin oferentes se procederá a rematar sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Setti, Luis F.

Buenos Aires, 10 de julio de 1996.

Horacio Barrientos Paz, martillero público.
e. 16/7 Nº 75.005 v. 18/7/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12,962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 19 de julio de 1996 a las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Scania, T113H 4x2D54, dominio ABC578, tipo Chasis con cabina, del año 1995, motor marca Scania Nº 3166820, chasis marca Scania Nº 02213265, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Agencia Panou S. A. (Ruta Panam. Km. 28 y 1/2) Don Torcuato, de lunes a sábado de 10 hs. a 17 hs. Base U$S 50.000.- Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Kruger, Juan R.

Buenos Aires, 10 de julio de 1996.

Horacio Barrientos Paz, martillero público.
e. 16/7 Nº 75.006 v. 18/7/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12,962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 19 de julio de 1996 a las 14:50 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Dacia, modelo Dacia 1310 TLX, dominio C-1.593.728, tipo Rural, del año 1992, motor marca Dacia Nº 063496, chasis marca Dacia Nº UU1R13311N0100362, en el

estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda frente al "Unicenter") de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base U$S 5.000.- Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. De seguir sin oferentes se procederá a rematar sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Señorans, María Mercedes.

Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero público.
e. 16/7 Nº 75.007 v. 18/7/96

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CAMICIA o MARIA JOSEFINA CAMICIA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 16/7 Nº 40.758 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FERNANDEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 16/7 Nº 40.768 v. 18/7/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, cita por sesenta días al señor JON PIRMIN AROZARENA en relación a los autos "AROZARENA, JON PIRMIN s/Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada", a los efectos de que comparezca y haga valer sus eventuales derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 15/7 Nº 3401 v. 17/7/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza en los autos: "KEILER DE MARGULIES OLGA c/PONCE OSCAR NESTOR y Otros s/Ejecución por cobro de alquileres; a don DIEGO EDUARDO DESANZO, a comparecer y estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 16/7 Nº 40.838 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUSCHINI MEJIA, MARIO CLAUDIO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/7 al 3/7/96.
e. 16/7 Nº 39.719 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN RIPOLL. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/6 al 1/7/96.
e. 16/7 Nº 39.493 v. 18/7/96

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, cita y emplaza por cinco días a Da. NELIDA SANCHEZ para que comparezca a reconocer o desconocer las firmas que obran en el contrato de locación en los autos caratulados "SIMON ZEITUNE E HIJO S.A. c/MEETING S.A. s/Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 16/7 Nº 40.877 v. 17/7/96

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Carlos Wowe, Secretaría del Dr. Juan Pablo Rodríguez, cita y emplaza a ALBERTO CECILIO MECHOSO MENDEZ, a que comparezca por el plazo de sesenta (60) días a estar a derecho en los autos caratulados "MECHOSO MENDEZ, ALBERTO CECILIO s/Ausencia por Desaparición Forzada" (conf. art. 5 in fine de la ley 24.321). Buenos Aires, 10 de mayo de 1996. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 5 de la ley 24.321).

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 16/7 Nº 3448 v. 18/7/96

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría del Dr. José María Pérez, cita a FRANCISCO EDGARDO CANDIA CORREA, por el término de 60 (sesenta) días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial, en los autos "CANDIA CORREA, FRANCISCO EDGARDO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial en forma gratuita (atento lo dispuesto por el art. 5º de la Ley 24.321).

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
José María Pérez, secretario.
e. 16/7 Nº 3449 v. 18/7/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 de Capital Federal, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de YOLANDA ESTHER RODRIGUEZ por el plazo de treinta días. Publíquese por tres días. en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 15/7 Nº 74.679 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JOSE VANRELL, por el plazo de 30 días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Miguel Angel Grispo, juez.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 16/7 Nº 40.726 v. 18/7/96

Nº 75

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica, que desempeña la autorizante, sito en Alsina Nº 1418, piso 3o. de esta ciudad, intima en autos "SCHEINSOHN, MANUEL s/Sucesión", a MARCELO ALDO SCHEINSOHN para que en el plazo de 30 días acepte o repudie la herencia en los términos del art. 3314 del C. Civil. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 16/7 Nº 3450 v. 17/7/96

Nº 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82 a cargo de la Dra. Irene Martínez Alcorta, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Norma Susana Nicolaris, sito en Lavalle 1220 piso 3º de la Capital Federal, cita a ANTONIA JORGELINA SABALZA para que comparezca y conteste demanda dentro del plazo de 15 días en los autos "TORRES, ROQUE ORLANDO c/SABALZA, ANTONIA JORGELINA s/Divorcio", bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que la represente. Firmado: Dra. Irene Martínez Alcorta. Juez Nacional en lo Civil. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 16/7 Nº 74.964 v. 17/7/96

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 sito en Talcahuano 550 6to piso Capital Federal, cita por dos días a ALBERTO BELARMINO CORIA para que comparezca dentro del plazo de cinco días a tomar intervención que corresponda en los autos "GORRINI LUISA JUANA c/CORIA ALBERTO BERLARMINO y Otro s/Ejecutivo" (Expte Nº 50728/95) intimándolo al pago de $ 5.280,00 con más de la $ 1.320,00 para responder a los gastos admitidos por la Ley 23.928 y las costas, haciéndole saber que la intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandar adelante la ejecución y el emplazamiento a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente se publica por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 16/7 Nº 40.840 v. 17/7/96

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, de la Capital Federal cita al presunto ausente Don ANTONIO AREVALO, para que comparezca en el término de 60 días a partir de la última publicación (art. 5 ley 24.321). Corresponde a los autos: "AREVALO, ANTONIO s/Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 16/7 Nº 3451 v. 18/7/96

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 cita por el término de treinta días a acreedores y herederos de DORA VIRGINIA CARLES VIUDA DE BORGES Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/4 al 9/4/96.
e. 15/7 Nº 33.587 v. 17/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º piso de Capital Federal, en autos "UNILAN TRELEW S.A. s/Procedimiento de cancelación", ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés cuyos endosantes, libradores, fechas de vencimiento e importes en U$S se indican a continuación: 1) Textil Lugano, Defan S.A., 15/12/94, 1.300,00; 2) Textil Lugano, Defan S.A., 20/12/94, 1.300,00; 3) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 15/12/94, 3.700,00; 4) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 31/12/94, 4.589,00; 5) Textil Lugano. Tejidos Meijonil, 30/11/94, 3.800,00; 6) Textil Lugano, Fernando Racca, 30/11/94, 1.500,00. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 5/7 Nº 40.217 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2do. piso de Capital Federal, en autos: "CALIA S. A. s/Procedimiento de cancelación" ha ordenado la cancelación de los pagarés cuyos endosantes, libradores, fechas de vencimiento e importes en dólares estadounidenses se indican a continuación: 1) I. Atl. SA, Enese SRL, 14.10.94, 3.901,10; 2) Graffity SRL, Grafitty SRL, 15.10.94, 12.000,00; 3) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 15.10.94, 3.000,00; 4) Graffity SRL, Graffity SRL, 22.10.94, 12.015,00; 5) Graffity SRL, Graffity SRL, 29.10.94, 12.764,00; 6) Cilsa, Rhomar SA, 04.11.94, 594,35; 7) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 30.10.94, 3.000,00; 8) Textil Lugano, Rodimar S.R.L., 21.11.94, 2.792,00; 9) Textil Lugano, Rodymar S.R.L., 14.11.94, 4.558,00; 10) Textil Lugano, Carlos Caballero, 15.11.94, 4.403,00; 11) Cilsa, Rhomar SA, 09.12.94, 685; 12) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 19.11.94, 3.000,00; 13) Ilsa, Rhomar SA, 16.12.94, 684,97, 14) Textil Lugano, Rhodymar SRL, 17.11.94, 2.602,00; 15) Textil Lugano, Rodymar SRL, 07.11.94, 2.792,00; 16) Textil Lugano, Rodymar SRL, 14.11.94, 4.558,00; 17) Textil Lugano, Rodymar SRL, 24.11.94, 2.602,00; 18) Textil Lugano, Carlos Caballero, 30.11.94, 4.403,00; 19) Textil Lugano, Prontar SA, 30.11.94, 2.601,00; 20) Textil Lugano, Prontar SA, 30.11.94, 2.601,15; 21) Textil Lugano, Rodymar SRL, 05.12.94, 2.792,00; 22) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 09.12.94, 3.000,00; 23) Textil Lugano, Rodymar SRL, 12.12.94, 2.792,00; 24) Textil Lugano, Rodymar SRL, 15.12.94, 4.558,00; 25) Textil Lugano, Carlos Caballero, 15.12.94, 4.403,00; 26) Textil Lugano, Prontar SA, 15.12.94, 2.601,00; 27) Textil Lugano, Prontar SA, 15.12.94, 2.601,00; 28) Textil Lugano, Rodymar SRL, 19.12.94, 2.792,74; 29) Textil Lugano, Rodymar SRL, 22.12.94, 4.558,00; 30) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 23.12.94, 2.000,00; 31) Textil Lugano, Rodymar SRL, 26.12.94, 4.558,00; 32) Textil Lugano, Rodymar SRL, 29.12.94, 4.558,00; 33) Textil Lugano, Carlos Caballero, 30.12.94, 4.403,00; 34) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 30.12.94, 2.000,00; 35) Textil Lugano, Textil Lugano, 31.12.94, 4.558,00; 36) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 15.01.95, 4.000,00; 37) Textil Lugano, Defan SACIFA, 5.12.94, 767,00; 38) Textil Lugano, Defan SACIFA, 10.12.94, 767,00; 39) Textil Lugano, Defan SACIFA, 15.12.94, 767,00; 40) Textil Lugano, Defan SACIFA, 20.12.94, 767,00; 41) Textil Lugano, Defan SACIFA, 25.12.94, 767,00; 42) Textil Lugano, Defan SACIFA, 30.12.94, 767,00; 43) Textil Lugano, Defan SACIFA, 30.12.94, 867,57; 44) Textil Lugano, Defan SACIFA, 10.12.94, 1.300,00; 45) Textil Lugano, Defan SACIFA, 30.12.94, 1.352,00; 46) Textil Lugano, Spool SRL, 10.12.94, 3.000,00; 47) Textil Lugano, Spool SRL, 17.12.94, 3.000,00; 48) Textil Lugano, Spool SRL, 24.12.94, 3.000,00; 49) Textil Lugano, Lauda Textil SA, 10.11.94, 3.054,74; 50) Textil Lugano, Spool SRL, 31.12.94, 3.332,76; 51) Textil Lugano, I Hak Je, 20.12.94, 5.000,00; 52) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 05.12.94, 5.000,00; 53) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 15.12.94, 5.000,00; 54) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 23.12.94, 5.000,00; 55) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 31.12.94, 5.000,00; 56) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 15.11.94, 3.000,00; 57) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 15.11.94, 3.500,00; 58) Textil Lugano, Sergio Fiorini, 24.11.94, 2.553,17; 59) Textil Lugano, Tej. Bagnato SA, 30.11.94, 3.000,00; 60) Textil Lugano, Tej. Bagnato SA, 30.11.94, 1.450,00; 61) Textil Lugano, Tej. Bagnato SA, 31.12.94, 1.300,00; 62) Textil Lugano, Vicente Limo, 31.12.94, 1.300,00; 63) Textil Lugano, Roberto Arias, 09.12.94, 1.610,38; 64) Textil Lugano, Mario Maspero, 16.12.94, 2.100,00; 65) Textil Lugano, Mario Maspero, 02.12.94, 2.100,00; 66) Textil Lugano, Waldis SRL, 07.12.94, 1.845,72; 67) Textil Lugano, Goodly, 09.12.94, 2.100,00; 68) Textil Lugano, Mario Maspero, 23.12.94, 2.125,18; 69) Textil Lugano, Shorfin SACIF, 15.11.94, 1.489,16; 70) Textil Lugano, Neila SAIC, 20.11.94, 20.598,17; 71) Textil Lugano, Temec Textil SA, 30.11.94, 3.752,00; 72) Textil Lugano, Solson SRL, 30.11.94, 7.000,00; 73)

Textil Lugano, Temec Textil SA, 30.11.94, 3.752,00; 74) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 1.235,00; 75) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 4.840,00; 76) Textil Lugano, Hora Cero SA, 30.11.94, 4.635,00; 77) Textil Lugano, Maisonnave-Basso, 30.11.94, 4.500,00; 78) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 4.690,00; 79) Textil Lugano, Veintiséis SRL, 30.11.94, 5.000,00; 80) Textil Lugano, José Díaz Pardo, 30.11.94, 1.770,00; 81) Textil Lugano, Sergio Fiorini, 30.11.94, 2.553,17; 82) Textil Lugano, Vicente Liberatti, 30.11.94, 2.108,00; 83) Textil Lugano, Esmilodon SRL, 30.11.94, 4.380,00; 84) Textil Lugano, Fernando Racca, 30.11.94, 1.180,00; 85) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.11.94, 2.050,00; 86) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.12.94, 4.400,00; 87) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.12.94, 2.100,00; 88) Textil Lugano, Marcelo Marcia, 30.11.94, 3.600,00; 89) Textil Lugano, Talleres SRL, 16.12.94, 3.717,94; 90) Textil Lugano, Sol-San SRL, 30.11.94, 4.000,00; 91) Textil Lugano, Sol San SRL, 30.11.94, 4.835,00; 92) Textil Lugano, Talleres SRL, 18.11.94, 3.000,00; 93) Textil Lugano, Fernando Racca, 31.12.94, 1.000,00; 94) Textil Lugano, Vicente Limo, 31.12.94, 1.300,00; 95) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.11.94, 4.100,00; 96) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 4.690,00; 97) Textil Lugano, Marcelo Masia, 31.12.94, 3.400,00; Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 5/7 Nº 40.218 v. 26/7/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635 piso 2do. de la Capital Federal, cita y emplaza a MARIA ESTHER RAIMUNDO DE FUNES, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra FUNES OTONIEL DELFOR y Otra sobre Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente (Artículo 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/7 Nº 74.966 v. 17/7/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635 piso 3ro. de la Capital Federal, cita y emplaza a OSCAR YABRA y ZULMA MARIA LUISA PELLEGRINI, a fin de que dentro del quinto día comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra YABRA OSCAR y Otra sobre Prepara Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente (Artículo 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/7 Nº 74.959 v. 17/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal comunica que ante el mismo tramitan los autos "DELPHI S.A. y NUEVOS SURCOS S.A., UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS s/Cancelación" en el que la accionante demanda la cancelación de los siguientes pagarés, todos ellos firmados por los Presidentes de ambas sociedades, Sres. Mario Francisco Enrique Cauzillo y Jorge Néstor Fernández Prieto: 1) Emitido el 5/1/95 a favor de "González Instalaciones Sanitarias S.R.L." con vto. el 31/7/95 por U$S 11.000,00; 2) Emitido el 23/1/95 a favor de "González Instalaciones Sanitarias S.R.L." con vto. el 31/7/95 por U$S 11.000,00; 3) Emitido el 20/1/95 a favor de Sanitarios Viejo Bueno de Carlos y Eduardo Ferlise con vto. el 15/8/95 por U$S 9.800,00; 4) Emitido el 23/2/1995 a favor de Angel Capelli e Hijos S.A. con vto. el 15/8/95 por U$S 12.600,00; y 5) Siete (7) pagarés con la fecha de emisión, de vencimiento, nombre del beneficiario e importes en blanco. A los fines determinados por el art. 89 del decreto-ley 5965/63, ratificado por la ley 16.478 se ordena la publicación del presente por el plazo de quince (15) días.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 1/7 Nº 39.859 v. 22/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

El Juzgado Nacional Penal Económico Nº 3 Secretaría Nº 6 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO LOBRIGIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria
e. 15/7 Nº 3467 v. 17/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 51.299 seguida por el delito de Hurto en grado de tentativa —arts. 162 y 42 del Código Penal— cita y emplaza a MARIA INES ROJAS ROJAS, chilena, de 31 años de edad, soltera, ama de casa, indocumentada, nacida en San Miguel, Chile, el 16/4/65, hija de Pedro Rojas y de María Rojas, Prontuario AGD 512.748, refundido en Prio. RH 242.973, con últimos domicilios reales registrados en Barrio Don Orione, Manzana 32, Edificio 48, piso 1º, Dto. "C" de Claypole, P.B.A. y en Yerbal 1200 de Boulogne, P.B.A., por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de mayo de 1996. ... emplácese a la imputada MARIA INES ROJAS ROJAS por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.— Fdo.: P.R.S. Omar Alberto Facciuto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/6 al 1/7/96.
e. 16/7 Nº 3004 v. 22/7/96

Eduardo Etcharran, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 51.914 seguida por el delito de lesiones leves dolosas —art. 89 del Código Penal— cita y emplaza a GERARD PIERRE MORIN, de quien se ignoran otros datos, con domicilio real registrado en Marcelo Torcuato de Alvear 1361, piso 10º, Dto. "A", de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de junio de 1996... emplácese al imputado GERARD PIERRE MORIN por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: P.R.S. Eduardo Etcharran, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario".
e. 12/7 Nº 3377 v. 18/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 de la Dra. Cristina Lareo, con asiento en Tucumán 1381 Piso 3º, Capital Federal, emplaza a la firma "GRIMPOLA S.A." a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/GRIMPOLA S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 30.351/95). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 16/7 Nº 40.821 v. 22/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a LEON DIAZ, en los autos Nº1720, caratulados "BRUNA MARCO AURELIO s/ Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal

San Martín, 2 de julio de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 11/7 Nº 3340 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a LEON DIAZ, en los autos Nº1858, caratulados "DIAZ LEON s/ Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal

San Martín, 2 de julio de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 11/7 Nº 3341 v. 17/7/96

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 —Secretaría Nº 20— cita y emplaza a OSCAR MANZUR SALOMON —LE Nº 5.414.427— para que comparezca ante este Juzgado dentro del quinto día desde la última publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/7 Nº 3452 v. 22/7/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que MAXILENY DOMINGUES DA COSTA de nacionalidad brasileña DNI. Nº 92.740.085 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Diario Judicial".

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 16/7 Nº 40.895 v. 17/7/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, sito en la calle Tres de Febrero 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a RODOLFO HECTOR DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5740 "R.N.P.A. s/Dcia." "///Isidro, 18 de junio de 1996. Atento a las incomparencias de RODOFO HECTOR DIAZ al Tribunal, cítese al nombrado por edicto, a primera audiencia, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal; ante mí: Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el art. 150 del C.P.P.N.
Hernán Zavalía Lagos, secretario federal.
e. 11/7 Nº 3342 v. 17/7/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, en la causa Nº 12.835, caratulada "SALDAY, PABLO ULISES ISMAEL s/ Inf. al art. 154 del C.P.", cita y emplaza a PABLO ULISES ISMAEL SALDAY, D.N.I. Nº 23.847.051, a que comparezca dentro del tercer día de publicado el presente, ante este Juzgado sito en la calle B. Mitre 962, de la ciudad de Morón, a los fines de recibirle declaración indagatoria en orden al delito tipificado en el art. 154 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia, ordenándose su captura. A continuación se transcribe el auto que así lo ordena "///ón, 27 de junio de 1996...Cítese por edicto a PABLO ULISES ISMAEL SALDAY, para que comparezca dentro del tercer día de publicado el mismo conforme los términos del art. 150 del C.P.P.N., a los fines de recibirle declaración indagatoria en orden al delito tipificado en el art. 154 del Código Penal. Firmado Dra. Raquel Susana Morris Dloogatz, Jueza Federal. Ante mí: Dr. Diego Bonanno Secretario. Dado y firmado en la ciudad de Morón a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.
Diego Bonanno, secretario.
e. 11/7 Nº 3343 v. 17/7/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Mar del Plata, a cargo del Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Secretaría Nº 3, que desempeña la Dra. María Adela Esparza de Molina sito en la calle Bolívar Nº 1052 Mar del Plata, en los autos: "A.N.A. c/DIEGO DE SALAZAR NORMA s/Ejecución", cita por cinco días hábiles al demandado a fin de que tome en autos la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146, 531 inc. 2 "in-fine" y Art. 542 del CPC). El presente edicto se publicará por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Capital".

Mar del Plata, 29 de mayo de 1996.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 16/7 Nº 3454 v. 17/7/96

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

"El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), sito en calle 21 Nº 621 cita y emplaza por cinco (5) días, a contar de la primera publicación de la presente a JOSE SOMMA, D.N.I. Nº 14.564.414 y PEDRO ANSELMO SOMMA, D.N.I. Nº 13.232.759, cuyo último domicilio conocido es en la calle Vacareza Nº 142 de Alberti (B), que deberán comparecer a prestar declaración indagatoria a primera audiencia, y por inf. a los arts. 1º y 2º de la Ley 23.771, bajo apercibimiento de que en caso no hacerlo serán declarados rebeldes y se ordenará su captura. Publíquese por cinco días.

Mercedes (B) 26 de junio de 1996.
Carlos A. Puricelli, secretario.
e. 11/7 Nº 3344 v. 17/7/96

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. RODOLFO A. DIAZ MELIAN M.I. Nº 6.765.353, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que preste Declaración Indagatoria en Av. Inf. Art. 292-2º Párrafo del C.P., dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 09.336/94, Caratulados: "c/ GARCIA, GERARDO JAVIER-Por: Presunta Inf. al Dec. Ley 65 83/58".

San Juan, 28 de junio de 1996.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 11/7 Nº 3345 v. 17/7/96

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. CARLOS RAFAEL GONZALEZ, M. I. Nº 8.455.607, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que presente declaración indagatoria en Av. Inf. al art. 293, 2º párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 11.024, caratulados: "C/GONZALEZ, CARLOS RAFAEL - Por presunta Inf. art. 293 C. P.

San Juan, 28 de junio de 1996.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 12/7 Nº 3381 v. 18/7/96

JUZGADO CIVIL DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE IIa. NOMINACION DE TUCUMAN

Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la IIa. Nominación a cargo de la Dra. Antonia del C. Pastoriza, Secretaría Actuaria desempeñada por la Dra. Silvia T. Apaza de Granja, en los autos caratulados "ARAGON CEFERINO DEL TRANSITO vs. ZEBALLOS PEDRO E. y OTRO s/ Cobro Ejecutivo de pesos", Expte. Nº 144/78, se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "Concepción 12 de Septiembre de 1995. De la renuncia al Poder General para juicio otorgado a los Letrados, Alejandro Molinuevo y Enrique José Martínez por la firma "Tierras Nuevas S.A." con domicilio real en calle Maipú Nº 859, 10º piso, Capital Federal; notifíquese a la misma en el mencionado domicilio real para que en el plazo de cinco días comparezcan por sí o con otro Letrado apoderado, bajo apercibimiento de proseguirse la causa según su estado y notifíqueselas en lo sucesivo en su domicilio real. Persona. Suspéndase la presente hasta que se subsane lo antedicho. Personal. Fdo.: Dra. María C. Oliva de Cativa - Juez - Dra. Graciela Campos Romero de Sana - Secretaria. Libre de todo gasto. Agregado: Para publicar en el Boletín Oficial de la Nación.

Concepción (Tuc.) diciembre 6 de 1995.

Silvia T. A. de Granja, secretaria.

María Yolanda Alarcón, pro-secretaria.

e. 15/7 Nº 74.790 v. 17/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
6	118	Domingo Montanaro	05/07/96	JOHNNY BLAS LEONE LOPEZ Y ROSA DEL CARMEN GONZALEZ	3	Nº 28811/96 SUPRESION DE NUMERACION INDIVIDUALIZADORA DEL ARMA
12	137	Susana Beatriz Parada	04/07/96	JAIME ROSENDO ARNEDO	3	ESTAFA

e. 11/7 Nº 94 v. 17/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	Gustavo J. Rofrano	05/07/1996	ALEJANDRA LEONOR PAYRAU, TITULAR DEL DNI. Nº 18.226.460	3	ESTAFA
27	106	Juan Pablo Vigliero	02/07/1996	DANIEL EFRAIN BENGHIAT - DNI Nº 4.540.752	3	ROBO Y ENCUBRIMIENTO ART. 164 Y 277 INC. 3 DEL CODIGO PENAL
28	142	Claudio J. Caffarello	28/06/1996	ELIZABETH ROSA MACHUCA DE SMITH - C.I.P.F. 4.440.329	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	169	Julio César Baez	25/06/1996	MARIA ALEJANDRA VITOLO Y ALICIA BEATRIZ FERNANDEZ	3	COMISION DEL DELITO DE "ESTAFA TENTADA"
33	170	Gustavo R. Nuñez	01/07/1996	ALEXIS RUEDA	3	ESTAFAS REITERADAS

e. 15/7 Nº 96 v. 17/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	27/06/1996	PATRICIA DURANTE	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	27/06/1996	MARIA ELVIRA CARBONE	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
1	105	Ventura D. Bustos	27/06/1996	FAUSTO MERCADO	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	08/07/1996	MARIO LEONARDO CHRISTAGAU	3	COACCION Y LESIONES
1	105	Ventura D. Bustos	08/07/1996	MARCELO ARIEL BOERO	3	COACCION Y LESIONES
1	105	Ventura D. Bustos	08/07/1996	DIEGO CASTELLARI	3	COACCION Y LESIONES
5	116	Marisa A. Murado	24/06/1996	MIGUEL ANGEL PATTERSON	3	Nº 35.426/96
8	125	Yamile Bernan	01/07/1996	JUAN DOMINGO SUAREZ, ELIO CATRICANA Y JORGE ALEGRE	3	ASOCIACION ILICITA Y ESTAFA REITERADAS
8	125	Yamile Berrnan	08/07/1996	ROBERTO DANIEL ROMERO	30	LESIONES GRAVES
9	108	Carlos Alberto Haiek	02/07/1996	INGRID PEREYRO Y HERNAN GARCIA	3	Nº 12.224/95 COMISION DEL DELITO DE ROBO Y AMENAZAS
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	25/06/1996	MARIO LOIS	3	INFRACCION AL DECRETO LEY 6582/56
19	159	Eduardo A. d'Empaire	28/06/1996	MIGUEL ANGEL VARGAS CONSOLI	5	Nº 23.614/96 LESIONES
22	148	Gabriel Omar Ghirlanda	28/06/1996	VIVIANA ALVAREZ y/o HAYDEE VIVIANA ALVAREZ (DNI. 17.065.260)	3	FALSIFICACION
23	158	Gustavo M. Pierretti	25/06/1996	MIGUEL EDUARDO DIAZ	3	DEFRAUDACION
24	131	Fabiana E. Palmaghini	25/06/1996	ALEJANDRO MAROTTOLI	3	ROBO DE AUTOMOTOR
25	161	Julio Pablo Quiñones	02/07/1996	ELENA RAQUEL MORE	3	Nº 32.385/95 COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
25	161	Julio Pablo Quiñones	03/07/1996	JUAN CARLOS ARRUIZ (ARGENTINO, NACIDO EL 14 DE JULIO DE 1935)	3	Nº 34.028/96 PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO POR EL ART. 172 DEL CODIGO PENAL
25	161	Julio Pablo Quiñones	05/07/1996	REBECA ILGUISONIS	3	Nº 35.281
25	161	Julio Pablo Quiñones	05/07/1996	WLADIMIR DEL CARMEN CERREÑO (DNI 92.948.653)	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ADMINISTRACION FRAUDULENTA
28	142	Claudio J. Caffarello	01/07/1996	MARIA CECILIA CARDENAS, DNI Nº 17.788.313	5	FALSIFICACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	02/07/1996	BLANCA ESTHER GOROSITO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
31	119	Domingo Luis Altieri	12/06/1996	DIONISIO KACOLIRIS	3	ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	05/07/1996	ROSA MARIA ANDOYA	5	ROBO Y LESIONES
34	117	Eugenia Anzorreguy	10/07/1996	LEVON SAHAKIAN	5	Nº 20.831/96 ESTAFA
38	132	Mariana Turner	03/07/1996	NILDA ESTER SEQUEIRA	3	ESTAFA

e. 15/7 Nº 97 v. 19/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	5	Sandra Viviana Goñi	01/07/1996	FRANCISCO ARTURO MAIDAC Y NERIA DOLORES CASSAIN DE MAIDAC	5	Nº 10.453
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	21/06/1996	MARIA FERNANDA HIDALGO	1	INF. A LA LEY 24.241
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	25/06/1996	DELIA FABIAN ISMAEL	1	AV. DE CONTRABANDO

e. 15/7 Nº 95 v. 19/7/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de agosto de 1995, se decretó la quiebra de JOAQUIN, ALBERTO; en la que se designó síndico al Ctdor. Alejandro Hugo Tacsir, con domicilio en Av. Corrientes 524, 8º piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1996. Fíjase audiencia a los fines de la celebración de la Junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 14 de noviembre de 1996 a las 12:00 hs. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 97, inc. 7º Ley 19.551).
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 11/7 Nº 3346 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Capital Federal, con sede en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, comunica que se ha decretado la quiebra de LEONARDO ENRIQUE LITVINOFF, que ha sido designado Síndico concursal el Cont. Jorge Elías Krasnobroda, con domicilio en Leiva 4675, que se ha fijado el día 25 de junio de 1996 como fecha límite hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos. Los días 22 de agosto de 1996 y el 3 de octubre de 1996, el Síndico presentará los informes individual y general respectivamente. Se ordena a la fallida que entregue dentro de las 24 horas, los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento, la entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de los 5 días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio, asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio en jurisdicción de este Tribunal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12/7 Nº 3382 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de GUITELMAN SAMUEL. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Contador Don Luis M. Escobar con domicilio constituido en la calle Tucumán 1539, 7 Piso, 71 de Cap. Fed., hasta el día 30 de agosto de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6, y 7 de la ley 24.522, b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12/7 Nº 3383 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Dieuzeide Juan José, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "WALAS RICARDO ANTONIO s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RICARDO ANTONIO WALAS, fíjase hasta el día 20 de setiembre de 1996 el plazo para que los acreedores, quienes deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, soliciten la verificación de sus créditos por ante el síndico Dr. Zacarías A. Bega, con domicilio en Sarmiento 1674, 7º Piso, "V", de Capital Federal. Fecha de presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1 de noviembre de 1996 y 13 de diciembre de 1996 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 27 de febrero de 1997 a las 11.30 hs. Publíquese por cinco días. Juan José Dieuzede, juez nacional en lo Comercial.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 15/7 Nº 74.800 v. 19/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de KIMSA S.A. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Contador Don Zacarías A. Bega, con domicilio en Sarmiento 1674, 7º piso "V", de Cap. Fed., hasta el día 6 de setiembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la Ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 15/7 Nº 3434 v. 19/7/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Agustín Bosch, en los autos caratulados DEPASA S. A. s/ Quiebra hace saber que con fecha 6 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de DEPASA S. A. y que hasta el día 16 de agosto de 1996, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Enrique Horacio Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 30 de agosto de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la Sindicatura, hasta el día 13 de setiembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11/10/96 y 22/11/96, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 1º de julio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 11/7 Nº 3348 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, comunica por el término de cinco días que con fecha 31 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de "LINET SOCIEDAD ANONIMA s/ Quiebra" (Expte. 61.810) con domicilio en la calle Maipú Nº 879, piso 4º, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Héctor César Jacobson, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 934, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 31 de agosto de 1996, e impugnar las insinuaciones hasta el día 27 de agosto de 1996 y contestarlas al síndico hasta el 10 de septiembre de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 L.C., los días 08 de octubre de 1996 y 19 de noviembre de 1996 respectivamente. Ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 16/7 Nº 3455 v. 22/7/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Fabrizio, sito en la Av. Callao 635, 6 Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de junio de 1996, en los autos caratulados: "DE MENDONÇA NUNES, MARTA s/Quiebra (Expte. 78.746), se ha decretado la quiebra de MARTA DE MENDONÇA NUNES, L.C. 3.353.647, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 1568, de Capital Federal. Ha sido designado síndico de la quiebra el Cdor. Pedro Emilio Fizzani, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9 Piso de Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros en su caso a poner a disposición del Tribunal y del Síndico los bienes de la quiebra que tuvieren en su poder. Se hace saber que se prohibe realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima también a la fallida a cumplir con el art. 93 L.C., a entregar al síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación contable. Se ha fijado hasta el 19 de setiembre de 1996 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos verificatorios al Síndico. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 31 de octubre de 1996 y 12 de diciembre de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 12/7 Nº 3384 v. 18/7/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, con domicilio sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de esta Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ITAL CONSULT S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 23.306, con fecha 7 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo síndico actuante el Contador Natalio Sergio Kovalskys, con domicilio sito en la calle Paraná 774, piso 5º Depto. "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco (5) días, cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico todos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas. Bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 12/7 Nº 3385 v. 18/7/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Av. Roque S. Peña 1211, P. B., Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos "VIDO CONSTRUCCIONES S.A. s/ Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso con fecha 30/5/96, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21/8/96, ante la síndico designada Dra. Silvia Pirraglia, Av. Córdoba 1439, 10 Piso, ofic. 79/80, Cap. Fed. Con fechas 7/10/96 y 19/11/96 deberán ser presentados los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, y la audiencia informativa del Art. 45 se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 26/2/97 a las 10 hs.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 12/7 Nº 74.603 v. 18/7/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días el estado de quiebra de "AIETA, IDA ADELINA INES" habiéndose designado síndico al contador Efren Canosa con domicilio en Tucumán 1650, 1 Piso Dto. 4, 2do. cuerpo, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de setiembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de octubre de 1996 y 4 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá la fallida y/o los administradores de la misma, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 12/7 Nº 3386 v. 18/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CORONEL TERESA ISABEL. El síndico designado es Esteban N. Antelo domiciliado en Corrientes 456, piso 2º, "24" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 22 de agosto de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/7 Nº 3349 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VAZQUEZ, GUSTAVO ARTURO s/ Quiebra. El síndico designado es Graciela Susana Bastitta domiciliada en Viamonte 1365, piso 7º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 30 de agosto de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/7 Nº 3350 v. 17/7/96

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de la Capital Federal hace saber que con fecha 6 de junio de 1996 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de VERNE S. A. con domicilio en la Avda. Córdoba 456, piso 12º "D" de esta Capital Federal, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el Síndico designado Dr. Calik Przybylski con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, piso 6º, "B", a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 1º de octubre de 1996. Se han fijado asimismo fechas el 12 de noviembre y el 31 de diciembre de 1996, para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 11/7 Nº 3351 v. 17/7/96

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos caratulados "MOLINA ENRIQUE DANIEL s/ Concurso Preventivo", se dictó el auto de apertura del concurso preventivo de ENRIQUE DANIEL MOLINA, con domicilio en Lugones 2857 de Capital Federal. Síndico designado, Contador Armando E. Bozzini, domiciliado en Vidal 3375, 2do. piso, Dep. F, de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 9-9-96, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, el cual presentará los informes de los artículos 35 y 39 L.C., los días 21/10/96 y 2/12/96, respectivamente, la audiencia informativa se celebrará el 22-04-97, a las 9,30 horas, en la sede del Juzgado R. S. Peña 1211, 7º piso. Fíjase el plazo hasta el 29/4/97, como período de exclusividad a favor de la concursada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.
Buenos Aires, 27 de julio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 12/7 Nº 40.696 v. 18/7/96

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos caratulados "CACERES DE MOLINA GRACIELA LUCIA s/ Concurso preventivo", se dictó el auto de apertura del concurso preventivo de GRACIELA LUCIA CACERES DE MOLINA, con domicilio en Lugones 2857 de Capital Federal. Síndico designado, Contador Armando E. Bozzini, domiciliado en Vidal 3375, 2º piso, Depto. F, de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 9-9-96, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, el cual presentará los informes de los artículos 15 y 39 L.C., los días 21-10-96 y 2-12-96, respectivamente, la audiencia informativa se celebrará el 22-4-97, a las 9,30 horas, en la sede del Juzgado R. S. Peña 1211, 7º piso. Fíjase el plazo hasta el 29-4-97, como período de exclusividad a favor de la concursada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 12/7 Nº 40.697 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de FRIGORIFICO ALVARADO S.A. con domicilio en la calle Alvarado 1164, Capital Federal. Se hace saber: 1) Que se ha designado síndico al contador Dr. Emilio Giacumbo, con domicilio Av. Corrientes 1250, piso 11º, Of. E y F, ante quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23 de agosto de 1996. 2) Que se ha fijado el día 4 de octubre de 1996 para que la sindicatura efectúe la presentación del informe del art. 35, el día 15 de noviembre de 1996 para presentar el informe del art. 39, el día 2 de abril de 1997 a las 9:30 hs. para la celebración de la Junta Informativa y se establece plazo hasta el día 10 de abril de 1997 como Período de Exclusividad. Publíquese edicto por 5 días, Buenos Aires, junio 14 de 1996. Fdo.: Atilio C. González, juez. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 10/7 al 11/7/96.
e. 12/7 Nº 74.354 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ITAPESCA S.A. con domicilio en la calle Suárez 326, Capital Federal. Se hace saber: 1) Que se ha designado síndico al contador Dr. Emilio Giacumbo, con domicilio Av. Corrientes 1250, piso 11º, Of. E y F, ante quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23 de agosto de 1996; 2) Que se ha fijado el día 4 de octubre de 1996 para que la sindicatura efectúe la presentación del informe del art. 35, el día 15 de noviembre de 1996 para presentar el informe del art. 39, el día 2 de abril de 1997 a las 9:30 hs. para la celebración de la Junta Informativa y se establece plazo hasta el día 10 de abril de 1997 como Período de Exclusividad. Publíquese edicto por 5 días, Buenos Aires, junio 13 de 1996. Fdo.: Atilio C. González, juez. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 10/7 al 11/7/96.
e. 12/7 Nº 74.357 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo de Osvaldo Sampedro, sito en Av. R. S. Peña 1211, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que ha abierto el concurso preventivo de JAIME RICARDO COHEN, D.N.I. 12.084.955 designándose síndico al contador Norberto Sapir, con domicilio en Aguaribay 6736, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 03/9/96, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15/10/96 y 26/11/96, respectivamente, y se ha designado el día 15/04/97, a las 09:30 hs., para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 16/7 Nº 74.962 v. 22/7/96

El Señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, del Dr. Eduardo Ferrari, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7 Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S.A. s/Liquidación" se ha fijado el día 26 de agosto de 1996, para la presentación del informe general previsto por el art. 40 de la ley concursal (19.551) y el día 17 de septiembre de 1996 para la junta de acreedores, al solo efecto del cómputo de plazos (art. 96 inc. 2º párrafo 2º de la ley 19.551). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de julio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 16/7 Nº 3456 v. 22/7/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MAZZA FERNANDO PASCUAL s/ Quiebra", que con fecha 29 de mayo de 1996 se decretó la quiebra referida. Síndico designado: Raúl Atilio Ramil con domicilio en San Martín 933, piso 5º "R" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados los días 8 de octubre y 19 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad del fallido, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones fijada para el día 31 de octubre de 1996 a las 11:00 hs. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la L. C.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 11/7 Nº 3353 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), sito en Diag. R. S. Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, comunica a los acreedores, por cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de MEJOR ESTAR S.A. y los intima para que hasta el 13 de setiembre de 1996, presenten al síndico, contador Félix Juan Vera, con domicilio en la calle Av. Belgrano 1370, 13º Piso, sus títulos y soliciten la verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de octubre de 1996 y 6 de diciembre de 1996, respectivamente. Señalándose la audiencia informativa establecida en el art. 45 de la citada norma legal el día 13 de marzo de 1997 a las 9,00 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 12/7 Nº 40.706 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 20 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de: "CARROCERIAS EL CONDOR S. A. C. I. F. A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 18/10/71, bajo el Nº 3707, Lº 75 de S.A., con domicilio en Gral. Manuel A. Rodríguez 2275, Capital Federal, siendo designado como síndico el contador Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, piso 2º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1996, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de octubre de 1996 y 19 de noviembre de 1996 respectivamente. Fijar el día 22 de octubre de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. y el 5 de noviembre de 1996 a los efectos de la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L.C. Se fija audiencia para explicaciones a fin de que comparezcan los administradores de la fallida para el día 6 de noviembre de 1996 a las 12 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y a que entregue al síndico los bienes, libros y demás documentos y/o informe su ubicación en el término de veinticuatro (24) horas. Se prohibe los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y sus administradores para que dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre , secretario.
e. 12/7 Nº 3387 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 9º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1996 le fue decretada la quiebra a ETESIA S.A. El síndico de la quiebra es el Dr. Víctor Hugo López Monti, con domicilio en la calle Riobamba 1234, Piso 9º Dpto. "B" Capital Federal. Intímase a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 16 de setiembre de 1996 y 28 de octubre de 1996, respectivamente. Se hace saber que se ha fijado para el día 11 de octubre de 1996, a las 11.00 hs. la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida.
Buenos Aires, 1 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 15/7 Nº 3436 v. 19/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 17 que desempeña el Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal 1211 7mo piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 6 de junio de 1996, se ha decretado la quiebra de PATRICIO CAMPS (D.N.I. 11.165.786). Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces y se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 12 de agosto de 1996, para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de septiembre y 4 de noviembre respectivamente. Se cita al fallido, Sr. PATRICIO CAMPS a la audiencia de explicaciones que se fija para el 28 de octubre de 1996 a las 11:00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. El Síndico de la quiebra es el Dr. Eugenio Gabriel Molodesky con domicilio en la calle Uruguay 385, 3º piso oficina "301", Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 16/7 Nº 3457 v. 22/7/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DISTRIBUIDORA LOS POLVORINES S. R. L." con fecha 19 de junio de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 30 de agosto de 1996 ante el Síndico Cdora. Castello Ana María con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, piso 4º, sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39

de la ley 24.522 los días 11 de octubre de 1996 y el 22 de noviembre de 1996 respectivamente. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA LOS POLVORINES S. R. L. s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 11/7 Nº 3354 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de: INDUSTRIAS PLASTICAS INTEGRALES S. R. L., en la cual ha sido designada síndica la contadora: Rosalía Parga, con domicilio constituido en la calle Fray Cayetano 29, 3º piso "A", Cap. Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 1º/10/96 y el general el día 12/11/96 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 11/7 Nº 3355 v. 17/7/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de KIG SOCIEDAD IRREGULAR decretada el 24/6/96. El síndico actuante es el Contador Benjamín Eduardo Rapoport, con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1367 9º "41" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/9/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15/10/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26/11/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 29/10/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 15/7 Nº 3437 v. 19/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de MORENO INES MARIA (DNI 6.675.754) decretada el 24/6/96. El síndico actuante es el Contador Benjamín Eduardo Rapoport, con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1367 9º "41" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/9/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15/10/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26/11/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 29/10/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 15/7 Nº 3438 v. 19/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de MORENO GUSTAVO ALBERTO (DNI 23.118.396) decretada el 24/6/96. El síndico actuante es el Contador Benjamín Eduardo Rapoport, con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1367 9º "41" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/9/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15/10/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26/11/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 29/10/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 15/7 Nº 3439 v. 19/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de KARINA VERONICA SALVATORI (DNI 22.589.784) decretada el 24/6/96. El síndico actuante es el Contador Benjamín Eduardo Rapoport, con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1367 9º "41" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/9/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15/10/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26/11/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 29/10/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 15/7 Nº 3440 v. 19/7/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 1996, en los autos caratulados "LAPOLLA MAXIMILIANO ANDRES s/ Quiebra", se resolvió conforme a lo dispuesto en el art. 96 L.C., continúen los procedimientos de esta quiebra, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. La síndico designada en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, 4º Piso "A", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 12/7 Nº 3388 v. 18/7/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de junio de 1996, en los autos caratulados: "DICKENS BOOKS S.A. s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DICKENS BOOKS S.A. Haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de setiembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de noviembre de 1996 y el 16 de diciembre 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Angel José Elías con domicilio en Av. Leandro N. Alem 36, piso 12º, Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/7 Nº 3389 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, 2 Piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de junio de 1996, en los autos caratulados: "SIDELSKI SILVIA LILIANA s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SIDELSKI SILVIA LILIANA, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de setiembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de octubre de 1996 y el 4 de diciembre 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Norberto A. Alvarez, con domicilio en Uruguay 651, piso 16 "A" Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/7 Nº 3390 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Av. Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, en los autos caratulados "TELEVEL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Ineficacia contra ARCE, RUBEN OLAVO". Expte. 63.837, cita y emplaza a OLAVO, RUBEN ARCE para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en dicho proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 16/7 Nº 3459 v. 17/7/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Callao 635, piso 3º de Capital, comunica que en los autos: "SAICO SA s/ Concurso Preventivo" se declaró abierto el Concurso Preventivo de SAICO SA, con domicilio en Santiago del Estero 315, piso 5, Of. 54 de Capital Federal; en el mismo fue designado Síndico el Contador Roberto Ferrari, con domicilio en Av. Paseo Colón 315, piso 5º "B" de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación hasta el 29 de agosto de 1996. Se han fijado los días 10/10/96 y 21/11/96, para que el Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, habiéndose designado el día 14/3/97 a las 10:00 hs., para la celebración de la audiencia informativa prevista por el Art. 14 inc. 10) de la ley citada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 11/7 Nº 40.523 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º, comunica por cinco días la quiebra de "BLANCO, BEATRIZ", decretada con fecha 25 de junio de 1996; Síndica designada la Cont. Marta Lucena con domicilio constituido en Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 9 de octubre de 1996 y la síndica cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs., de la fecha anterior. La síndica deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de noviembre de 1996 y 18 de diciembre de 1996 respectivamente; ordénasele a la fallida para que, dentro de las 24 hs., entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar a la síndica los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs., (art. 88: 7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/7 Nº 3391 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º, comunica por cinco días la quiebra de "RIMOFER S.A.", decretada con fecha 26 de junio de 1996 síndica designada la Cont. Norma M. de Carlo, con domicilio constituido en Libertad 257, 5º Piso T, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 27 de setiembre de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 11 de octubre de 1996, y la síndica cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs., de la fecha anterior. La síndica deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de noviembre de 1996 y 20 de diciembre de 1996 respectivamente; ordénasele a la fallida y a sus administradores para que, dentro de las 24 hs., entreguen a la síndica sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumplan, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar a la síndica los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/7 Nº 3392 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 25/6/96 se ha decretado la quiebra de MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GIUNTA. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Andrea R. Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1737, 9º piso D, hasta el día 2/9/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 15/7 Nº 3441 v. 19/7/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica en autos "L. R. CONSTRUCCIONES S. A. s/ Concurso Preventivo" que por resolución del 11 de junio de 1996 se procedió a la apertura del concurso preventivo de L. R. CONSTRUCCIONES S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de noviembre de 1988 bajo el Nº 8.164, Libro 106 de S. A. Se ha designado síndico a la Dra. Marta Yankelevich, con domicilio en Lavalle 1523, piso 4º, Depto. 42 ante quien los acreedores deberán presentar sus demandas de verificación de créditos hasta el 27 de agosto de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 8 de octubre y 19 de noviembre de 1996. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 11/7 Nº 40.534 v. 17/7/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "RODRIGUEZ VICTOR CLEMENTE s/ Quiebra", que es síndico la contadora Norma Beatriz Escola con domicilio constituido en Sarmiento 1452, 9º Piso "A" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 21 de junio de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de agosto de 1996. El síndico deberá presentar el día 16 de setiembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 12/7 Nº 3393 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de DISTRICOM S.R.L. Expte. Nº 26.681. El síndico designado contadora Kurlat Alicia Irene con domicilio en Tucumán 971, 1º "1", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 29 de agosto de 1996. Intímase a la fallida y sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 15/7 Nº 3442 v. 19/7/96

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONAMET S. A.", con fecha 21 de junio de 1996. El síndico interviniente es María Elena Palleiro con domicilio en la calle Olaya 1062, Piso 5º "A", ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 12 de setiembre de 1996. Fíjase el día 24 de octubre de 1996 y 5 de diciembre de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/7 Nº 3361 v. 17/7/96

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de "ACCETTA, JUAN CARLOS". Síndico Dr. Carlos F. Petrucci, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 5º, Of. 513, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de crédito hasta el 21 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes señalados en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de setiembre y 30 de octubre, ambos de 1996, respectivamente. Se intima al fallido JUAN CARLOS ACCETTA, documento nacional de identidad Nº 01.807.821, para que en el término de 48 horas, constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, donde se le notificará las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo se lo intima para que en 24 horas haga entrega de sus libros y documentación contables, carpetas relacionadas con los entes recaudadores nacionales y bienes que tuviera en su poder, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Juzgado. Se lo intima para que en tres días presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 de la ley de concursos, y de corresponder, en igual término los incs. 2 a 5 de la misma norma legal. Prohíbese hacerle pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a terceros a que hagan entrega de bienes que tuvieran en su poder perteneciente al fallido.
Dra. Beatriz Rotondaro, secretaria.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
e. 11/7 Nº 3362 v. 17/7/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONFORTOTAL S.A." con fecha 1 de julio de 1996. El síndico interviniente es Laura Marletta con domicilio en la calle Rodríguez Peña 507, 5º Piso, Capital Federal ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 24 de setiembre de 1996. Fíjase el día 5 de noviembre de 1996 y 17 de diciembre de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces.
Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 12/7 Nº 3394 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría 33, Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, hace saber por cinco días, la apertura del concurso preventivo de BEATRIZ NOEMI SCHKAIR, y que ha sido designado síndico el contador Marcos Urwicz, con domicilio en Sunchales 520, Capital Federal, donde los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 10 de septiembre de 1996. La Audiencia Informativa se celebrará el día 17 de abril de 1997, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 16/7 Nº 74.927 v. 22/7/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550; 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 25/6/96 se ha decretado la quiebra de DIAS NEVES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la IGJ, el 14/2/77 bajo el Nº 166, Lº 72 de SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de setiembre de 1996 presenten al síndico Hilman Lidia Mabel con domicilio en la calle Viamonte 1446, 6º piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores JOSE FRANCISCO DIAS NEVES (C. I. 2.219.215) y HORACIO ALBERTO DIAS NEVES (D. N. I. 10.468.082). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DIAS NEVES SRL s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 11/7 Nº 3363 v. 17/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, comunica por cinco días que en la quiebra de COVERSA S.A., siendo el síndico actuante en autos Israelson Aida, con domicilio constituido en Lavalle 1672, 1º piso "A" se ha ampliado el período informativo, fijándose el día 2 de setiembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 14 de octubre y 25 de noviembre del corriente año, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 12/7 Nº 3395 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del suscripto, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de acreedores de "CONFEGGI HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo" con domicilio social en la calle Esmeralda 1385, Cap. Fed. Los acreedores quedan intimados a formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado Contador Roberto A. Boffa, en su domicilio de la calle Talcahuano 638, piso 2º, Dto. E, Capital Federal, hasta el día 16 de julio de 1996. Los informes correspondientes al art. 35 y 39 de la LC se presentarán el 11/9/96 y el 23/10/96, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 se realizará el día 24 de febrero de 1997 a las 8,30 hs., con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 12/7 Nº 74.698 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, Piso 7, Cap. Federal, notifica que con fecha 24 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra en autos caratulados: "CLINICA RIVADAVIA SA. s/Quiebra". El síndico designado, Cdor. Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744, Piso 2, Of. O de Cap. Federal, recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 20-8-96 y presentará el informe del art. 35 LC el 1-10-96 y el del art. 39 LC el 12-11-96. Se intima al deudor a entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. Constituya la fallida y sus administradores domicilio en autos dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del deudor a ponerlos a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 15/7 Nº 3445 v. 19/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 1996 se decretó la quiebra de GOMBOS HUNOR con domicilio en Serrano 820 Capital Federal en autos caratulados GOMBOS HUNOR s/Quiebra, Expte. Nº 16.895, siendo el síndico designado Israelson Aida con domicilio constituido en Lavalle 1672 1º "A", Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 19 de agosto de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 30 de septiembre de 1996 y el día 11 de noviembre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 16/7 Nº 3460 v. 22/7/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 38 hace saber que en autos "TOGS S.A. s/Quiebra" por 2 días el proyecto de distribución y graduación de créditos presentado por la sindicatura. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 16/7 Nº 3461 v. 17/7/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Palacio de Justicia, Capital Federal, en los autos caratulados "VALDEZ, OSVALDO ANIBAL s/ Quiebra", Expediente Nº 27.855, comunica por cinco días que con fecha 13/6/96 se decretó la quiebra de VALDEZ, OSVALDO ANIBAL, argentino, titular del D. N. I. Nº 10.832.033, nacido el 21/1/53, casado, comerciante, con domicilio real en Miñones 2099, piso 1º "C" y domicilio comercial en Paraná 426, Piso 1º, "C", ambos de esta Capital Federal. Ha sido designado síndico el Contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651, Piso 16, Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de octubre de 1996 y 20 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (art. 88, inc. 3 y 4 L. C.), b) Intimar al fallido y sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 hs., con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7), c) Se abstenga de salir del país al Sr. VALDEZ, OSVALDO ANIBAL (D. N. I. Nº 10.832.033), sin autorización expresa del Tribunal. También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces (art. 88, inc. 5), e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura (art. 88, inc. 3).

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 11/7 Nº 3365 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en los autos caratulados "LONGHI, CARLOS ROBERTO s/ Quiebra", comunica por cinco días, que la fecha fijada en el auto de quiebra para presentar al síndico Cont. Juan A. Fontecha (con domicilio en Vidal 3375, piso 2º "7") los pedidos de verificación de crédito se ha modificado, venciendo ahora el 6/8/96. Asimismo fueron modificadas las fechas de presentación de los informes individual y general para los días 17/9/96 y 1/11/96 respectivamente.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 12/7 Nº 3396 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en al calle Talcahuano 550, 7º Piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SUDCO S.A. s/Quiebra", que tramitan ante este Juzgado, con fecha 31 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de SUDCO S.A. Se ha fijado plazo hasta el día 14 de agosto de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico designado contador público Pablo Eduardo Arienti, con domicilio en la calle Cuba 4710, quien presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25 de setiembre de 1996 y 6 de noviembre de 1996 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el Síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor a cumplir con lo prescripto por el art. 86 de la ley a entregar los bienes, libros y documentación contable al Síndico en el plazo de 24 horas. Se recuerda lo establecido en el inciso 5 del art. 88 en relación a la prohibición de hacer pagos al fallido y su ineficacia.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 15/7 Nº 3443 v. 19/7/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, Piso 7, Oficina 7047, de esta ciudad, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "BRONCERIAS SANITARIAS TRES C S.A.", fijando el día 9 de agosto de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores presenten al Síndico señor Eduardo Víctor Facciuto, domiciliado en Montevideo 666, 5º P., las peticiones de verificación de sus créditos. Se fijan los días 20 de setiembre de 1996 y 31 de octubre de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, y se designa el día 18 de diciembre de 1996 a las 9 horas para la celebración de la Audiencia Informativa. El presente se publicará en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Mario F. Roca, secretario.
e. 15/7 Nº 74.888 v. 19/7/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de LORE JORGE EDUARDO, —L. E. 4.558.738—, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de agosto de 1996 presenten al síndico Jacobo Beker con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, 8º piso A, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "LORE, JORGE EDUARDO s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/7 Nº 3366 v. 17/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días que en la quiebra de "SPADA JORGE OSCAR s/ Quiebra", se han fijado nuevas fechas para la insinuación de los acreedores, ante la sindicatura, hasta el día 30 de agosto de 1996, se hace saber asimismo que el Síndico de autos es Don Jorge Juan Donoso con domicilio constituido en la calle Suipacha 463, piso 1º, "J".

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 11/7 Nº 3367 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por cinco días la quiebra de CARADONTI MIGUEL ANGEL, siendo el síndico el Contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º, of. 308/309, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 14 de agosto de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, con los alcances del art. 200 ley 24.522. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C., el 25 de setiembre de 1996 y el referido por el art. 39 L. C. el día 6 de noviembre de 1996. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L. C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima a la fallida y a los integrantes de su órgano de administración a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días y deberán abstenerse de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 11/7 Nº 3368 v. 17/7/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de KITANICK MIGUEL s/Quiebra - Expte. 22.954. El síndico designado en autos es el contador Guillermo Montaner con domicilio en Florida 537, piso 15º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de agosto de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 09 de octubre de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 20 de noviembre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al quebrado a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 16/7 Nº 3462 v. 22/7/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CUNNINGHAME TAYLOR SIMON ROBERT-FERNANDEZ DE LA PUENTE ELDA YOLANDA (S. H.), CUNNINGHAME TAYLOR SIMON ROBERT y FERNANDEZ DE LA PUENTE ELDA YOLANDA, con domicilio en la calle Las Heras 1844, 6º piso B, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30 de agosto de 1996 ante el síndico Carlos Sánchez, quien constituye domicilio en la calle Uruguay 594, 5º "I", quien presentará los informes previstos en los arts. 20, 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de octubre de 1996 y 22 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88, Ley 24.522).

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 12/7 Nº 3397 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "COEN SRL. s/Quiebra", que con fecha 19 de junio de 1996, se decretó la quiebra de COEN SRL. s/Quiebra con domicilio en Lavalle 1290 of. 1008. Síndico: Estrugo Jacobo Mario con domicilio Av. Corrientes 2565 13 7 y 8, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.9.96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 16/7 Nº 3463 v. 22/7/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FEDAM SRL. s/Quiebra", que con fecha 19 de junio de 1996, se decretó la quiebra de FEDAM SRL. s/Quiebra" con domicilio en Corrientes 4967 6to. C. Síndico: Staniscia Elba Nélida con domicilio en Av. Corrientes 922 4to. 23, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.9.96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 16/7 Nº 3465 v. 22/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Carlos E. Ribera, Secretaría Nº 9, Dto. Judicial, San Isidro, Ituzaingó 340, 6º Piso, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, en los autos "ASTARSA s/ Quiebra s/ Inc. de Venta de Bienes", llama a mejorar las ofertas de compra de diversos equipos y maquinarias, recibidas según se detalla y que se tomarán como base: 1) Torno vert. "Berthier" en $ 18.000; 2) 3 juegos de viradores "Matsumoto Kykay-Osaka" - Mod. D 40L, cap. 40 tn., en $ 18.000.-; 3) Prensa de garganta, incompleta, en $ 1.500.-; 4) Prensa de pórtico 5m. de ancho, en $ 4.300.-; 5) Puente grúa 16 mts. p/20 tn., en $ 3.500.-; 6) Rolo Bergtsch incomp., en $ 4.000.-; 7) Torno vert. Schyess p/1400 mm., en $ 4.000.; 8) Posicionador Equipec Nº 960, en $ 2.000.-; 9) Posic. Equipec, chico, en $ 500; 10) 3 columnas p/soldar Lincoln eni $ 7.000; 11) Mortajadora Tos, eni $ 3.000; 12) Extractora de machos Elox, en $ 300; 13) Puente grúa p/5 tn., en $ 2.000; 14) Elementos varios p/ control de calidad y mármol de medición, en $ 5.000.-; 15) Máq. de control Dea, en $ 10.000.-; 16) Máq. Gidding &Lewis Mod. 15 VFC, en $ 23.000.-; 17) Rectificadora tangencial Prahoma, c/ acces., en $ 3.000.-; 18) Máq. G. y Lewis mod. 15-VF, c/ acces., en $ 42.000.-; 19) Rectif. universal Schaudt de 1200 mm., en $ 4.000.-; 20) Puente grúa con estruc. en $ 7.000.-; 21) Máq. dobladora de caños, en $ 800.-; 22) Máq. Perforadora de mesa "Progress" mod. 4 E, en $ 500.-. Salvo la oferta indicada en 1), las restantes no incluyen el IVA. Presentación de ofertas: ante la sindicatura, Roque Sáenz Peña 57, 5º "C", Acassuso (Pcia. de Bs. As.), 747-8525. Plazo: 30 días corridos a contar última publicación. Garantía de oferta: 10 %. Demás condiciones podrán ser consultadas en el Tribunal, ante la sindicatura o en ASTARSA, Solís y Río Luján, Tigre, Bs. As., (solic. entrevista al 749-1324). El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el "Boletín Oficial de la Nación", sin previo pago.

San Isidro, 3 de julio de 1996.
Antonio M. Vázquez, secretario.
e. 12/7 Nº 3379 v. 18/7/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/7/96 - Vence: 17/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	02/07/96	ARIAS JUAN ANTONIO	40.674
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	03/07/96	VARELA LEONOR	40.672
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	14/06/96	CARMELO NICOLAS GORGA	40.681
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	03/07/96	ALBERTO MARIO SOLARI	74.628
5		Eduardo Antonio Collazo	04/07/96	SANTIAGO MAGNONE	40.665
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	20/05/96	PABLO RODRIQUEZ	40.705
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	12/06/96	JORGE ERNESTO REISNER	40.637
13		Gustavo Pedro Torrent	13/06/96	MARCELO ANIBAL CASTELLO	40.659
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	25/06/96	NICOLAS PASCUAL GRIPPO	40.633
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	26/06/96	MARIA DEL CARMEN DE VITTO y JOSE RICARDO PAEZ	40.624
16	31	Luis Pedro Fasanelli	04/07/96	CARMEN SALAMON de BARTH	40.670
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	25/06/96	MANUEL SANTIAGO FIGUEIRA	40.712
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	28/06/96	MERCEDES JUANA CAPRA	40.636
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	02/07/96	SECUNDINO CENDON	40.693
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	27/06/96	IRINA VALTERS	74.715
22	UNICA	Fernando L. Spano	07/05/96	OSCAR LORICCHIO	74.648
22	UNICA	Fernando L. Spano	28/06/96	CARLOS ALBERTO BERDAGUER	40.658
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	26/06/96	RAIMUNDO STEPANCIC	40.640
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	02/07/96	MARIA JACOBA FERNANDEZ y JOSE MAZZACCARA	40.708
32		José Benito Fajre	27/06/96	AURELIO RAMOS y DEL ROSARIO CAMPIS	40.713
32	UNICA	José Benito Fajre	02/07/96	WOLF GLOWAKRZYWO y JUANA ARBAETMANN	40.664
34	UNICA	José María Pérez	27/06/96	JOSE BERONDA	40.698
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	14/06/96	JULIA ALEJANDRINA JOVE	40.632
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	27/06/96	OLGA DEL VALLE MENDEZ y SANTIAGO RAFAEL NUÑEZ	40.701
40		Carlos E. Antonelli	03/07/96	MIGUEL DOMINGO SALVADOR D'ARCANGELO	40.629
42		María Elena Ucar	27/06/96	EMMA LIFSICH	40.638
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	28/06/96	EDUARDO ANTONIO FERNANDEZ	40.655
46	76	María del Carmen Kelly	03/07/96	ELVIRA MOSTO	74.632
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	12/06/96	JULIO ARGENTINO TEGLIA	40.653
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	24/06/96	ANTONIO VICENTE DE VITA	40.719
54		Paula I. Stanislavsky	03/07/96	SALVADOR VALLEROSSA	40.635
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	03/07/96	ORLANDO JOSE RODRIGUEZ y LETICIA MAYO	40.689
59	UNICA	Fernando Césari	03/07/96	ADOLFO ANTONIO FIORENTINO	40.643
62		Mirta Lucía Alchini	01/07/96	SILVIA JUANA MORGANTI	40.707
63		Jorge E. Beade	02/07/96	DENIS RIBEIRO PEREYRA o DINIZ RIBEIRO PEREIRA o DEONIZ RIBEIRO PEREIRA	40.616
64		Liliana E. Abreut de Begher	19/06/96	JOSE ORESTES y DOLORES LIOIO	74.635
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	24/06/96	RYOSHUN NAKAMA	40.630
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	27/06/96	GUTIERREZ EDGARDO OSCAR	40.618
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	04/07/96	ARTURO OTELLO COZZUOL	74.699
68		Patricia Barbieri	24/06/96	NIEVES MEDELA	40.649
68	UNICA	Patricia Barbieri	24/06/96	JAIME BRAVER	40.639
68		Patricia Barbieri	24/06/96	JORGE DOMINGUEZ	40.651
69		Nora C. González de Roselló	28/06/96	ROSA LAVALLE y VENERANDO BAZA	40.628
71		Susana A. Nóvile	26/06/96	MANUEL BLANCO y EULOGIA MARIA LUJAN CORTI	40.662
71		Susana A. Nóvile	01/07/96	ERNESTO LUIS CURTO	40.695
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	01/07/96	MARIA CARRASCO	40.623
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	02/07/96	MARTINEZ GLADYS OFELIA	40.703
94	UNICA	Eduardo Parody	28/06/96	ROSA MARGARITA BRUZZONE	40.700
95	UNICA	Fernando P. Christello	21/06/96	GLORIA ELSA ALVAREZ MANSILLA	40.691
103	UNICA	Eduardo A. Villante	13/06/96	BASILIO SANGIL	40.682
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	02/07/96	AMANDA MARIA OCAMPO	40.679
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	07/06/96	MARTA MARIA BENITEZ CRUZ	74.639
108		Daniel Rubén Tachella	27/06/96	ISIDRA CATALINA DARRIE	40.650
108	56	Daniel Rubén Tachella	27/06/96	JOSE RODRIGUEZ	40.621
108	56	Daniel Rubén Tachella	27/06/96	MANUELA CABEZAS GOMEZ	40.622

e. 15/7 Nº 123 v. 17/7/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

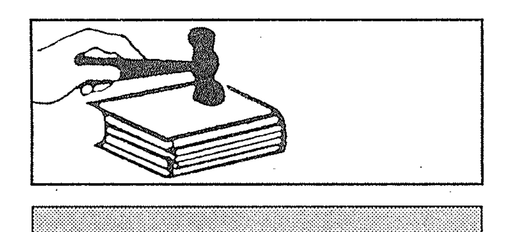
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/7/96 - Vence: 18/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	10/04/96	ELVIO ERACLIO BERNARDEZ	74.844
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	05/07/96	DORA RUSLER	74.890
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	08/07/96	JOSE MARIA MORENO	74.889
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	30/04/96	JULIO JOSE GIGANTI	74.822
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	28/06/96	JACINTA EZQUER	40.775
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	02/07/96	RIBEIRO SONIA	40.783
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	03/07/96	JULIO ANGEL MOLTENI	40.722
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	27/06/96	ELENA EPELMAN	40.752
28	UNICA	Mónica C. Fernández	02/07/96	CARMELA RAFFA	40.748
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	04/07/96	JOSE ABELARDO FERREIRA y LIDIA GROTOLI	40.785
31		Ricardo Adolfo Leyba	04/07/96	SONIA MAGDA DE GRADI PELLEGRINO	40.770
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	29/05/96	FRANCISCO CALEFATI	40.762
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	26/06/96	CARLOS ALBERTO SOUTHAM	74.754
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	02/07/96	ROBERTO SANTIAGO TORTORELLI	74.762
42	UNICA	María Elena Ucar	04/07/96	CARLOS ALBERTO ABADI SHAMMAH	40.776
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	14/06/96	MARIO LUIS AGOSTI	40.759
45	UNICA	Marisa S. Sorini	28/06/96	PEDRO JOSE ARANEGA	40.729
46		María del Carmen Kelly	14/06/96	EDITH JORGELINA BARRIONI	40.765
48	UNICA	Ana María Himschoot	21/06/96	HUGO JOSE SQUELINO	40.766
55		Olga María Schelotto	01/07/96	ANA BOCCONE	40.784
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	18/06/96	DAVID LUCIANO GROSSO	40.739

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
60	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	06/06/96	CRISTINA MARIA FEDULLO de TROTTA	40.757
61		Eduardo José Gorris	04/07/96	FRANCISCO AMERICO PINELLI	40.749
62		Mirta Lucía Alchini	31/05/96	HUMBERTO ARTURO ROMUALDO y OTILIA ESQUIVEL	74.793
64		Liliana E. Abreut de Begher	20/06/96	MARIA LUISA ARCECI	40.793
64		Liliana E. Abreut de Begher	24/06/96	DAVID FEDERICO RODRIGUEZ	40.789
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	03/07/96	LUIS ANGEL GABRIELLI	40.771
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	05/07/96	HECTOR COSTAS	40.751
65		Rubén D. Orlandi	05/06/96	VICTOR ANTONIO TAURO	74.817
65		Rubén D. Orlandi	13/06/96	CONCEPCION VENTURA	40.778
67		Julio M. A. Ramos Varde	03/07/96	DOMINGO BOCCANELLI	74.802
68		Patricia Barbieri	21/06/96	EMILIA MERCEDES BORRELI	40.730
71	UNICA	Susana A. Nóvile	20/06/96	ADA LEONOR FERNANDEZ	40.724
73	UNICA	Dolores Miguens	03/07/96	SARA CATALINA FERREYRO	40.723
75		María Inés Lezama	19/06/96	JOSEFINA JORGELINA CAROLINA SIMEONI	40.772
78	UNICA	Isabel E. Núñez	23/05/96	CARLOS PEREZ CASTEX	40.764
78	UNICA	Isabel E. Núñez	01/07/96	EMILIO DOMINGO STILLO	40.795
78	UNICA	Isabel E. Núñez	04/07/96	CECILIA FISZMAN	40.780
89	UNICA	Damián Ignacio Font	20/06/96	JOSE RICARDO CORRAO	40.755
89	UNICA	Damián Ignacio Font	02/07/96	ANTONIO JOSE LINTAS	40.728
89	UNICA	Damián Ignacio Font	03/07/96	LUISA CARABAJAL	40.777
90		Martín Alejandro Christello	13/06/96	JORGE MIGUEL CIMAGLIA y ESTELA ARGENTINA FERREYRA	40.734
94	UNICA	Eduardo Parody	28/06/96	JOSEFA ALVAREZ	40.760
94	UNICA	Eduardo Parody	02/07/96	TERESA TIBALDI	40.787
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	14/06/96	CARLOS HUMBERTO SCORTICATI	40.747
99		Marta N. Coccia	25/06/96	JACINTO MIGUEL DEL CAMPO	40.754
105	UNICA	Daniel Ricardo López	24/06/96	NICOLAS PAULINO COTTONE	40.767
109	UNICA	María C. Bourgues Capurro	04/06/96	JUAN CARLOS STELLA	40.796
109	UNICA	María C. Bourgues Capurro	06/06/96	SARA ESTHER AVIO y DATIVO JORGE DIEZ	40.805
110		María Clara Lagache	24/06/96	ORLANDO ANTONIO ZABALETA	40.790

e. 16/7 Nº 124 v. 18/7/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CITIBANK N.A. c/VRANJES ESMERALDA CARMEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. 61.826/94 que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día martes 6 de agosto de 1996 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor una casa ubicada en la calle Francisco Solano Lopez 3900, esquina Bahía Blanca 3683 de esta Capital. Matrícula 15-74182, con superficies, linderos y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos. Según constatación efectuada por el martillero (fs. 139), la propiedad se encuentra ocupada por los demandados Sra. Esmeralda Carmen Vranjes y su esposo Carlos González y cuatro hijos. La casa es de dos plantas, tipo chalet, estilo vasco francés con jardín alrededor. Tiene una antigüedad aproximada de 60 años. Se encuentra edificada con frente a las dos calles mencionadas sobre terreno de 17 por 17 mts. aproximados, con una superficie total aproximada de 290 m2 y cubierta de 230 m2 aproximadamente. La planta baja consta de: Living, comedor y escritorio con pisos de roble de eslavonia, cocina amplia y comedor diario, patio con lavadero y garage. La planta alta cuenta con tres dormitorios con placard, baño completo y un 4º dormitorio o dependencia con baño completo y entrada independiente. La casa cuenta con todos los servicios y calefacción central. Estado general de conservación: bueno. Deudas: OSN: $ 1.317,22. - al 15.06.95. (fs. 104/5). Aguas Argentinas: $ 2.108,85.- al 05.06.95. (fs. 69). Rentas: $ 2.252,42.- al 07.06.95 (fs. 110). Base: U$S 130.000.- Seña 30 %.- Comisión 3 % todo en efectivo y en el acto del remate. Días de visita: 2 y 5 de agosto de 1996 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de los Arts. 580 y 584 del C.P.C. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario "Clarín". Cualquier dato de interés consultar en expediente. Teléfono del martillero 806-1042.

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 16/7 Nº 75.042 v. 17/7/96

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 4to. de la Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: BIGI JUAN MANUEL c/ARTAL S.A. s/Ejecución Hipotecaria, Expe. 114.001, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 6 de agosto de 1996 a las 13.45 hs., en el salón de ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed. El inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1217/19 P.B. U.F. 1 de Cap. Nomenc. Catastral: C. 20, Mz. 46, S. 7, P. 15b, Matrícula 20-1328/1. Base de la Subasta U$S 150.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Según constatación efectuada se trata de un local de aproximadamente 15 mts. de fte. por 35 mts. de fondo, con vidriera a la calle, con baño y en buen estado de conservación, el que se encuentra ocupado el Luis Artal en calidad de propietario. Hay deudas por Aguas Arg. fs. 60 al 13-2-96 $ 2.143,07, O.S.N. fs. 59 al 14-2-96 $ 1.090,59, A.B.L. Munic. Cdad. Bs. As. al 13-2-96 $ 14.177,74. Expensas fs. 78 vta. al 3-96 $ 44.170,40, (valor última expensa agregada en autos $ 459,62). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apbte. de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Las deudas que registra el bien estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 20 días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa pasiva del Bco. de La Nación Argentina, desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago. El bien se exhibirá los días 1 y 2 de agosto de 1996 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 16/7 Nº 75.033 v. 17/7/96

Nº 70

El Jgdo. Nacional de Primera Inst. en lo Civil Nº 70, a cargo del Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Maipú 92 piso 7mo. de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos: DE MAYO MIGUEL JUAN c/FEMA S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 32.951/95, que el Martillero Juan Carlos Rolandelli rematará el día 6 de agosto de 1996 a las 13.30 hs. en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. lo siguiente: El inmueble sito en la calle Moldes 2361 e/Bco. Encalada y Olazábal de Capital Federal. El que según constatación efectuada se trata de un edificio que cuenta con subsuelo, Pta. Baja y 1er. piso, en la actualidad hay funcionando una escuela primaria y jardín de infantes. En el subsuelo hay un aula, baños y salón de actos, en Pta. Baja hay dos aulas, tres oficinas de administración dos baños (varones y mujeres) un toillette y patio con pisos de mosaicos, en 1er piso hay 4 aulas y existe estructura de hormigón preparada para construir dos pisos más. Cuenta con todos los servicios y línea de teléfonos. Matrícula: FR16-16530. Nomc. Catastral: Circ. 16, Sec. 39, M. 86, Parc. 6. La subasta se realiza Ad-corpus. El comprador deberá constituir dlio. en el radio del Juzgado, debiendo depositar el saldo de precio en dólares dentro del 5to. día de aprobada la subasta, bajo apbto. de lo normado por el art. 580 del C.P.C.C. Deudas: Aguas Arg. (al 13-9-95 fs. 69) $ 1.633,68 OSN (al 13-9-95 fs. 68) $ 180,54, A.B.L. M. Cdad. Bs. As. (al 13-9-95 fs. 67) $ 591,36. Base U$S 315.640,48. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El bien se exhibirá los días 1 y 2 de agosto de 1996 de 11 a 13 hs. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 3 días del mes de julio de 1996.

Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 16/7 Nº 75.035 v. 17/7/96

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, del Dr. Miguel A. Prada Errecart Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550 6º p., Capital, comunica por 3 días en autos CONS. PROP. ECUADOR 1283/1285/1287/1289 c/PARISI, ERNESTO y Otro s/Cobro de Expensas Ejecutivo Exp. Nº 19.679/94, que el martillero Eneas Virgilio Gianella, rematará el día 6 de agosto de 1996, a las 10,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble señalado como unidad funcional Nº 4-1º Piso-Letra "B", del edificio de la calle Ecuador 1283/1285/1287/1289, entre las de Charcas y Mansilla, de Capital Federal, con entrada común por el nº 1285 de dicha calle, matrícula 19-6473/4. Superficie total 36,55 m^2 - Porcentual 4,15 %. La unidad consta de recepción de 3x3,50 m. aproximadamente; paredes empapeladas; piso con moquet y 2 spots; un aparato de aire acondicionado marca Fedders BGH (frío-calor); un dormitorio de 2,80x2,50 m. aproximadamente, igualmente empapelado, con placard de techo a piso; un baño completo azulejado totalmente y una cocina con lavadero cubierto; gas natural y una línea telefónica, todo en regular estado de conservación, contando con balcón corrido a la calle. Según mandamiento de constatación diligenciado con fecha 31 de agosto de 1995 el inmueble se encuentra deshabitado, libre de bienes y efectos, con excepción de una máquina de escribir portátil marca Olimpia eléctrica, un hatache Samsonite color negro y un set de carpetas y papeles que en el momento de la constatación se colocaron en un placard del dormitorio y se fajó para su seguridad. Se deja constancia que el inmueble posee las siguientes deudas: a) M.C.B.A. fs. 75/79 $ 1.147,49 al 29/11/94; b) O.S.N. fs. 72/74 $ 312,94 ($ 111,67 indexación $ 105,46 recargo e intereses $ 95,81), al 29/11/94; c) Aguas Argentinas fs. 69/71 $ 63,68 al 23/11/94; Expensas fs. 96 $ 1.422,70 al 1/3/95. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 8.836,57. Seña 8 % Comisión 3 %, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales—, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 del CPCC. Exhibición: Los días 1, 2 y 5 de agosto/96 de 10 a 13 horas. Más informes: Al martillero Tel. Fax 371-3860 y por Secretaría o el expediente. Publíquese en el Boletín Oficial por 3 días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 16/7 Nº 75.037 v. 18/7/96

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 piso 4to. de la Cap. Fed., comunica por tres días en los autos: DELLEPIANE CARLOS ALBERTO c/MARMOLEJO JULIO FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 70.690/95, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 5 de agosto de 1996 a las 13,45 hs., en el salón de ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed. El inmueble sito en la calle Fray Luis Beltrán 2057, de la localidad de Malvinas Argentinas, Grand Bourg, Pcia. de Bs. As. Nomenc. Catastral; C. IV, Mz. 24, S. L., P. 11, Matrícula 69.696, Base de la subasta U$S 25.000.- Seña 40 %. - Comisión 3 %. - Al contado y en efectivo. Según constatación efectuada se trata de una casa de material, con jardín al frente, entrada de autos, 3 dormitorios, cocina, baño, con fondo, habitada por el demandado y su esposa, en calidad de propietarios. Todo en regular estado de conservación. Hay deudas por Rentas Pcia. de Bs. As. fs. 69/72 al 14-3-96 $ 3.477,90 Municipalidad de Malvinas Argentinas fs. 51, 52, 53, al 3/96 $ 8.664.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el art. 579 y concordantes del mismo cuerpo de normas. El bien se exhibirá los días 1 y 2 de agosto de 1996 en el horario de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 16/7 Nº 75.034 v. 18/7/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que el martillero Jorge Bilbao, Reg. 26 de Necochea, rematará el día 10 de agosto de 1996, a las 11 hs., sobre el mismo, inmueble sito en Calle 85 bis Nº 875 de Necochea, con todo lo edificado y adherido al suelo en lote de 310 m2 de superficie. Catastro: Circ. I - Secc. F - Manz. 233 f- Parcela 2. Dominio: Matrícula 13.350 (76) Necochea. Ocupado por la demandada. Base de Venta: $ 60.000.- al contado. Seña 10 % Comisión 3 % Ant. Imp. Fiscal 5x1000. Importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. El bien adeuda: Municipalidad (Tasa por alumbrado, limpieza - Tasa por Servicios Sanitarios - Obra colectora cloacal y Obra impulsora agua corriente) al 29/12/95; $ 13.537,58. Inmobiliario al 29/12/95: $ 593,01. Visita: días 7 y 8 de agosto de 1996, de 10 a 12 hs. Publicación: dos días. Venta decretada en autos caratulados: Banco de la Nación Argentina contra Villareal Alcides V. y Otra sobre Ejecución Hipotecaria", Expediente Nro. 25.169. Nota: El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario Ecos Diarios de Necochea. Conste.

Mar del Plata, 4 de julio de 1996.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 16/7 Nº 74.978 v. 17/7/96